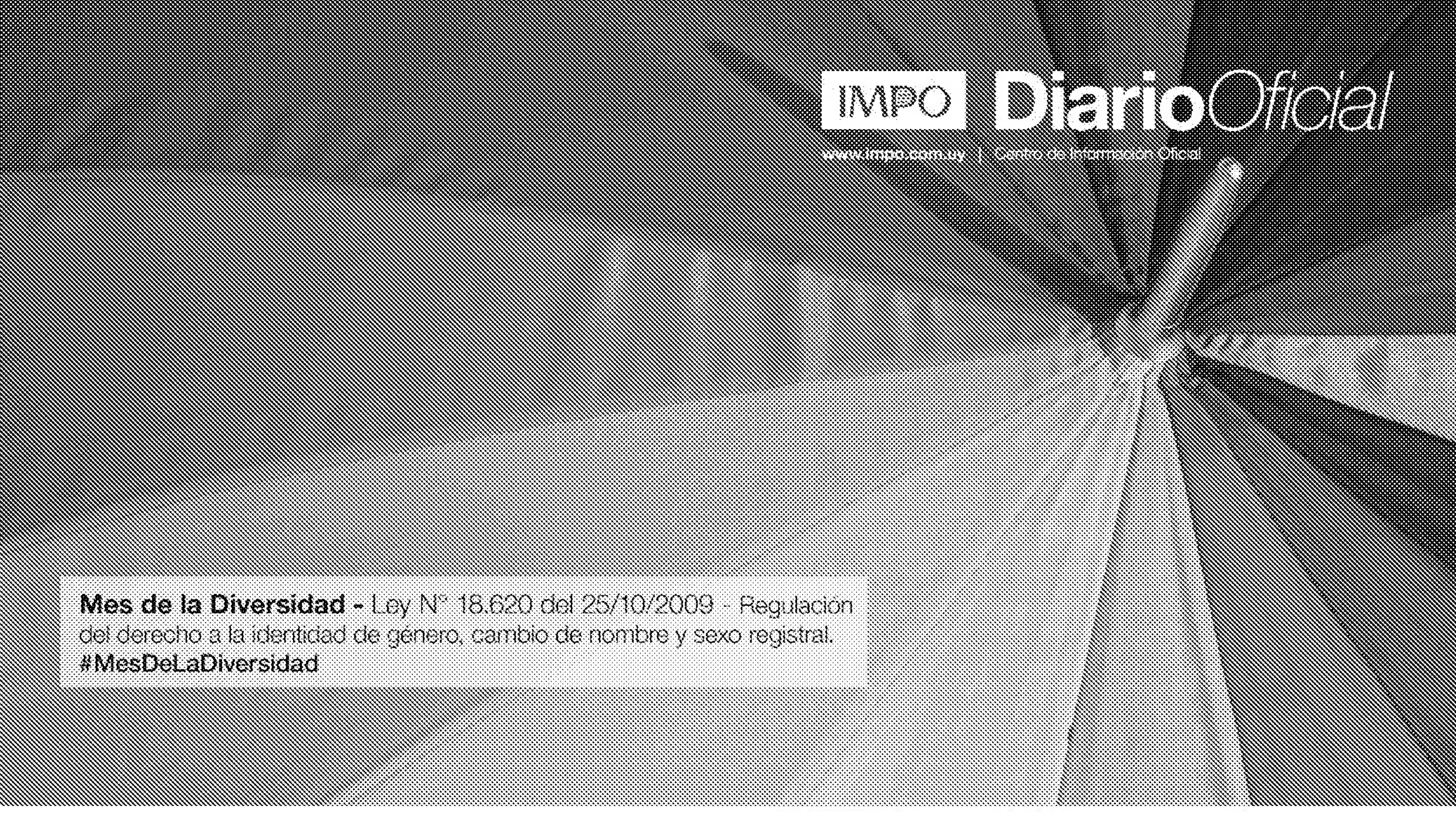
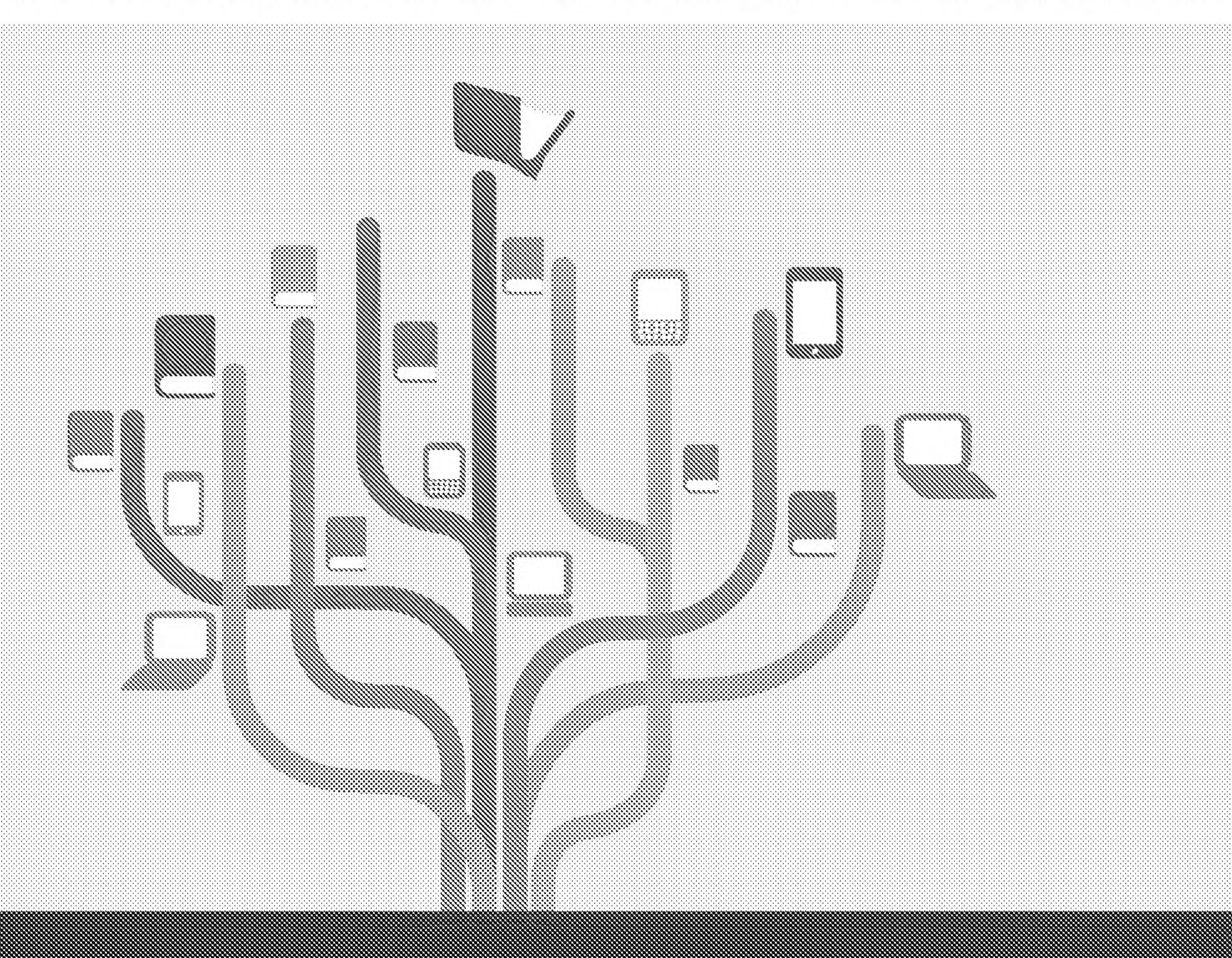


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- N° 29.778 - Montevideo, jueves 7 de setiembre de 2017

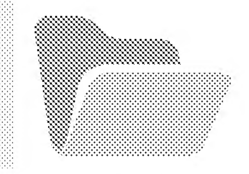
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA


IMPO DiarioOficial
111 años

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 4 y 5 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 241/017

Exceptúase de la prohibición establecida en el art. 1º del Decreto 447/007, relativo a la renovación del parque automotriz de la Presidencia de la República.

(3.474*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2017

VISTO: lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 447/007 de 19 de noviembre de 2007;

RESULTANDO: que la citada disposición establece la prohibición de toda renovación del parque automotriz, que implique egreso de caja, cualquiera fuere la fuente de financiamiento, con excepción del correspondiente a los tributos que gravan la importación, así como los precios o tarifas que deben abonarse como consecuencia de la importación;

CONSIDERANDO: que resulta necesario renovar el parque automotriz de la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo 447/007 de 19 de noviembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Exceptúase de la prohibición establecida en el Artículo 1º del Decreto 447/007 de 19 de noviembre de 2007, en los ejercicios 2017 y 2018, al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; PABLO FERRERI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; CRISTINA LUSTEMBERG; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

2

Decreto 242/017

Reglaméntase el art. 466 de la Ley 19.355, relativo a los mecanismos de intercambio de información clínica con fines asistenciales, a través del Sistema de Historia Clínica Electrónica Nacional.

(3.475*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2017

VISTO: lo dispuesto por el artículo 466 de la Ley Nº 19.355 del 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que la citada norma faculta al Poder Ejecutivo a determinar los mecanismos de intercambio de información clínica con fines asistenciales, a través del Sistema de Historia Clínica Electrónica Nacional;

II) que entre los objetivos y metas establecidos en la Agenda Digital Uruguay 2011-2015, aprobada por el Decreto Nº 405/011 de 23 de noviembre de 2011, se encuentra la creación de redes avanzadas para la salud e Historia Clínica Electrónica integrada a nivel nacional, en el entendido que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tienen un gran potencial para la mejora de la gestión de los servicios de salud;

III) que con fecha 4 de octubre de 2012 el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud Pública y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y de la Sociedad de la Información y del Conocimiento suscribieron un convenio marco por el cual se crea el Programa Salud.uy, el que actualmente tiene una dirección conjunta de los organismos mencionados, Presidencia de la República y la Junta Nacional de Salud del Ministerio de Salud Pública;

IV) que por Decreto Nº 459/016 de 30 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo aprobó la Agenda Digital 2015-2020, estableciendo la Meta Nº 8 del Objetivo II - Innovación para el bienestar social: *"Alcanzar al 100% de los prestadores integrales de salud con la Historia Clínica Electrónica Nacional incorporada en al menos 3 áreas (emergencia, ambulatorio, internación, quirúrgico u otras), el 100% de los servicios oncológicos públicos y privados con historia clínica electrónica oncológica implementada y disponer de los instrumentos normativos y técnicos que habiliten la prescripción médica electrónica"*;

CONSIDERANDO: I) que por Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, Ley Orgánica de Salud Pública, le compete al Ministerio de Salud Pública la adopción de todas las medidas que estime necesario para mantener la salud colectiva, dictando los reglamentos y disposiciones necesarias para tal fin primordial;

II) que el Sistema Nacional Integrado de Salud fue creado por la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007, encontrándose entre sus principios el de cobertura universal, accesibilidad y sustentabilidad de los servicios de salud;

III) que la Ley Nº 18.331 de 11 de agosto de 2008 regula la protección de los datos personales, clasificando como sensibles los datos de salud;

IV) que la Ley Nº 18.335 de 15 de agosto de 2008 referente a los Derechos y Obligaciones de Pacientes y Usuarios de los servicios de salud, faculta al Poder Ejecutivo a través de su artículo 20, a determinar criterios uniformes mínimos obligatorios de las historias clínicas electrónicas;

V) que por Ley Nº 18.600 de 21 de setiembre de 2009 se reconoció la validez y admisibilidad jurídica del documento y firma electrónicos, estableciendo la equivalencia funcional respecto a los documentos en soporte papel y la firma ológrafa;

VI) que por Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, artículos 157 a 160 se regula el intercambio de información;

VII) que es necesario avanzar en la regulación jurídica del intercambio de información clínica con fines asistenciales, a través del Sistema de Historia Clínica Electrónica Nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por las disposiciones citadas y a lo establecido por el artículo 168 ordinal 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Objeto

Artículo 1º.- El presente Decreto tiene por objeto regular los aspectos referidos al tratamiento e intercambio electrónico de información personal por parte de las Instituciones con competencias legales en materia de salud, públicas y privadas, así como el Sistema de Historia Clínica Electrónica Nacional y su Plataforma.

Definiciones

Artículo 2º.- A los efectos de este Decreto se entenderá por:

A) Historia Clínica Electrónica: es el conjunto integral de datos clínicos, sociales y económicos, referidos a la salud de una persona, desde su nacimiento hasta su muerte, procesados a través de medios electrónicos, siendo el equivalente funcional de la historia clínica papel.

B) Documento Clínico Electrónico: es la representación digital de un evento clínico o asistencial suscrito por un trabajador de la salud.

C) Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional: es la infraestructura tecnológica y de servicios que permite la conectividad de los diferentes sistemas de información del conjunto de Instituciones con competencias legales en materia de salud, públicas y privadas, con el objetivo de intercambiar información clínica.

D) Red Salud: es una red privada para la conexión de Instituciones con competencias legales en materia de salud, públicas y privadas, a través de la Plataforma Historia Clínica Electrónica Nacional, que permite el intercambio seguro de información de los usuarios del sistema de salud.

F) Registro de Personas: es el índice de pacientes o usuarios con la finalidad de ser identificados unívocamente dentro de la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional.

E) Registro de eventos: es el índice de los documentos clínicos electrónicos generados y almacenados en las Instituciones con competencias legales en materia de salud, públicas y privadas.

CAPITULO II - HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA

Obligatoriedad

Artículo 3º.- Establécese que todos los prestadores de salud, públicos y privados deberán de llevar una historia clínica electrónica de cada persona, siendo responsables de su completitud y seguridad de acuerdo con las normas legales vigentes. El Ministerio de Salud Pública establecerá las condiciones y plazos para su implementación.

Principios de la HCE

Artículo 4º.- La historia clínica electrónica, deberá ajustarse en todo momento a los siguientes principios generales:

a) finalidad;
b) veracidad;
c) completitud;
d) reserva;
e) información;
f) accesibilidad;

Dichos principios generales servirán también de criterio interpretativo para resolver las cuestiones que puedan suscitarse en la aplicación de las disposiciones pertinentes.

Principio de finalidad

Artículo 5º.- Los datos consignados en la historia clínica electrónica no podrán ser utilizados en forma nominada para otros fines que no sean los asistenciales o cuando sea necesario por razones de salud o higiene pública, de emergencia o para la realización de estudios epidemiológicos, siempre que se preserve la identidad del titular.

Principio de veracidad

Artículo. 6º.- Los datos consagrados en la historia clínica electrónica deberán ser veraces, exactos y no podrán ser alterados sin que quede registrada la modificación de que se trate y su autor, aún en el caso de que ella tuviera por objeto subsanar un error.

Principio de completitud

Artículo 7º.- La historia clínica electrónica deberá contener toda la evolución del estado de salud de una persona, desde su nacimiento hasta su muerte, e incluir toda la información referente a los procedimientos, sean diagnósticos o terapéuticos, que se indiquen al paciente, incluyendo la semiología realizada, la evolución del caso de salud y todo otro dato referencial o gráfico que permita conocer la situación real del sujeto de que se trate.

Principio de reserva

Artículo 8º.- Los datos personales relativos a la salud deberán tratarse con la más absoluta reserva por aquellas personas físicas o jurídicas que accedan a éstos legítimamente, estando prohibida toda difusión a terceros. Esta obligación subsistirá aún finalizada la causa que habilitó el acceso.

Principio de información

Artículo 9º.- La información contenida en la historia clínica electrónica deberá exponerse en forma clara a su titular.

Principio de accesibilidad.

Artículo 10º.- El titular de los datos tendrá en todo momento derecho a conocerlos y a que le sean explicados. No obstante, en casos excepcionales, a juicio del médico tratante y bajo su responsabilidad, como parte del proceso de atención, podrán establecerse restricciones parciales o temporales al acceso, si se cumplen con los supuestos previstos en el literal B), inciso segundo, del artículo 18 de la Ley Nº 18.335, de 15 de agosto de 2008.

Autenticidad y valor probatorio

Artículo 11º.- Toda historia clínica electrónica, siempre que esté firmada electrónicamente, constituye documentación auténtica y como tal, será válida y admisible como medio probatorio, haciendo plena fe a todos los efectos, en concordancia con lo establecido en la Ley Nº 18.600 de 21 de setiembre de 2009 de Documento y firma electrónicos.

Seguridad de las Historias Clínicas Electrónicas

Artículo 12º.- Será responsabilidad de cada Institución con competencias legales en materia de salud, pública o privada, dotar de los mecanismos y procedimientos de administración e identificación electrónica a quienes accedan a las historias clínicas electrónicas, a efectos de garantizar su seguridad.

Control de acceso y modificaciones

Artículo 13º.- Todos los accesos a la historia clínica electrónica deben quedar debidamente registrados y disponibles. La información no podrá ser alterada o eliminada sin que quede registrada la modificación de que se trate. En caso de ser necesaria su corrección, se agregará el nuevo dato con la fecha, hora y firma electrónica del que hizo la corrección, sin suprimir lo corregido.

CAPITULO III - SISTEMA Y PLATAFORMA DE HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA NACIONAL

Sistema de Historia Clínica Electrónica Nacional

Artículo 14º.- Se entiende por Sistema de Historia Clínica Electrónica Nacional el conjunto de personas e Instituciones, procedimientos y tecnologías, que interactúan para viabilizar el intercambio de información clínica y contribuir a la continuidad asistencial de los usuarios y pacientes.

Creación de la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional

Artículo 15º.- Créase la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional con el objetivo de asegurar la continuidad asistencial, a través del acceso y consulta de la totalidad de los documentos clínicos electrónicos de una persona.

Obligatoriedad de utilizar la Plataforma

Artículo 16º.- Todas las Instituciones con competencias legales en materia de salud, públicas y privadas deberán utilizar la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional. El Ministerio de Salud Pública establecerá las condiciones y plazos a estos efectos.

Obligaciones de las Instituciones

Artículo 17º.- Las Instituciones con competencias legales en materia de salud, públicas y privadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y la Agencia para el Gobierno de Gestión Electrónica y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, en función de lo establecido por el Programa Salud.uy, deberán:

A) Identificar y registrar a los pacientes o usuarios en el Registro de Personas.
B) Generar y almacenar los documentos clínicos electrónicos y registrar su ocurrencia en el Registro de Eventos.
C) Asegurar la disponibilidad de los documentos clínicos electrónicos.
D) Garantizar el acceso a los documentos clínicos electrónicos que se generen en su organización, en cualquier instancia asistencial o con el consentimiento del titular.
E) Adoptar las medidas de seguridad que se establezcan.
F) Utilizar el sistema informático de historia clínica oncológica que determine el Ministerio de Salud Pública, en caso de contar con un servicio oncológico.

Gestión de acceso a la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional

Artículo 18º.- Las Instituciones con competencia legales en materia de salud, públicas y privadas, a los efectos de conectarse a la Red Salud y acceder a la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional deberán estar debidamente identificadas electrónicamente.

Del mismo modo, deberán garantizar mediante mecanismos informáticos seguros la autenticación de las personas cuyo acceso autorizan, así como la privacidad y la integridad de la información clínica intercambiada, de forma que ésta no sea revelada ni manipulada por terceros.

Proceso de intercambio de información clínica

Artículo 19º.- Cada evento clínico o asistencial de una persona debe registrarse en un documento clínico electrónico, el cual deberá incluirse en el Registro de Eventos de la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional.

Los trabajadores de la salud actuantes, debidamente autorizados, podrán acceder a los documentos clínicos electrónicos del usuario para su consulta, durante la instancia asistencial, o con el consentimiento del titular.

Artículo 20º.- El Ministerio de Salud Pública también podrá acceder a dicha plataforma con la finalidad de dar cumplimiento a sus cometidos constitucionales y legales de Rector en Salud y Autoridad Sanitaria.

Artículo 21º.- La Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y de la Sociedad de la Información y del Conocimiento podrá acceder a la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional a efectos de realizar tareas de mantenimiento y soporte sin que ello signifique en ningún caso el acceso a información clínica.

Otros accesos

Artículo 22º.- Únicamente podrán acceder a la información clínica las entidades legalmente autorizadas.

CAPITULO IV - DISPOSICIONES FINALES

Artículo 23º.- Revócase el Decreto Nº 396/003 de 30 de setiembre de 2003.

Artículo 24º.- El presente Decreto no implica la derogación de las disposiciones vigentes en materia de historias clínicas en cuanto sean compatibles con el soporte electrónico.

Artículo 25º.- La Junta Nacional de Salud del Ministerio de Salud Pública controlará el cumplimiento de lo previsto en este Decreto, conforme a la normativa vigente.

Artículo 26.- Comuníquese, publíquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020;EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA;PABLO FERRERI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ;VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN;MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC

3

Resolución 101/017

Dispónese que para el contralor de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 19.307, relativo a la emisión de un sesenta por ciento de producción o coproducción nacional de la programación total emitida por los servicios de TV comerciales y los servicios de TV públicos, los operadores deberán remitir declaración jurada con su programación en el plazo que se determina.

(3.476*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Montevideo, 6 de julio de 2017.

VISTO: la promoción de la producción audiovisual nacional dispuesta por los Artículos 60 y 61 de la Ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014.

RESULTANDO: Que en la Reunión bipartita realizada con ANDEBU, el día 22 de junio de 2017, se informó a los participantes de dicha institución que se procedería a efectuar el contralor correspondiente dispuesto en los Arts. 60 y 61 de la Ley 19.307, fijando los criterios que se tendrán en cuenta para su cumplimiento.

CONSIDERANDO: **I)** Que el Art. 60 de la Ley 19.307 establece que los servicios de televisión abierta, los servicios de televisión para abonados en sus señales propias y las señales de televisión establecidas en Uruguay que sean difundidas o distribuidas por servicios para abonados con autorización o licencia para actuar en nuestro país, deberán incluir en su programación programas de producción nacional.

II) Que al menos el 60% (sesenta por ciento) de la programación total emitida por los servicios de TV comerciales y los servicios de TV públicos, deberán ser de producción o coproducción nacional, sin contar la publicidad y la autopromoción.

III) Que según lo dispuesto por el Art. 61 de la Ley 19.307, los servicios de radiodifusión sonora abierta, los servicios para abonados en sus señales sonoras propias y las señales de radio establecidas en Uruguay que sean difundidas o distribuidas por servicios para abonados con autorización o licencia para actuar en nuestro país, deberán emitir al menos 30% (treinta por ciento) de música de origen nacional del total de su programación musical.

IV) Que en el caso de radios temáticas musicales, de perfil claramente definido, el inciso final del artículo 61 dispone que *"se deberá instrumentar un programa o programas o selecciones musicales diarios, que cubran dos horas de emisión como mínimo, destinados a la difusión de producciones de músicos nacionales que encuadren dentro del perfil establecido por la emisora"* que deberán ser emitidos entre la hora 8 y la hora 23.

V) Que el Consejo de Comunicación Audiovisual creado por el Art. 66 de la Ley 19.307, tendría competencia en la materia según lo establecido por los Arts. 68, Lit. M) y Art. 192 de la misma Ley;

VI) Que, debido a que dicho Consejo no está en funcionamiento, rige el régimen transitorio dispuesto por el Art. 198 de la Ley 19.307, que establece *"...hasta tanto se creen los cargos integrantes del Consejo de Comunicación Audiovisual, las competencias del órgano desconcentrado estarán a cargo de los órganos que actualmente las ostentan..."*.

VII) Que hasta la entrada en vigencia de la Ley 19.307, la URSEC tenía la competencia establecida en los Decretos reglamentarios del servicio de radiodifusión Nº 734/798 de 20 de diciembre de 1978 y Nº 327/980 de 10 de junio de 1980, en particular en el artículo 29 del Decreto 734/978 que disponía el régimen de protección a la producción nacional en radiodifusión.

VIII) Que, en consecuencia, corresponde proceder al contralor de lo dispuesto por los Arts. 60 y 61 de la Ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014.

IX) Que, teniendo en cuenta que las programaciones de los canales de televisión abierta, en general, tienen carácter anual, la fiscalización del cumplimiento del porcentaje mínimo de producción o coproducción nacional, por razones de equidad, deberá realizarse a partir del 2 de mayo de 2018.

X) Que, a fin de propender a un contralor eficiente y garantista del cumplimiento de las obligaciones de los operadores, en línea con la Misión y Visión institucional aprobadas en 2015, se habrá de instrumentar un sistema de declaraciones juradas de programación en televisión y de las emisiones de piezas musicales, cortinas y fondos musicales en radio utilizadas con el horario preciso de emisión, identificando a las nacionales, en este último caso de carácter semanal.

XI) Que, a fin de operativizar la obligación establecida en el artículo 61 de la ley, corresponde definir con precisión un criterio para conceptualizar la "música de origen nacional" que deberá ocupar el 30% de la programación.

XII) Que las radios temáticas deberán declarar tal condición y, concomitantemente, señalar el nombre del o los programas, y días y horarios de emisión, a fin de posibilitar el control de rigor.

XIII) Que, asimismo, el artículo 117 de la ley, en sus incisos primero y segundo, establece el deber de los servicios de televisión para abonados de incluir, dentro de su paquete básico, las señales de Televisión Nacional Uruguay (TNU) y, en el caso de los servicios de televisión para abonados no satelitales el de incluir, dentro de su paquete básico, las señales de los servicios de radiodifusión de televisión abierta, comerciales, públicas o comunitarias, cuya área de cobertura sea similar a su área de prestación de servicio.

XIV) Que, en consecuencia, los servicios de televisión para abonados deberán presentar una declaración juradas con el contenido de la o las grillas de señales que ofrecen al público, incluyendo las señales que están obligados a portar.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los Arts. 70 y siguientes de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 con sus modificativas y complementarias y por la Ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

1.- Establécese que para el contralor del cumplimiento del mínimo de 60% (sesenta por ciento) de producción o coproducción nacional de la programación total emitida por los servicios de TV comerciales y los servicios de TV públicos exigidos por el artículo 60 de la ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014 y sin perjuicio de lo que en el futuro disponga la reglamentación del Poder Ejecutivo, los operadores de televisión abierta comercial y pública, y los operadores de televisión para abonados con relación a su señal propia, deberán remitir declaración jurada con su programación dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

2.- Toda modificación permanente de la programación deberá ser notificada con una anticipación mínima de una semana a URSEC con igual carácter de declaración jurada.

3.- A los efectos del cómputo del mínimo de 60% establecido en el artículo 60 de la ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014, y hasta tanto no se dicte la reglamentación por parte del Poder Ejecutivo, se considerará a las repeticiones de emisión de programas como si fueran una programación original.

4.- Establécese que para el contralor del 30% (treinta por ciento) del total de la programación musical nacional de los servicios de radiodifusión sonora abierta, los servicios para abonados en sus señales sonoras propias y las señales de radio establecidas en Uruguay que sean difundidas o distribuidas por servicios para abonados con autorización o licencia para actuar en nuestro país, deberán presentar una declaración jurada de las emisiones de piezas musicales, cortinas y fondos musicales utilizadas en la semana inmediata anterior indicando el horario preciso de emisión e identificando a las nacionales.

5.- Determínase que: 1.- se computará el porcentaje del Numeral anterior con respecto a las piezas musicales, fondos musicales y las cortinas musicales; 2.- que las mismas deberán ser de autores, compositores o interpretes nacionales; 3.- con respecto a las Bandas Musicales o Intérpretes colectivos, se entenderán que son nacionales cuando la mitad o más de sus integrantes sean uruguayos.

6.- Establécese que en el caso de las emisoras temáticas, las mismas se deberán inscribir en el Registro de Señales y deberán emitir una selección o programa o programas de por lo menos 2 horas diarias de música exclusivamente de autores, compositores o interpretes nacionales, entre las 8 y las 23 horas que serán identificados al momento de la inscripción.

7.- Solicítese a todas las radioemisoras de AM y FM, que remitan semanalmente a URSEC un listado a título de declaración jurada indicando autor, compositor e intérprete, hora exacta en que fue emitida la pieza musical, durante la semana previa. Las declaraciones juradas, serán publicadas en el Portal de URSEC.

8.- Determínase que el porcentaje establecido en el Numeral 4º, se comenzará a fiscalizar a partir del 1º de noviembre de 2017, siempre y cuando se instrumente el trámite en línea de remisión de declaraciones juradas de música emitida.

9.- La totalidad de las declaraciones juradas remitidas por los operadores en cumplimiento de las obligaciones reguladas en la presente Resolución será publicada en la página institucional en Internet.

10.- Notifíquese, publíquese en el Diario Oficial y en la página institucional en Internet.

11.- Pase por su orden para su conocimiento y demás efectos a Secretaría General, a Gerencia de Ingeniería Técnica, a Gerencia de Asuntos Jurídicos y Económicos y a Gerencia de Administración y Finanzas.

Ing. Gabriel Lombide, Presidente del Directorio, URSEC; Dr. Oscar O. Mecol Bonilla, Secretaría General, URSEC.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

4

Resolución S/n

Repútase abandonada a favor del Estado, la embarcación "FANDANGO", propiedad del Sr. Nicolás Gino que se encuentra en estado de abandono en el Puerto de Punta del Este.

(3.469*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 4 de Setiembre de 2017

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía, solicitando se declare abandonada en favor del Estado, la embarcación "FANDANGO", propiedad del Sr. Nicolás Gino, que se encuentra en estado de abandono en el Puerto de Punta del Este.

RESULTANDO: **I)** Que con fecha 8 de febrero de 2017, mediante publicación en el Diario Oficial, se intimó al propietario al retiro de la embarcación "FANDANGO", previa cancelación de los adeudos en el plazo de 3 días perentorios, bajo apercibimiento de reputar la embarcación ya citada a favor del Estado y operar la traslación de dominio correspondiente.

II) Que, habiendo transcurrido el plazo otorgado, sin que el propietario diera cumplimiento al pago de la deuda, se procedió a intimar al retiro de la embarcación ya mencionada, así como también a otros propietarios, representantes, apoderados y toda persona que pudiera tener vinculación jurídica con dicha embarcación, mediante Resolución del Encargado Interino de Despacho de la Dirección Nacional de Hidrografía de fecha 29 de junio de 2017, publicada en el Diario Oficial con fecha 4 de julio de 2017, por un plazo de 3 días perentorios contados a partir de dicha fecha, bajo apercibimiento de reputar la embarcación ya citada a favor del Estado y operar la traslación de dominio correspondiente.

III) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada), al expedirse al respecto manifiesta que, surge que la Dirección Nacional de Hidrografía actuó en el marco de sus competencias, habiendo dado cumplimiento estricto al procedimiento consignado en la normativa vigente, por lo que en tal sentido, no procediendo el titular de la embarcación en la forma intimada, corresponde -salvo mejor opinión- a este Ministerio, declarar abandonada en favor del Estado a la referida embarcación y proseguir con los trámites y operaciones materiales.

ATENTO: a lo previsto por el artículo 236 de la Ley Nº 16.320 del 1º de noviembre de 1992 en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley Nº 19.438 de 14 de octubre de 2016.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Repútase abandonada a favor del Estado, la embarcación "FANDANGO", propiedad del Sr. Nicolás Gino, que se encuentra en estado de abandono en el Puerto de Punta del Este, afectando la seguridad y operativa portuaria, quedando sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de terceros sobre la referida embarcación, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de todos los gastos pendientes.

2º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Hidrografía para contratar las operaciones necesarias para la eliminación o extracción de obstáculos y la disposición del depósito, enajenación y demás medidas conducentes al retiro definitivo de la embarcación con traslado de dominio a favor del Estado.

3º.- Establécese que los gastos originados por las referidas operaciones serán debidamente relacionados y una vez aprobados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, constituirán título ejecutivo, debiéndose, además, documentar la correspondiente traslación de dominio en la forma de estilo.

4º.- Comuníquese, publíquese y siga a la Dirección Nacional de Hidrografía a fin de notificar al interesado y proceder como está dispuesto.

VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Resolución 815/017

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CEREOIL S.A.

(3.470)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2017

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **CEREOIL S.A.** cuyo giro es "Compra y venta de insumos agropecuarios", a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a nueve (9) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10° del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días o su saldo si este es menor el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión

Social a nueve (9) trabajadores de la empresa **CEREOIL S.A**. que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981. en la redacción dada por el artículo 1° de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

6

Resolución 816/017

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa NOLSTON S.A.

(3.471)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2017

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **NOLSTON S.A** a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a un (1) trabajador, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho trabajador.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días o su saldo si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **NOLSTON S.A** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

7

Resolución 817/017

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa STILER S.A.

(3.472)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2017

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **STILER S.A** que según surge en Planilla de control de Trabajo gira en el ramo de "Construcción y afines" a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a nueve (9) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por sesenta (60) días o su saldo si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a nueve (9) trabajadores de la empresa **STILER S.A** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

8

Resolución 818/017

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MIGUEL FLEITAS Y CÍA. S.R.L.

(3.473)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2017

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **MIGUEL FLEITAS Y CIA. S.R.L.** a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a seis (6) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo de free shop ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nª 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución Nº 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días o su saldo si fuere menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a seis (6) trabajadores de la empresa **MIGUEL FLEITAS Y CIA. S.R.L.**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

9

Resolución 3.194/017

Autorízase la modificación de carga horaria que viene realizando la funcionaria Sra. Yolanda Mussini.

(3.456)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud efectuada por la Dirección del Hospital Maciel, con relación al aumento de carga horaria de 30 a 36 horas semanales de la funcionaria **Sra. Yolanda Mussini**, en virtud de la baja de la Sra. Julisa García,

Considerando: que de acuerdo a lo antedicho y a lo indicado por la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos y corresponde proceder a lo solicitado, con la concomitante modificación en el salario mensual que perciben los citados funcionarios;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de ASSE. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de la Región Sur de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación de la carga horaria de la funcionaria que a continuación se menciona, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Movimiento	Carga Horaria Semanal
Yolanda Mussini	4.309.332-7	Alta	30 a 36 hs. Semanales

2º) Establécese que se deberá liquidar el salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada, a partir del 01/08/2017.

3º) Comuníquese a la U.E. 005 Hospital Maciel a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, al Departamento de Sueldos y Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Form: 005/316/2017
Res : 3194/2017
gdm.
Dr. MARCELO LENS, Adjunto, Dirección Región Sur, A.S.S.E.

10

Resolución 3.217/017

Autorízase la modificación de carga horaria que viene realizando la funcionaria Sra. María Magdalena Machín Bonilla.

(3.457)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Julio de 2017

Visto: que la Dirección del Centro Hospitalario de Maldonado-San Carlos solicitó el aumento de la carga horaria de la funcionaria, Sra. María Magdalena Machín Bonilla, pasando a cumplir 40 horas, en lugar de 36 horas semanales que viene realizando;

Considerando: I) que la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE ha brindado aval (fs. 13);

II) que por lo antedicho corresponde acceder a lo solicitado, con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la citada funcionaria;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de la Región Este de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación de la carga horaria de la funcionaria que se menciona a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Movimiento	Carga Horaria Semanal
Sra. María Magdalena Machín Bonilla	4.290.483-2	Aumento	De: 36 A: 40 hs.

2º) Establécese que la funcionaria de referencia percibirá el salario correspondiente a las horas efectivamente realizadas.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 102 para su conocimiento y notificación de la funcionaria interesada y al Departamento de Sueldos.

4º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Form: 102/229/16
Res.: 3217/2017
me
Dr. José González, Director Regional, Región Este, A.S.S.E.

11

Resolución 3.250/017

Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación del Grupo 98 "Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados" correspondiente al mes de julio de 2017.

(3.458)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2017

Visto: la observación formulada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República a la liquidación del **GRUPO 98 "Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados"** correspondiente al mes de Julio de 2017 y las potestades otorgadas por la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

Resultando: que se trata del pago de haberes relativos al convenio de fecha 21/09/2012, el cual no fue remitido a la intervención preventiva del cuerpo, que refiere a la Contratación de Servicios Tercerizados mediante la figura de "Contrato a Término", incumpliendo además con el Artículo 38 de la Ley 17.556 (contar previamente con el informe favorable de la O.N.S.C. y la C.G.N.) y que según nota emitida el 08 de abril del 2013 los valores acordados para dichos haberes serán modificados en Acta complementaria;

Considerando: que por lo expuesto, es necesario insistir en el gasto de referencia a fin de no interrumpir el normal funcionamiento de los Servicios involucrados;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 38 del Ley 17.556 y a la Resolución Nº 5673/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación del **GRUPO 98 "Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados"** correspondiente al mes de Julio de 2017 por un monto de $ 5.565.937 (cinco millones quinientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y siete pesos uruguayos), según planilla adjunta y que forma parte integrante de la presente resolución.

2º) Pase a sus efectos al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E

Nota: 5468/17
Res.: 3250/2017
gdm
Cra. Lourdes Gervasini, Directora Administrativa Financiera, Gerencia de Recursos Humanos A.S.S.E.

SUELDO JULIO 2017
GRUPO 98
RESOLUCIÓN 3250/2017

U.E.	AFECT.	IMPORTE	
004	440	3.098.918	
005	239	344.220	SIAP
006	350	1.077.248	
015	240	139.608	
016	168	94.512	
029	227	171.898	
030	231	237.216	
039	352	32.914	
051	209	67.947	
062	215	301.456	
TOTAL		5.565.937	

12

Resolución 3.284/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. Isabel Margarita Souto Álvarez.

(3.459)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Isabel Margarita Souto Alvarez;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico de la U.E. 002 Red de Atención Primaria del Area Metropolitana a otro contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) de la misma U.E; y otro contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) de la U.E. 050 Centro Auxiliar de Pando, pertenecientes a la Adminstración de los Servicios de Salud del Estado.

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. ISABEL MARGARITA SOUTO ALVAREZ, entre el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) de la U.E. 050 - Centro Auxiliar de Pando, 24 horas semanales, el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), 24 horas semanales en la U.E. 002 - Red de Atención Primaria del Area Metropolitana y otro contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico de la misma Unidad Ejecutora, siendo su carga horaria genérica de 24 horas, realizará 16 horas semanales por compromiso funcional.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota los Departamentos de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 3284/17
Ref: 29/002/2/8/2017
Téc. SC / bg
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13
Resolución 3.334/017

Incorpóranse al padrón presupuestal de la Red de Atención Primaria de Río Negro, a la Sra. María Marcela Silva Acosta, y al padrón presupuestal de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad a la Sra. Sandra María Píriz Tejera, ambas en los cargos de Especialista VII Espec.

(3.460)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 082 - Red de Atención Primaria de Río Negro, formulada por la **Sra. María Marcela Silva Acosta**, la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, con un cargo de Especialista VII Espec. (Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 1210).

Resultando: **I)** que la Dirección de la UE 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la **Sra. Sandra María Piriz Tejera**, es la Unidad de reposición perteneciente a la Unidad Ejecutora 082 - Red de Atención Primaria de Río Negro, cumpliendo así con lo solicitado por la Dirección de la UE 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad;

Considerando: la aprobación de los pases referidos por parte de las Direcciones de la Región Oeste y de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, que entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna de los aludidos cargos entre las Unidades Ejecutoras 082 - Red de Atención Primaria de Río Negro y la UE 086- Dirección del Sistema de Atención Integral delas Personas Privadas de Libertad;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 082 - Red de Atención Primaria de Río Negro, la Especialista VII Espec. (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 1210) - Presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, **Sra. María Marcela Silva Acosta;**

2º) Asignase a la **Sra. María Marcela Silva Acosta**, el Correlativo 681 en el cargo de Especialista VII Espec - Escalafón "D" - Grado 3, en la Unidad Ejecutora 082 - Red de Atención Primaria de Río Negro,

3º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, la Especialista VII Espec (Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 685 - Presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 082 - Red de Atención Primaria de Río Negro, la **Sra. Sandra María Piriz Tejera,**

4º) Asignase a la **Sra. Sandra María Piriz Tejera**, el Correlativo 1255, en el cargo de Especialista VII. Espec - Escalafón "D" - Grado 3, en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad;

5º) Comuníquese a las Unidades involucradas y al Departamento de Sueldos. Notifíquese. Cumplido, corresponde el archivo en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad,

Res.: 3334/2017
Ref.: 29/086/2/15/2017
SC. / tg.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14
Resolución 3.410/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Rosemary Silveira Aguilar como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar Pando.

(3.461)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria **Sra. Rosemary Silveira Aguilar**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria **ROSEMARY SILVEIRA AGUILAR** - C.I.: 3.235.959-2, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Auxiliar Pando, (Unidad Ejecutora 050 - Programa 007 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2814), **a partir del 31 de agosto de 2017.**

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3410/17
Ref: 29/050/2/74/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15
Resolución 3.412/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Silvia Techera Regueira como Técnico III Lic. en Enfermería, perteneciente a la UE 068 - ASSE.

(3.462)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria **Sra. Silvia Techera Regueira**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria **SILVIA TECHERA REGUEIRA** - C.I.: 1.655.375-0, como Técnico III Licenciada

en Enfermería, Presupuestado, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, (Unidad Ejecutora 068 - Programa 005 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 5114), **a partir del 12 de julio de 2017**.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones, Departamento de Personal y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3412/17
Ref: 29/068/2/442/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16

Resolución 3.418/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Gerardo Ariel Inthamoussu Varela como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(3.463)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario **Sr. Gerardo Ariel Inthamoussu Varela**, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario **GERARDO ARIEL INTHAMOUSSU VARELA** - C.I.: 4.243.930-8, como Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, (Unidad Ejecutora 103 - Programa 008 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 15565), **a partir del 28 de julio de 2017**.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones, Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3418/17
Ref: 29/103/2/80/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 3.490/017

Modifícase la Resolución de la Gerencia Administrativa de ASSE 2703/17, que constituyó una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Abreviada Nº 28/17 para la "Adquisición de un Mamógrafo".

(3.464)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 4 de Agosto de 2017

Visto: que por resolución No. 2703/17 de fecha 17/07/17 la Gerencia Administrativa de ASSE en ejercicio de atribuciones delegadas, constituyó una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Abreviada Nº 28/17 para la **"Adquisición de un Mamógrafo"** y que la misma estaba integrada por el Esc. Ruben Castro, Cr. Eduardo Cáceres y la Técnica Radióloga Sra. Rosmarie Anzolabehre;

Considerando: que el **Cr. Eduardo Cáceres** deja de intergrar la mencionada comisión, por tal motivo corresponde modificar dicha resolución, estableciendo que en su lugar concurrirá la **Sra. Nancy Rosas**;

Atento: a lo establecido en el Artículo 66 apartado 1º del Decreto 150/2012 (TOCAF) y a la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

El Gerente Administrativo de ASSE.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente el Apartado 2) de la resolución No. 2703/17 de fecha 17/07/17, estableciendo que la **Sra. Nancy Rosas**, integrará la comisión en el lugar del **Cr. Eduardo Cáceres**.

2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la aludida resolución.

3º) Notifíquese a los integrantes. Pase a sus efectos a la Dirección de Recursos Materiales de ASSE.

Nota: 4301/2017
Res.: 3490/17
/ mmf
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

18

Resolución 3.521/017

Modifícase la Resolución 2511/17, por la cual se constituyó una Comisión Asesora de Adjudicaciones para asesorar en lo relativo a la Licitación Pública Nº 29/2017 "Adquisición de un Acelerador Lineal dual de alta y baja energía de fotones".

(3.465)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Agosto de 2017

Visto: la resolución Nº 2511/17 de fecha 05/07/17, en la cual se constituye la Comisión Asesora de Adjudicaciones, referente a la Licitación Pública Nº 29/2017 "Adquisición de un Acelerador Lineal dual de alta y baja energía de fotones".

Considerando: que se estima pertinente designar a la Dra. Mercedes Suárez de Lima y sustituir al Cr. Eduardo Cáseres por la Sra. Nancy Rosa para integrar dicha Comisión.

Atento; a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente el numeral 2º de la resolución Nº 2511/17 de fecha 05/07/17, designando a la Dra. Mercedes Suárez de Lima y sustituyendo al Cr. Eduardo Cáseres por la Sra. Nancy Rosa.

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la citada resolución.

3º) Notifíquese a los interesados. Pase a sus efectos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E.

Nota: 4100/2017
Res.: 3521 /2017
gdm
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

19

Resolución 3.593/017

Autorízase el aumento de carga horaria a la funcionaria Sra. Susana Povigna Giménez.

(3.466)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo. 14 de Agosto de 2017

Visto: la gestión formulada por la Encargada del Sector Mesa de Trámite de RRHH, respecto a la extensión horaria (40 horas semanales) dado el gran volumen de tareas que aborda el Sector, el que además realiza la administración de los documentos de la Asesoría Legal de RRHH.

Resultando: que existen restricciones presupuestales para otorgar a la totalidad de los funcionarios la extensión horaria.

Considerando: que en tal sentido en apoyo al cumplimiento de los objetivos trazados, se estima pertinente autorizar el aumento de la carga horaria de la funcionaria que esta Encargada del Sector y retomar la solicitud de los demás funcionarios en el próximo ejercicio.

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE No. 5674/2014 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE.

1º) Autorízase el aumento de carga horaria de 30 a 40 horas de la Administrativo I Administrativo, Presupuestada, correlativo 15022, esc. C, Gdo. 5 de la U.E. 068, C.I. 3.731.966-0, **señora Susana Povigna Giménez**, a partir del 14/8/2017, adecuando su salario a la nueva carga horaria.

2º) Notifíquese. Tomen nota Departamento de personal y de Presupuesto de la U.E. 068.

Res: 3593/2017
BS
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 3.640/017

Incorpórase al padrón presupuestal de la Red de Atención Primaria de Canelones, el cargo de Técnico III Médico, a la Sra. María del Carmen Franca Remedios.

(3.467)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, formulada por la **Sra. Maria del Carmen Franca Remedios**, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar Pando, con un cargo Técnico III Médico. (Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 408).

Resultando: **I)** que la Dirección de la UE 050 - Centro Auxiliar Pando entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 057 - Red de Atención Primaria de Canelones ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 290).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, el cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A" - Grado 8 - correlativo Nº 408), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar Pando, a la **Sra. Maria del Carmen Franca Remedios;**

2º) Asignase a la **Sra. Maria del Carmen Franca Remedios**, el correlativo 598 en el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 8), en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones;

3º) Suprímase el cargo Técnico II Médico (Escalafón "A" - Grado 9, correlativo Nº 290, de la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras;

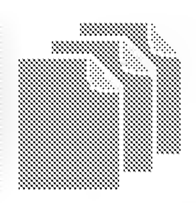
4º) Crease en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, el cargo de Técnico II Médico. (Escalafón "A" - Grado 9 correlativo Nº 254);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones;

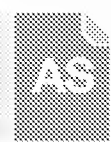
Res: 3640/2017
Ref. 29/057/2/78/2017
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR VICENTE DUARTE (EXPEDIENTE IUE 2-29237/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21744 Set 07- Set 20

PABLO JOSÉ DZIUR SIARKA (EXPEDIENTE IUE 2-20939/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21732 Set 07- Set 20

CARYN TERESITA BALMACEA ELIA y EDISON FREDDY CASTELO BECCO (EXPEDIENTE IUE 2-16260/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21634 Set 07- Set 20

ALBERTO ADEMAR ZUNINO CALERO (EXPEDIENTE IUE 2-27811/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21479 Set 07- Set 20

LUIS GILBERTO MARTINO BRUZZONE (EXPEDIENTE IUE 2-32691/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21353 Set 05- Set 18

AMAURY ENRIQUE LLANES LIBRAN (EXPEDIENTE IUE 2-29297/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21352 Set 05- Set 18

MARTA HORTENCIA GENEZ MARR o GENES MARR (EXPEDIENTE IUE 2-23165/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21344 Set 06- Set 19

MARTA ALBA AGOSTO BUSSI (EXPEDIENTE IUE 2-26587/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21225 Set 04- Set 15

JOSE FRANCISCO AMARAL SUAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-28533/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21192 Set 04- Set 15

HILDA IRALDE MARCOS (EXPEDIENTE IUE 2-24700/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21183 Set 04- Set 15

RICARDO LUIS BROIDE (EXPEDIENTE IUE 2-30196/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21075 Set 01- Set 14

WASHINGTON MANUEL CAMARERO VIOLA (EXPEDIENTE IUE 2-20496/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20735 Ago 30- Set 12

MARIA CARMELA MALAGRINO CETRARO (EXPEDIENTE IUE 2-25573/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20678 Ago 30- Set 12

MIGUEL PUPPI GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-21974/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20432 Ago 28- Set 08

MARÍA DEL LUJÁN RODINO (EXPEDIENTE IUE 2-21707/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20381 Ago 28- Set 08

SEGUNDO TURNO

SIXTO CAMIÑO o CAMINO RODRÍGUEZ y MARÍA de los ÁNGELES TESTA BERMÚDEZ (FICHA 2-27525/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21420 Set 05- Set 18

CARLOS HECTOR GIORDANO CHALA (FICHA 2-20065/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21357 Set 05- Set 18

JOSÉ ELIODORO o HELIODORO SIERRA PADÍN (FICHA 2-25295/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21233 Set 04- Set 15

FELICIANO ESPINOSA DÍAS o DÍAZ (FICHA 2-19780/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20712 Ago 30- Set 12

EMILIO JOSÉ TABASCO GATTO, LUZ DEL ALBA PASTORINI GASCUE y ALICIA RAQUEL TABASCO PASTORINI (FICHA 2-26495/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20679 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

GLADYS DINORAH SEJA DOMINGUEZ (IUE 2-33209/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21496 Set 06- Set 19

SELVA ROBAINA VARELA (IUE 2-31682/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21488 Set 06- Set 19

DELIA GLADYS DEL VALLE DEL VALLE (IUE 2-28440/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21389 Set 05- Set 18

SELVA OLIVERA MENEGUS (IUE 2-31894/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21360 Set 05- Set 18

ALVARO FREYRE MC CALL (IUE 2-29070/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21354 Set 05- Set 18

MIRTHA GLADYS PISTON BLANCO (IUE 2-22506/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21229 Set 04- Set 15

MARIA ELENA OLIVERA (IUE 2-28600/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21144 Set 05- Set 18

HOMERO LEONARDO SOSA FUNGI (IUE 2-26115/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21071 Set 01- Set 14

MARCELO RODRIGUEZ y MARIA TERESA GONZALEZ VALDEZ (IUE 2-14224/2017).
Montevideo, 7 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21050 Set 01- Set 14

JULIO CÉSAR CORUJO (IUE 2-27335/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20855 Ago 31- Set 13

ALEJANDRO EDARDO CORBO CAMPOS y YOLANDA BIENVENIDA BUSTAMANTE (IUE 2-29821/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20467 Ago 28- Set 08

VÍCTOR ARTIGAS MARTINEZ LA CRUZ (IUE 2-26875/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20460 Ago 28- Set 08

EMILIO RODRIGUEZ CAMPOS (IUE 2-25486/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20382 Ago 28- Set 08

FERNANDO JOSE BARCIA DE MARTINO (IUE 2-18748/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20271 Ago 24- Set 07

OCLIDES MACHADO GONZALVEZ (IUE 2-16222/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20218 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

LUCIA FORTEZA GALEANO (IUE 2-27858/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21705 Set 07- Set 20

HERMAN EFRAÍN CABALLERO FONTENLA (IUE 2-24733/2017).
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21647 Set 07- Set 20

ELENA GRACIELA ZEBERIO (IUE 2-27190/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21583 Set 06- Set 19

MARÍA DEL PILAR PEREIRA PEREZ, MARÍA SOLEDAD PEREIRA PEREZ y GLORIA PEREZ PEREZ (IUE 2-26578/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21429 Set 05- Set 18

DELIA IGNACIA RUSSI ZARRANDICOECHEA (IUE 2-22193/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21408 Set 05- Set 18

AMELIA BLANCA PEREZ de PLADA y ARTIGAS WASHINGTON PLADA MANCHINI (IUE 2-7464/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21184 Set 04- Set 15

JULIO CESAR DIVERSO PERALTA (IUE 2-21701/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20874 Ago 31- Set 13

JOSE VENTURA PEREZ FRESIA (IUE 2-21336/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20861 Ago 31- Set 13

WILSON SANTOS SANCHEZ (IUE 2-26716/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20728 Ago 30- Set 12

EUSEBIO MIGUEL AIRALA SARIS (IUE 2-36567/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20676 Ago 31- Set 13

OLGA NELIDA PATETTA MORENO (IUE 2-14012/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20611 Ago 29- Set 11

CANDIDO DENIS SOSA (IUE 2-26397/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20541 Ago 29- Set 11

HÉCTOR RAÚL RICHIERI JESUS (IUE 2-25388/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20219 Ago 24- Set 07

ELICA ATILIANA IBARRA SARAVIA (IUE 2-27535/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20215 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

MARIA DEL SOCORRO CANTISANI FACAL (IUE 2-27846/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21563 Set 06- Set 19

RUBEN BARUZZI o BARUZZE GIACOYA (IUE 2-32621/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21519 Set 06- Set 19

NORA MARÍA BANCHERO BARROS (IUE 2-30563/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21409 Set 05- Set 18

CRUZ SANCHEZ, JULIO HECTOR (IUE 2-31475/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21402 Set 05- Set 18

LUIS ALCIDES CABRERA LABITOLA (IUE 2-3211/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21385 Set 05- Set 18

GRUDNICKI CALVO, WALTER (IUE 2-35151/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21384 Set 05- Set 18

CARLOS BONITO NIGRO (IUE 2-28511/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21355 Set 05- Set 18

JOSE MARIA SOSA CORA (IUE 2-32446/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21333 Set 05- Set 18

ALBA ESTHER SANCHEZ VELAZQUEZ (IUE 2.7679/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21252 Set 04- Set 15

ROSA ALBERTI MANZIONE o MANZIONI (IUE 002-053094/2016).

Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 20911 Ago 31- Set 13

CARMEN DULCIA KURTZELL MONNIN (IUE 2-29607/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20906 Ago 31- Set 13

JOSE o GIUSEPPE ESPOSITO o SPOSITO (IUE 2-25304/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 20740 Ago 30- Set 12

LUISA LORENZINI CAVIGLIA (IUE 2-23604/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 20736 Ago 30- Set 12

MARIO PANTALEON NOTARI TUANA (IUE 2-31565/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 20733 Ago 30- Set 12

EULOGIO HONORIO TABEIRA (IUE 2-27263/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20459 Ago 28- Set 08

CASIMIRO SALVADO BALUJA (IUE 2-27324/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20458 Ago 28- Set 08

HÉCTOR ATILIO DARIAS ARIAS (IUE 2-23327/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20276 Ago 24- Set 07

SEXTO TURNO

LUISA KREICH (IUE 2-20340/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21649 Set 07- Set 20

ENEMENCIO o NEMENCIO JUSTO DIAZ GUTIERREZ y LILI GENOVEVA ZOLEZZI LARROSA ó LILI GENOVEVA ZOLEZZI LARROSA de DÍAZ (IUE 2-29022/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21580 Set 06- Set 19

EMILIO FITO LUZARDO BAEZ (IUE 2-27181/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21577 Set 06- Set 19

ANTONINO MESSINA CACCETTA (IUE 2-16353/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21377 Set 05- Set 18

JULIA DIBER ESPINOSA MOREIRA (IUE 2-26077/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21361 Set 05- Set 18

ERIBERTO VAN HORENBECK REYES o ERIBERTO VAN HOREMBECK REYES, MARIA DEL CARMEN SORIA PERALTA o MARIA DEL CARMEN SORIA DE VAN HORENBECK y WALTER ERIBERTO VAN HORENBECK SORIA (IUE 2-59617/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21199 Set 04- Set 15

JUAN FEOLA DIANESE (IUE 2-53072/2016).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21100 Set 01- Set 14

MARÍA del ROSARIO CORTAZZO BALIZ (IUE 2-21332/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21021 Set 01- Set 14

GLADYS CARMEN IZAURRAL GONZALEZ (IUE 2-28573/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21016 Set 01- Set 14

RODOLFO MAXIMIANO GUARCHES BARBOZA (IUE 2-27548/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20905 Ago 31- Set 13

EDELMA PEÑA BUSTAMANTE (IUE 2-30170/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20682 Ago 30- Set 12

VILLAR COZZOLINA ELSA ANGELICA (IUE 2-26931/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20680 Ago 30- Set 12

REINA ISABEL RAYMOND FARIAS (IUE 2-23817/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20668 Ago 31- Set 13

SUSANA EMMA MADALENA FERNANDEZ (IUE 2-16812/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20619 Ago 29- Set 11

PILAR BEATRIZ RAMOS LANZARO (IUE 2-26194/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20605 Ago 29- Set 11

MIGUELINA PETRONA MAS MANSULINO y EUSEBIO ROSA OLIVERA (IUE 2-32333/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20542 Ago 29- Set 11

FRANCISCO MIGUEL ANGEL MASSARI MASSARI (IUE 2-1842/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20457 Ago 28- Set 08

LATUF DE LA FUENTE, MARIA ANGELICA (IUE 2-24606/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20302 Ago 24- Set 07

OSVALDO PULLESO PINTOS (IUE 2-15065/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20279 Ago 24- Set 07

ELVECIO ACUÑA TECHERA (IUE 2-28950/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20243 Ago 24- Set 07

FABIAN WASHINGTON PEREZ ESPINEL y BLANCA ISABEL BONIFACINO (IUE 2-21107/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20222 Ago 24- Set 07

JULIO ROBERTO BARTOL SAMAME (IUE 2-25125/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20220 Ago 24- Set 07

OCTAVO TURNO

NELSON GHIRINGHELLI DEGRUCHI (EXPEDIENTE IUE 2-26868/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21706 Set 07- Set 20

INDALECIA FELIPA RODRIGUEZ MARÁN y ARIEL AMILCAR LARES LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-18612/2017).

Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21641 Set 07- Set 20

CARMEN LILIANA CALVO RUZZO (EXPEDIENTE IUE 2-57811/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21557 Set 06- Set 19

MARIA RITA LLAGUNO HAEDO (EXPEDIENTE IUE 2-27461/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21356 Set 05- Set 18

MILKA SELMA ARTECONA LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-23872/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21027 Set 01- Set 14

STEFANO ó ESTEBAN ATTILIO FUCCI VERZARO (EXPEDIENTE IUE 2-16984/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20909 Ago 31- Set 13

ALICIA CRISTINA ALSINA (EXPEDIENTE IUE 2-21720/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20438 Ago 28- Set 08

VITAL ALFONSO o VITAL ALFONZO VIERA PÉREZ y LUIS EDUARDO BENTANCUR VIERA (EXPEDIENTE IUE 2-22313/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20383 Ago 28- Set 08

HILARIO WASHINGTON SILVA MARTINEZ, HECTOR CELSO SILVA MARTINEZ, MIGUEL HILARIO SILVA SEDRANI y JULIA BASILIA MARTINEZ ROMERO (EXPEDIENTE IUE 2-45377/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20376 Ago 28- Set 08

ALBERTO LEOPOLDO TORTEROLO GULPIO (EXPEDIENTE IUE 2-21146/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20305 Ago 24- Set 07

EMILIO FERNANDO TOURIÑO ARES (EXPEDIENTE IUE 2-14364/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20297 Ago 24- Set 07

MATILDE FONSECA PIAGGIO (EXPEDIENTE IUE 2-16964/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20285 Ago 24- Set 07

NOVENO TURNO

EVA EVANGELINA ELENA ANGELINI y JUAN FRANCISCO HERNANDEZ CONTRERA (FICHA 2-29641/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21688 Set 07- Set 20

ISMAEL SANTOS GONZALEZ y GLADYS FLORIANA GONZALEZ CORUJO (FICHA 2-27520/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21570 Set 06- Set 19

JUAN JOSE MORALES (FICHA 2-15131/2017).
Montevideo, 23 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20877 Ago 31- Set 13

MARÍA ESTHER MÁRQUEZ MALZONE, BLANCA AÍDA MÁRQUEZ MALZONE y MARIO MÁRQUEZ MALZONE o MALZONI (FICHA 2-1870/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20738 Ago 30- Set 12

COLOMBINA o COLOMBA GENTILE PANDOLFO (FICHA 2-4352/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 20615 Ago 29- Set 11

PLACIDA INES MURIAS QUINTELA (FICHA 2-19361/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20576 Ago 29- Set 11

CONCEPCION MARTINEZ, BRENDA FLOR MARTINEZ SILVA y JULIO CESAR MARTINEZ SILVA (FICHA 2-25418/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20555 Ago 29- Set 11

DÉCIMO TURNO

SALOMÓN CIZIN KRANTZ (IUE 2-18744/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21712 Set 07- Set 20

WILSON JUAN RAINERI CABRERA (IUE 2-23305/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21693 Set 07- Set 20

HECTOR CARLOS ELLIS RACHETTI (IUE 2-21017/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21487 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS AVAS ALVAREZ (IUE 2-29068/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21362 Set 05- Set 18

IRMA VARELA BARRAT (IUE 2-9545/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21028 Set 01- Set 14

EDUARDO ARIEL LABORDE DURAN (IUE 2-29380/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20862 Ago 31- Set 13

RAUL OTTO LEGNANI NIEMANN (IUE 2-25649/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20719 Ago 30- Set 12

HUGO OSCAR o HUGO OSCAR MARIA ROMERO MARTINEZ (IUE 2-15506/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20224 Ago 24- Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

OLINDA OFELIA PÉREZ GARIFO (IUE 2-23917/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21734 Set 07- Set 20

ANA MARÍA CURBELO PIÑEYRO (IUE 2-33203/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21579 Set 06- Set 19

JURUPSIMA MANUKIAN MANUKIAN (IUE 2-27585/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21568 Set 06- Set 19

SERGIO MILANS CIURICH WEIGLE (IUE 2-28270/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21555 Set 06- Set 19

MARIA LIRIA DARRIULAT FARIÑA (IUE 2-27203/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21378 Set 05- Set 18

CECILIA GOLDARACENA y SANTIAGO ALBERTO ARCURI (IUE 2-32.453/2017).

Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21235 Set 04- Set 15

ARCOS PERA, MARÍA TERESA (IUE 2-29139/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21224 Set 04- Set 15

CLAUDIO NEPOMUCENO CHURI (IUE 2-31285/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21185 Set 04- Set 15

CARMEN VILLEGAS LASSERRE (IUE 2-31085/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21104 Set 01- Set 14

MAUBER HÉCTOR TORRES (IUE 2-21.368/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21099 Set 01- Set 14

ELBIO o ELVIO HERIBERTO TORRES CASTILLO y MARÍA ISABEL LÓPEZ COLMÁN (IUE 2-16811/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21073 Set 01- Set 14

MARTHA MARIA ALCAÑIZ PRADO (IUE 2-30085/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20941 Set 04- Set 15

MYRIAM ANDREA AVILA RODRIGUEZ (IUE 2-4646/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20602 Ago 29- Set 11

FERMINA RODRIGUEZ BAS y ALBERTO LACLAU RODRIGUEZ (IUE 2-23353/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20556 Ago 29- Set 11

CARMEN BARQUE ROLFO (IUE 2-29645/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20548 Ago 29- Set 11

DELIA SILVA GONZÁLEZ y WALTER LACROUZT o LACROUTZ BIGOT (IUE 2-11742/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19705 Set 06- Set 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

DIONISIO MEDINA RAMIREZ (IUE 2-27.659/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21581 Set 06- Set 19

CELBA LIDA SANTANA RODRIGUEZ (IUE 2-29753/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21416 Set 05- Set 18

GARRONE MACAGNO, JULIO ALBERTO (IUE 2-29235/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21376 Set 05- Set 18

HECTOR EDUARDO LOPEZ CASTRO (IUE 2/30394-2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21227 Set 04- Set 15

LUCÍA IBETH FIGUEROA TASCA (IUE 2-28811/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21017 Set 01- Set 14

RUBEN SALVADOR DE AMORES GARCÍA (IUE 2-28749/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20924 Set 01- Set 14

MARIA SARA SALDIAS LACASAGNE (IUE 2-23350/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20739 Ago 30- Set 12

MARIA AMANDA LUCERO (IUE 2-28072/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20695 Ago 31- Set 13

JUAN BAUTISTA DEMIRDJIAN MARKARIAN (IUE 2-12717/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 20442 Ago 28- Set 08

LIDIA OLGA CARBALLEIRA ARCIERI (IUE 2-28539/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20437 Ago 28- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

JULIA FALCON PECHO (IUE 2-30029/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21723 Set 07- Set 20

ELSA DEL CARMEN BRIANO SCAGLIA (IUE 2-32580/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21646 Set 07- Set 20

EDUARDO SAVIOTTI VITALE (IUE 2-22682/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21520 Set 06- Set 19

DANIEL CHIAPPARA LUNGO (IUE 2-8502/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21492 Set 06- Set 19

RAMIRO ANTONIO MALVAREZ PEREZ (IUE 2-31364/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21386 Set 05- Set 18

CLEMENTE AUGUSTO QUEIROLO ARDITO (IUE 2-26471/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21215 Set 05- Set 18

PERELLO LA TORRE, VICTORIA CATALINA (IUE 2-11152/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21193 Set 04- Set 15

BERTA IRIS LEYES GARCIA (IUE 2-31193/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21105 Set 01- Set 14

CECILIO SOUTO CASTRO (IUE 2-10837/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21066 Set 01- Set 14

ROSA FERNANDEZ BRAGADO (IUE 2-27560/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20960 Set 01- Set 14

BERSANELLY GODAY, AMERICO (IUE 2-29280/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20856 Ago 31- Set 13

HILDA ANGELA BELLUNI MELCHIORRE ó MELCHIORRI (IUE 2-29013/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20684 Ago 30- Set 12

SANTOMAURO GUARINO, MARIA ROSA (IUE 2-24755/2017).

Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20557 Ago 29- Set 11

MILKA ELENA INDURAIN NOE (IUE 2-28136/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20456 Ago 28- Set 08

JUAN RAMON BENTANCOR BERGERO (IUE 2-3595/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 20399 Ago 28- Set 08

DECIMOCUARTO TURNO

HECTOR OBDULIO VIÑOLES BERRIEL (FICHA 173/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21090 Set 01- Set 14

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL ANTONIO GRAÑA TOBLER (EXPEDIENTE IUE 2-33000/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21637 Set 07- Set 20

REGUEIRO CATELLI, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 2-31038/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 21375 Set 05- Set 18

MARÍA CELIA MARTINEZ MUÑOZ (IUE 2-16946/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21250 Set 04- Set 15

JOSE PEDRO TARRECH FALERO (EXPEDIENTE 2-29830/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21243 Set 04- Set 15

JUANA PINI OLARIAGA, NILDA GLADYS PORTEIRO PINI y NELLY ALBA PORTEIRO PINI (EXPEDIENTE 2-27297/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21226 Set 04- Set 15

JUAN JOSE FERNANDEZ SEIJO (IUE 2-24100/2017).
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21214 Set 04- Set 15

IRMA ELBA CORREA IBAÑEZ (IUE 2-28946/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21058 Set 01- Set 14

JORGE ALBERTO PAGALDAY MONTALVETTI, ANUNCIATA FELIPA SEBASTIANELLI LASSAGUE o LAZAGUE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-6575/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21018 Set 01- Set 14

FRANCESCO SAVINO o FRANCISCO SABINO PIZZOLON MASSOLIN y NORMA GLADYS GALAN HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-23728/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20917 Ago 31- Set 13

JUAN ALBERTO FERNANDEZ SEGOVIA (EXPEDIENTE IUE 2-23481/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20914 Ago 31- Set 13

BLANCA IRMA CAMACHO RAMIREZ (EXPEDIENTE IUE 2-21047/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20737 Ago 30- Set 12

NELSON VENANCIO JORGE (FICHA IUE 2-2529/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 20616 Ago 29- Set 11

MERCEDES POSE GARRIDO (IUE 2-26573/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20575 Ago 29- Set 11

MARIO ROBERTO GARCIA ROBAINA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-30283/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20559 Ago 29- Set 11

ALVARO ROQUE ACERENZA LIPPI (EXPEDIENTE 2-19275/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20308 Ago 24- Set 07

ALICIA BEATRIZ ALVAREZ BELLONI (EXPEDIENTE 2-31534/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20306 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL PEREZ MAGNOU (EXPEDIENTE 2-11580/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21725 Set 07- Set 20

GONZALEZ ROSSI, GISELLA PAOLA (IUE 2-50222/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21642 Set 07- Set 20

IVANNA MARÍA BACCINO PERRONE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-22965/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21427 Set 05- Set 18

MARTA CRISTINA ALONSO VIGNOLI y JUSTO ALONSO LINDNER o LIDNER (EXPEDIENTE FICHA IUE 0002-000541/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21410 Set 05- Set 18

CAROLINA TREJO SILVA (EXPEDIENTE 2-24403/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21363 Set 05- Set 18

MARY SIRLEY o SHIRLEY SALAZAR SUÁREZ (IUE 2-29885/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20919 Ago 31- Set 13

LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BLANCO (EXPEDIENTE 2-33207/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20913 Ago 31- Set 13

MARÍA CRISTINA FAGIÁN BARBOZA (EXPEDIENTE 2-24722/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20742 Ago 30- Set 12

ROBERTO SERVANDO RODRIGUEZ GARCIA y LIRIA MARGOT SEDARRI APARICIO (EXPEDIENTE 2-26553/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20620 Ago 29- Set 11

TERESA MABEL FERRARI PEREZ (IUE 2-10232/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20304 Ago 24- Set 07

MARIA JULIA GARCIA LAGO (Expediente 2-30353/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20291 Ago 24- Set 07

OLOYOLA RAMONA QUINTERO y HECTOR OMAR COPPOLA MORETTI (EXPEDIENTE IUE 2-29481/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20284 Ago 24- Set 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ESTHER CARDOSO y OLIVIO GERMAN BLANCO BRESQUE (IUE 2-29487/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21738 Set 07- Set 20

MARTA EMMA ARAQUISTAIN BOISSOT (IUE 2-26080/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21724 Set 07- Set 20

ESMERALDA ESTELA KNOCHEN PRIMO (IUE 2-29822/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21697 Set 07- Set 20

JOSE LUIS LUZARDO RUIZ (IUE 2-27023/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21696 Set 07- Set 20

CARLOS HOMERO CASTRO BARRUTIA (IUE 2-30218/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21695 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO DIPOLITO BARREDA y AMANDA NORMA BLANCO ROVIRA (IUE 2-28552/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21694 Set 07- Set 20

STANLEY BENITO FERNANDEZ ROMERO (IUE 2-29986/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21569 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS ANTONIO ROCCO TRAMAGLIA (IUE 2-25529/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21419 Set 05- Set 18

SOCORRO GARCIA CALVELO (IUE 2-29655/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21368 Set 05- Set 18

JUANA RAQUEL ARELLANO (IUE 2-127/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21228 Set 04- Set 15

VIOLETA HAIDEE GONZALEZ BARREDO (IUE 2-28138/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21084 Set 01- Set 14

MARTIN INDALECIO SASTRE FERNANDEZ, MARCOS MARTIN SASTRE DUARTE, SUSANA DUARTE GOMEZ (IUE 2-32111/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21019 Set 01- Set 14

GUALCONDA CARAMBULA CASAL (IUE 2-20367/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20921 Ago 31- Set 13

BLANCA HELIA CACERES CUELLO (IUE 2-31889/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20920 Ago 31- Set 13

EMMA DOÑORO XANDRI (IUE 2-27675/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20757 Ago 30- Set 12

ANDRES FERNANDEZ GARCIA (IUE 141-20/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20716 Ago 30- Set 12

FERMINA MARIA SANTANA QUEVEDO (IUE 2-24191/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20560 Ago 29- Set 11

DOMINGO AGUSTIN CIANCIO LEMES (IUE 2-30455/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20549 Ago 29- Set 11

MARTA VIOLANTA o VIOLANDA BLANCO (IUE 2-27505/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20477 Ago 30- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

ALVARO NORES o ALVARO NORES MONTEDONICO y MARIA CATALINA MONTEDONICO PERCIVALE (IUE 2-48881/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21638 Set 07- Set 20

JORGE EDUARDO ETCHEVERRIA (IUE 2-28868/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21571 Set 06- Set 19

RUY FERNANDO VIANNA SOARES (IUE 2-30199/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21076 Set 01- Set 14

JOSEFINA BERRIEL CASTEÑERAS (IUE 2-13232/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20857 Ago 31- Set 13

NORMA MARINA ZERBONI HERNANDEZ y ANGEL HILARIO RAMIREZ CORONEL (IUE 2-30201/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20470 Ago 28- Set 08

MANUEL FELIX GARCIA DECIA (IUE 2-19945/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20275 Ago 24- Set 07

DECIMONOVENO TURNO

NONIA OLGA GARCIA ROMERO (FICHA 2-32583/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21737 Set 07- Set 20

LUIS GREGORIO DUSSER FERNANDEZ (FICHA 2-26110/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21698 Set 07- Set 20

SARA SEARA CONDE (FICHA 2-30945/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21415 Set 05- Set 18

CARLOS SILLANOVICH (FICHA 2-23816/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21319 Set 05- Set 18

JULIANA ALBA LUZ HUTTON MACHADO o JULIANA ALBA HUTTON MACHADO (FICHA 2-29432/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21194 Set 04- Set 15

MARIA CECILIA MANZI SOLARI (FICHA 2-30087/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21186 Set 04- Set 15

LUIS GABRIEL ICASURIAGA CUADRA (FICHA 2-27135/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 21094 Set 01- Set 14

GRACIELA LUISA RODIÑO TAGLIAFERRO (FICHA 2-30325/2017).

Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21087 Set 01- Set 14

DIGNA ROSA ABEIJON SEDOFEITO (FICHA 2-4074/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 20908 Ago 31- Set 13

NORA AMILIVIA ZEBALLOS (FICHA 2-28884/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20723 Ago 30- Set 12

SERAPIA LORENZA CORGOROZO DE MONZO o SERAPIA LORENZA GORGOROSO RAMOS o EUMENIA GORGOROSO RAMOS (FICHA 2-20445/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20486 Ago 30- Set 12

HILDA NELIDA MOREIRA FIGUEREDO (FICHA 2-19841/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20244 Ago 24- Set 07

DINORA MARCIA DA CUNDA COSTA (FICHA 2-28993/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20225 Ago 24- Set 07

VIGÉSIMO TURNO

EUDALDO RAUL DOMINGUEZ, MARIA ESTELA RIVERA o MARIA ESTELA RIBERA o MARIA ESTELA RIVERA MARCORE o MARIA ESTELA RIBERA MACORE y NORMA ESTHER DOMINGUEZ RIVERA (FICHA 2-9414/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21576 Set 06- Set 19

PEDRO HUMBERTO VIERA VIERA y ANA ALICIA VIERA URIOSTE (FICHA 2-8999/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 21559 Set 06- Set 19

JUAN GODOY MENDEZ (FICHA 2-22947/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21406 Set 05- Set 18

MARIO ANTONIO OLIVERO TROISE (FICHA 2-29061/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21364 Set 05- Set 18

LEON ARIEL RECAGNO LOPEZ (FICHA 2-12963/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21065 Set 01- Set 14

VIVIANA ELIZABETH VARELA MENDIZABAL (FICHA 2-28958/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20858 Ago 31- Set 13

JUAN CARLOS CHIARLONE BURAGLIO (FICHA 2-25645/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20727 Ago 30- Set 12

BALBINA ALVAREZ FERNANDEZ (FICHA 2-21993/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20718 Ago 30- Set 12

ESMERALDA NANCY GAMERO MATO (FICHA 2-28871/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20604 Ago 29- Set 11

MARIA ESTHER ELHORDOY HARO y ANDRES TEYZA KOZACHENKO (FICHA 2-27323/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20601 Ago 29- Set 11

CARMEN ALBERTA SANTORO MARTINEZ (FICHA 2-975/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20543 Ago 29- Set 11

LUISA CARREIRA RAMILO (FICHA 2-26502/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20298 Ago 24- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANGELA FERMINA SANTOS o SANTO GUANCHEZ o GUANCHE (IUE 0002-021733/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21253 Set 04- Set 15

AMILCAR ROVATTI y AMILCAR ANTONIO ROVATTI DOTTA (IUE 2-31211/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21211 Set 04- Set 15

HILDA ESPERANZA RODRIGUEZ GUZMAN y RAUL SECUNDINO PENSADO VILDOS (IUE 2-31884/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21195 Set 04- Set 15

MARIA DEL LUJAN MARTINEZ MORETTI (EXPEDIENTE IUE 0002-032124/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21103 Set 01- Set 14

MARY TERESITA CAPRILE MACCIO (IUE 2-28.695/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20670 Ago 30- Set 12

LIDIA BERTA PORTNOY y DARDO GABRIEL GOLSTEIN (IUE 2-27044/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20427 Ago 28- Set 08

DANIEL LUIS COPPOLA FACORRO (IUE 2-29308/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20384 Ago 28- Set 08

ANA HORTENSIA RODRIGUEZ (IUE 2-29864/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20168 Ago 28- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEONEL JORGE CASTRO PELAEZ (IUE 2-29391/2017).
Montevideo,
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21648 Set 07- Set 20

ALICIA SAN MARTIN GALLESIO (IUE 2-21647/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21572 Set 06- Set 19

MIGUEL ANGEL ACOSTA STABILE (IUE 2-29095/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20959 Set 01- Set 14

JUANA GADEA MARTINEZ (IUE 2-25772/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20859 Ago 31- Set 13

DORA MIRTA FLECCHIA DI STACIO (IUE 2-23785/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20725 Ago 30- Set 12

NESTOR LUIS BENTANCOURT GODOY (IUE 2-30171/2017).

Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20461 Ago 28- Set 08

TAKAHITO o TAKAITO MIKAMI (IUE 2-51883/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20454 Ago 28- Set 08

JUAN FRANCISCO MACHIN BENTANCOR (IUE 2-20174/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20428 Ago 28- Set 08

RAMONA HORTENCIA PEREZ DUQUE (IUE 2-29667/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20226 Ago 24- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

NORMA LEMA CARDOZO (FICHA 2-32995/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21699 Set 07- Set 20

GEORGE AJAX CARRASCO SALGUEIRO (FICHA 2-30871/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21650 Set 07- Set 20

ANGEL EMIR CASTRO CASCALLARES (FICHA 2-28941/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21387 Set 05- Set 18

MANUEL GUMERSINDO GONZALEZ VIESCA (FICHA 2-27705/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21198 Set 04- Set 15

ORIENTE BARBIERI DENTONE (FICHA 2-33303/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21187 Set 04- Set 15

OLGA SONIA RIZZO ROMERO (FICHA 2-28179/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21093 Set 01- Set 14

TEODORO EMIR CORREA CANTERO (FICHA 2-32738/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21057 Set 01- Set 14

OMILIA EMILIA JARA AZAMBUYA y ROSA ETHEL VINAGUI JARA (FICHA 2-31992/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21034 Set 01- Set 14

RUBENS VARELA VARELA (FICHA 2-29869/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20621 Ago 29- Set 11

MARY ETHEL CORUJO BERRO (FICHA 2-31716/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20579 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

LIDIA LOLA DARDANELLI TOMATIS (FICHA 2-31530/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21640 Set 07- Set 20

RAUL ORLANDO EPISCOPO SUAREZ (FICHA 2-34090/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21573 Set 06- Set 19

IRMA DOAT ACUÑA (FICHA 2-28502/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21556 Set 06- Set 19

MYRIAN o MYRIAM GLORIA ALTED (FICHA 2-30875/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21413 Set 05- Set 18

IRMA MUÑIZ SANFILIPPO (FICHA 2-19366/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21379 Set 05- Set 18

PEDRO HUMBERTO AGUILAR y EVARISTA HILARIA PEREIRA o PEREYRA CAETANO (FICHA 2-34164/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21343 Set 06- Set 19

BEATRIZ NANCY LOCKHART GENTA (FICHA 2-30530/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21177 Set 04- Set 15

MARIA LIDIA MILAN TECHEIRA (FICHA 2-31664/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20731 Ago 30- Set 12

JORGE CARLOS ARDRIZZO (FICHA 2-26515/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20614 Ago 29- Set 11

EMA RIOS (FICHA 2-29699/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20450 Ago 28- Set 08

JULIO CESAR ROSAS o ROSA CABRERA (FICHA 2-23257/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20245 Ago 24- Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA BLANCA MIRANS SANTANA (IUE 2-22672/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21727 Set 07- Set 20

MIGUEL EUGENIO AMILIVIA ARAMENDI (IUE 2-17911/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21575 Set 06- Set 19

JORGE PEDRO PEREIRO CAZZULLO y ELIDA MARTINA SELLANES RIVERO (IUE 2-31563/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21565 Set 06- Set 19

WILSON NOEL APARICIO MONZO (IUE 2-6315/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21403 Set 05- Set 18

LUZ del ALBA TEJERA CORUJO y RAMON HEBE LAGO ROSA o RAMON HEBER LAGO ROSA (IUE 2-23814/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21318 Set 05- Set 18

CELIA LEDOUX ESTRADES (IUE 2-5734/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21248 Set 04- Set 15

CLÉVER COSTA (IUE 2-32579/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21063 Set 01- Set 14

PERLA LIRIA GÓMEZ GIL (IUE 2-22949/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20747 Ago 30- Set 12

ALBERTO ABRAHAM SAFDIE (IUE 2-001337/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20505 Ago 29- Set 11

SARA KEMPINSKI BAUM (IUE 2-040855/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20462 Ago 28- Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR ORTEGA MUÑOZ o NÚÑEZ (FICHA IUE 2-25018/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21733 Set 07- Set 20

ELDA AVONDET GUIGOU (IUE 2-29829/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21689 Set 07- Set 20

SERGIO FAUSTYN o FAUSTIN LEMANSKY o LEMANSKI GÓMEZ (IUE 2-2725/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21428 Set 05- Set 18

MARIA ALICE BELLUSCI CARDOZO (IUE 2-30.442/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21407 Set 05- Set 18

GLADYS ARXSI TERZIBACHIAN MONTELLI (IUE 2-7696/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21251 Set 04- Set 15

ISABEL GONZÁLEZ TROTTA (IUE 2-29601/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21241 Set 04- Set 15

MARÍA CABRERA LOUSTAUNAU (IUE 2-19342/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21238 Set 04- Set 15

EUGENIA MARIA BLANCO RONDAN o EUGENIA MARIA BLANCO DE BAGNASCO y EDILBERTO WALDEMAR BAGNASCO HERNANDEZ (IUE 2-25813/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21096 Set 01- Set 14

MARIA CELESTE TEODULO CORREA (IUE 2-26179/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21095 Set 01- Set 14

SYLVIA o SILVIA MIREYA THOMASSET COLLAZO (IUE 2-31662/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21067 Set 01- Set 14

JOSE MIGUEL COLLAZO REY y DOLORES DE JESUS REÑONES (FICHA IUE 2-28155/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20724 Ago 30- Set 12

GASPARINA FONTORA y LEONOR RAMÍREZ FONTORA (IUE 2-26976/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20685 Ago 30- Set 12

WILSON NÉSTOR GORGA MARTIRENA (IUE 0002-040812/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20550 Ago 29- Set 11

JUANA BRENDA GONZALEZ MARRERO (IUE 2-9192/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20469 Ago 28- Set 08

NELSON OSCAR FRANZI ECCHER (IUE 2-27797/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20434 Ago 28- Set 08

MARTHA SUSANA PAGANI SILVA (IUE 2-26864/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20293 Ago 24- Set 07

BERNARDO VAN VELTHOVEN CABRERA, GUILLERMA CABRERA DE VAN VELTHOVEN, SIXTO ALEJO VAN VELTHOVEN CABRERA y Dionel VAN VELTHOVEN GALLEGO (IUE 2-25847/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20198 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DANTE FRANCISCO CARAMBULA CARAVATTI y SARA JULIETA DE OLEA BELLONI (IUE 2-61106/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21690 Set 07- Set 20

SANTOS ORLANDO RUIZ ECHEVERRIA (IUE 2-30410/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21434 Set 05- Set 18

MARÍA MAGDALENA DE SOUZA VILLEGAS (IUE 2-50766/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21331 Set 05- Set 18

MARIA DEL CARMEN PIÑEIRO EIREA (IUE 2-20573/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21240 Set 04- Set 15

ERNESTO LAURENCENA MOROSIN y MARIA JULIA OLIVERA (IUE 2-27496/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21102 Set 01- Set 14

EMMA NIJERS MODIC (IUE 2-28446/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20741 Ago 30- Set 12

ADELAIDA AMIR PERCEL (IUE 2-26059/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20686 Ago 30- Set 12

ROBERTO NESTOR PASTORIN CASAÑA (IUE 2-29785/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20683 Ago 30- Set 12

MARIA DE LAS MERCEDES MIERES BARISSONE (IUE 2-32024/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20551 Ago 29- Set 11

LEONEL ENRIQUE RIMOLDI PIÑEIRUA (IUE 2-29565/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20445 Ago 28- Set 08

ANGELICA DE POLI (IUE 2-28646/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20374 Ago 28- Set 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

PEDRO RUISEL RODRIGUEZ INCHAUSTY (IUE 2-26407/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21707 Set 07- Set 20

DOLORES CARMEN BUXEDAS LOPEZ (IUE 2-32627/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
ESC. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21700 Set 07- Set 20

NAIR DE JESUS BORGES DA CONCEICAO o BORGES DE LA CONCEPCIÓN o BORGES o BORGES TORREGIANI (IUE 2-31135/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21567 Set 06- Set 19

PABLO DI PRISCO BALDELLI (IUE 2-30803/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21320 Set 05- Set 18

ARTURO GUAZU BULLA GÜIMIL (IUE 2-27849/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21239 Set 04- Set 15

RAMONA DOVAL RODRIGUEZ o RAMONA DOBAL RODRIGUEZ (IUE 2-29560/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21223 Set 04- Set 15

MILTON PERRONE PICCARDO (IUE 2-33210/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21020 Set 01- Set 14

ARNO WOLLENSAK o ARNO NEUMANN o MARC NEUMANN PETER'S (IUE 2-39584/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20900 Ago 31- Set 13

ROBERTO PETAZZI UMPIERREZ (IUE 2-30205/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20871 Ago 31- Set 13

JUANA LELIS MUNIZ FREIRE (IUE 2-28939/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20863 Ago 31- Set 13

ALFREDO LAVALLE SOLANO (IUE 2-30990/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20748 Ago 30- Set 12

DIONICIO o DIONISIO SUAREZ LIMA FAGUNDEZ, CELINA FERNANDEZ RODRIGUEZ y JORGE SUAREZ FERNANDEZ (IUE 2-26583/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20617 Ago 29- Set 11

OSCAR PEPE CARDILLO y BEATRIZ ESPERANZA BONFIGLIO VIZCARRA (IUE 2-24378/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20612 Ago 29- Set 11

LUIS PIZZORNO SANTOS (IUE 2-29765/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20386 Ago 28- Set 08

ROMANA DOLORES MARQUEZ PERALTA y CRISTINA DOLORES UBAL MARQUEZ (IUE 2-23152/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20375 Ago 28- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERNÁN BOLIVAR TAVEIRA RODRÍGUEZ (IUE 156-487/2017).
Artigas, 22 de agosto de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21446 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

HÉCTOR NAVA CUESTA (FICHA 461-469/2017).
Artigas, 16 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21263 Set 05- Set 18

RUBEN CARDOZO SANTOS y DELIA GONZÁLEZ BELZARENA (IUE 461-470/2017).
Artigas, 22 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21044 Set 01- Set 14

MARÍA ELENA CORREA FERNANDEZ y LUIS SILVEIRA OSORIO (IUE 461-303/2017).
Artigas, 22 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20480 Ago 30- Set 12

JOSE MARIA FAGUNDEZ RAMIREZ (FICHA 461-363/2017).
Artigas, 8 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20166 Ago 28- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA VIRGILI, RAUL (IUE 168-604/2016).
Canelones, 1 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20149 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

SIGIFREDO GUILLERMO CABRERA OLIVERA (IUE 459-495/2014).
Canelones, 2 de febrero de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21207 Set 04- Set 15

HÉCTOR CURBELO FLEITAS (IUE 459-303/2017).
Canelones, 22 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20354 Ago 28- Set 08

MARIA JANET PEDROUZO TOMATIS (IUE 459-343/2017).
Canelones, 22 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20353 Ago 28- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RAUL DENIS LENU (IUE 526-1119/2016).
Atlántida, 2 de febrero de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21142 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

GERARDO YACK o YACAK MADRUGA (IUE 541-299/2017).
Atlántida, 28 de agosto de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21742 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA GABRIELA CURBELO ALVAREZ (IUE 180-371/2017).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20552 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

NESTOR ENRIQUE FOCACCIO BORDONI (IUE 493-261/2017).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21030 Set 01- Set 14

ROBERTO COSTABILE DUQUE (IUE 493-218/2017).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21029 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

YOLANDA MARIA PRIERO GIACONI (IUE 440-641/2017).
Las Piedras, 16 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21052 Set 01- Set 14

LIDIA ESMERALDA VIERA MOREIRA de REGGIO o LIDIA ESMERALDA VIERA MOREIRA (IUE 440-615/2017).
Las Piedras, 9 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21002 Set 01- Set 14

MERCEDES AMERICA RODRIGUEZ TORRES de SAIRASQUETA o SARRASQUETA (IUE 440-2060/2009).

Las Piedras, 11 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20253 Ago 24- Set 07

MARIA JULIA BUGNA ALSINA o MARIA JULIA BUGNA ALCINA DE MEDINA (IUE 440-599/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana. M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20252 Ago 24- Set 07

SEXTO TURNO

RAUL REYES MOREIRA (FICHA IUE 458-548/2017).
Las Piedras, 16 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21545 Set 06- Set 19

SÉPTIMO TURNO

VICTOR HUGO MONTES MANEIRO (IUE 533-626/2017).
Las Piedras, 9 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21388 Set 05- Set 18

JOSE ENRIQUE DOPICO TURIELE (IUE 533-608/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21001 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

NAIR ONEY DIAZ FERNANDEZ (FICHA 176-344/2017).
Pando, 2 de agosto de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21188 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA MACHADO FERNANDEZ (IUE 576-11/2017).
Toledo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21741 Set 07- Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN ESTEVEZ MARTINEZ o CARMEN ESTEVEZ PORTELA o CARMEN ESTEVEZ PORTELA MARTINEZ (IUE 207-351/2017).
Melo, 27 de julio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21588 Set 07- Set 20

NIVIA ROSARIO DA ROSA BITENCOURTT o BITENCOURT (IUE 207-409/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21443 Set 06- Set 19

BLANCA NILBIA ACOSTA CAETANO (IUE 207-382/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21442 Set 06- Set 19

ANTONIA ALBERTINA PINA YANGURDES (IUE 207-404/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21121 Set 04- Set 15

MARIA CELEDONIA SANTOS MAQUEIRA o MAQUIEIRA (IUE 207-376/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 20589 Ago 29- Set 11

WALTER MUNIZ o WALTER MUNIZ ROSPIDES (IUE 207-397/2017).
Melo, 16 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 20317 Ago 28- Set 08

CUARTO TURNO

LILIAN NAIR FERNANDEZ GARCIACELAY (IUE 208-368/2017).
Melo, 16 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21120 Set 04- Set 15

DORVAL SILVERA (IUE 208-166/2017).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de julio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) (Sin Costo) 10/p 20889 Ago 31- Set 13

NELDER NERMBERG MACHADO CARDOZO (IUE 208-147/2017).
Melo, 2 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 20770 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

PELEGRINO VALERON NODA (IUE 468-470/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21684 Set 07- Set 20

LUIS MARIA SILVA PIREZ (IUE 468-488/2017).
Melo, 31 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21589 Set 07- Set 20

MARIA BLANCA CALCAGNO SOSA (IUE 468-456/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 20478 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MARCOS BODEAN DENIS (IUE 488-249/2017).
Río Branco, 27 de julio de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21313 Set 05- Set 18

ALDA CORREA (IUE 488-300/2017).
Río Branco, 11 de agosto de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20630 Ago 30- Set 12

AMADEO MACHADO LEBERRIE (IUE 488-281/2017).
Río Branco, 10 de agosto de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20590 Ago 29- Set 11

ELIO NICOLAS GRAMAJO BENITEZ (IUE 488-294/2017).
Río Branco, 10 de agosto de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20316 Ago 28- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOBIS DINOR GAYOL CARABALLO (IUE 223-385/2017).
Colonia, 14 de agosto de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21047 Set 01- Set 14

SARA FERNANDEZ y WASHINGTON LUIS GUERRA FERNANDEZ (IUE 223-286/2017).
Colonia, 22 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20595 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

IGNACIA MARIA CORREA SEGOVIA (IUE 508-366/2017).
Colonia, 15 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21217 Set 04- Set 15

NELY EDELI BONJOUR BONJOUR (IUE 508-318/2017).
Colonia, 24 de julio de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20705 Ago 30- Set 12

NELIDA RENEE DUARTE MIGUELENA (IUE 508-428/2015).
Colonia, 18 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20189 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARCELA NATALIA GAUTHIER BONIFACIO (IUE 227-540/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21679 Set 07- Set 20

WALTER ROBERTO GONZÁLEZ TACHINI (IUE 227-495/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20883 Ago 31- Set 13

AMABILIA VICTORIA OYOLA PÉREZ (IUE 227-577/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20882 Ago 31- Set 13

MARÍA o MARÍA CRISTINA LOMBARDI DI CAMILLO, MARÍA CARMEN LUCARELLI LOMBARDI y DOMINGO ANGEL LUCARELLI LOMBARDI (IUE 227-566/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20596 Ago 29- Set 11

SALVADOR RUBEN VÁZQUEZ (IUE 227-438/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20185 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DAVID ARNOLDO BERGER BINGGELI (IUE 225-595/2017).
Rosario, 22 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21677 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS DURAN PEREZ (IUE 225-576/2017).
Rosario, 17 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21526 Set 06- Set 19

ROMAN CONDE BLANCO y JUANA MARIA MARTINEZ MACIEL (IUE 225-594/2017).
Rosario, 22 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21397 Set 05- Set 18

MARIA GUILLERMINA GUGELMEIER RICCA (IUE 225-578/2017).
Rosario, 17 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21216 Set 04- Set 15

VALDO DANIEL SILVEIRA MEDINA (IUE 225-535/2017).
Rosario, 14 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21049 Set 01- Set 14

EDIH UBALDO DALMAS ERNST (IUE 225-581/2017).
Rosario, 17 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20704 Ago 30- Set 12

OLGA GRISELDA GRASSO LECETA (IUE 225-552/2017).
Rosario, 14 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20414 Ago 28- Set 08

AMANDA ACOSTA GUILLAMA (IUE 225-585/2017).
Rosario, 17 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20412 Ago 28- Set 08

SUSANA MARGARITA SHANNON ZERPA (IUE 225-565/2017).
Rosario, 14 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20411 Ago 28- Set 08

ZULMA IDA ALVAREZ PARADO (IUE 225-550/2017).
Rosario, 14 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20410 Ago 28- Set 08

SEBASTIÁN ANDRÉS SOSA FIERMARIN y ANTONIO GUALBERTO SOSA CASTRO (IUE 225-1009/2015).
Rosario, 31 de mayo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20190 Ago 24- Set 07

MARIA ROSA PASEYRO FATIGATTI (IUE 225-348/2016).
Rosario, 1 de junio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20188 Ago 24- Set 07

VISITACION ACOSTA MARTINEZ y MARIA RENEE COLO COLLAZO (IUE 225 507/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20187 Ago 24- Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELMIRA CASTRO (IUE 241-426/2017).
Durazno, 9 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21594 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

MARÍA MERCEDES CABRERA EYHERALDE (IUE 242-434/2017).
Durazno, 16 de agosto de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21597 Set 07- Set 20

MARÍA LAURA NICHE CISNERO (IUE 242-398/2017).
Durazno, 10 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21596 Set 07- Set 20

MARÍA CRISTINA, VILA PERAZA y PEDRO, VILA ACEVEDO (IUE 242-793/2015).
Durazno, 11 de noviembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21595 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO AZENI ZUMAR o LUIS ALBERTO AZENI ZUMMAR (IUE 242-172/2016).
Durazno, 28 de junio de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20768 Set 01- Set 14

BERNABEL o BERNABE WALTER CAMPOS (IUE 242-135/2017).
Durazno, 28 de abril de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 20767 Set 01- Set 14

DINA MARGOT GUERRA RODRIGUEZ (IUE 242-335/2017).
Durazno, 26 de junio de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 20416 Ago 28- Set 08

JUAN ANTONIO MARICHAL CABRERA (IUE 242-339/2017).
Durazno, 27 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19976 Ago 24- Set 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO JOSE MATONTE FAGALDE (IUE 254-670/2016).
Trinidad, 5 de mayo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21449 Set 06- Set 19

MARIA RAQUEL MARTINEZ (IUE 254-352/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21135 Set 04- Set 15

MARIA ELENA RAMOS RODRIGUEZ (IUE 254-446/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20944 Set 01- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

UMBERTO RENÉ o RENÉE o HUMBERTO RENÉ o RENÉE OLIVERO SEIJAS (FICHA 260-497/2017).
Florida, 27 de julio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21155 Set 04- Set 15

EDMUNDO VIDART PARÍS (FICHA 260-553/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20649 Ago 30- Set 12

JUAN RAMÓN ARIAS AMARO (FICHA 260-555/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20201 Ago 24- Set 07

CÁNDIDO IRINEO CUENCA MENDIVERRY o MENDIBERRY (FICHA 260-554/2017).
Florida, 18 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20200 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

JUANA YOLANDA D'ANDREA CICCERALE o CICERALDE (FICHA IUE 261-367/2017).
Florida, 24 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21502 Set 06- Set 19

ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ y ELSA RAMONA IRIGOYEN LABANDERA (FICHA IUE 261-627/2017).
Florida, 31 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21311 Set 05- Set 18

PEDRO VICTOR ALEN FRANCHI o FRANCHINI (FICHA IUE 261-601/2017).
Florida, 21 de agosto de 2017.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 20846 Ago 31- Set 13

CARLOS MARIA MACCIO VENTURINI (FICHA IUE 261-499/2017).
Florida, 31 de julio de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20648 Ago 30- Set 12

OLGA DELIA RIOS TEJERA (FICHA IUE 261-536/2017).
Florida, 31 de julio de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20535 Ago 29- Set 11

MARIA JOSE DE LEON NEHR (FICHA IUE 261-573/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20420 Ago 28- Set 08

VELAZQUEZ o VELASQUEZ, FERMIN ANGEL (FICHA IUE 261-148/2017).
Florida, 12 de mayo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20419 Ago 28- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO SANTANA WANSEELE (IUE 274-280/2017).
Minas, 19 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20355 Ago 28- Set 08

TERCER TURNO

HEBER RODRIGUEZ MARRERO (432-219/2017).
Minas, 15 de mayo de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21663 Set 07- Set 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA SOFIA FIGOLI ZABALETA (FICHA 284-532/2017).
Maldonado, 14 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21716 Set 07- Set 20

ALBA NELLY BARRIOS DE LEON (FICHA 284-196/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21715 Set 07- Set 20

STELLA ROSALIA o STELLA ROSALLA NIEVES BARBE (FICHA 284-405/2017).
Maldonado, 28 de julio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21509 Set 06- Set 19

GUSTAVO MARCEL DIAZ LAMAS (FICHA 284-549/2017).
Maldonado, 14 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21056 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

CRISTINA ALIAGA (FICHA 285-525/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20963 Set 01- Set 14

NACIANCENA RAMONA MONTICELLI SERRON (IUE 285-580/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20897 Ago 31- Set 13

JULIO MAXIMO CABRERA BARRIOS (IUE 285-397/2017).
Maldonado, 1 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20713 Ago 30- Set 12

JORGE BARRAGAN DECAUX (IUE 285-401/2017).
Maldonado, 1 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20583 Ago 29- Set 11

CESAR ABDON SADER ITURRIA (FICHA 285-447/2017).
Maldonado, 21 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20288 Ago 24- Set 07

OCTAVO TURNO

ESTER LIRIA HERNANDEZ DONDERO (IUE 286-641/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21512 Set 06- Set 19

ELIDA GLORIA HERNANDEZ de LEON y JOSÉ NOEL PELUA OLIVERA (IUE 286-586/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21247 Set 04- Set 15

RAÚL FELIPE SILVA DIAZ (IUE 286-662/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21138 Set 04- Set 15

ERNESTO RUIZ CARRADORI (IUE 286-684/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20983 Set 01- Set 14

WALDEMAR FIGUEIRA BALMAS (IUE 286-680/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20966 Set 01- Set 14

JUANA ERCILIA SILVEIRA SOSA (IUE 286-672/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20709 Ago 30- Set 12

RAUL FERNANDEZ LOPEZ (IUE 286-573/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20451 Ago 28- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LAURA YUDIN MARTINEZ MORA (FICHA 503-290/2017).
San Carlos, 28 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21430 Set 05- Set 18

RAÚL HOMERO BURGUEÑO ANTONINI y JACINTA ANTONINI DOMINGUEZ (FICHA 503-62/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20965 Set 01- Set 14

DOGOMAR MÉNDEZ (FICHA 503-268/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20710 Ago 30- Set 12

ROBERTO EGARDO ó EDGARDO BARBOZA GONZALEZ (FICHA 503-258/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20708 Ago 30- Set 12

DANIEL CARLOS FISCHER WUY y ELIZABETH LUISA MOULIÁ AIMË (FICHA 503-266/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20449 Ago 28- Set 08

ZELMAR PEREIRA RODRÍGUEZ y WILLIAN LYLIAN PEREIRA OLIVERA (FICHA 503-220/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20448 Ago 28- Set 08

TURQUESA MARINA CHIAPPARA AGORRODY (FICHA 503-267/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20290 Ago 24- Set 07

SEGUNDO TURNO

BLANCA LUISA DI CIOCCO AMICONES (FICHA 505-242/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20711 Ago 30- Set 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTORIA GODOY LUBERIAGA y MARTIN CABRERA ACOSTA (IUE 300-479/2017).
Paysandú, 31 de julio de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21662 Set 07- Set 20

JUAN SALBADOR o SALVADOR TIRAVASTI o TIRAVANTI BUONO (IUE 300-446/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21661 Set 07- Set 20

GUILLERMO ZILCH STEINHAUER (IUE 300-524/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21659 Set 07- Set 20

DIONISIA JOSEFA CONDE AMBROSINI (IUE 300-477/2017).
Paysandú, 31 de julio de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21323 Set 05- Set 18

JORGE RUBEN LAMARCA FALCONE (IUE 300-462/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21150 Set 04- Set 15

ORLANDO JOSE PAGES PANINI (IUE 501-315/2017).
Paysandú, 31 de julio de 2017.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20936 Set 01- Set 14

ORFELINA GLADYS LOPEZ SANTELLAN o SANTELLANO (IUE 300-392/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20661 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

JUAN ANICETO BRAVO RAMOS (IUE 301-426/2017).
Paysandú, 21 de julio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21657 Set 07- Set 20

ROBERTO PATRICIO SCAYOLA GILARDI (IUE 301-691/2010).
Paysandú, 30 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20934 Set 01- Set 14

SÉPTIMO TURNO

AURELIA CONCEPCION MACHADO RUIZ y WALTER MARIA RODRIGUEZ (IUE 501-233/2017.
Paysandú, 28 de abril de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21658 Set 07- Set 20

MIGUEL ANGEL DUBRA PASTORINO (IUE 501-528/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21324 Set 05- Set 18

NORMA INES CHIALANZA RUBA (IUE 501-502/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21153 Set 04- Set 15

NORMA MALENA RABELLINO LUCERO (IUE 501-487/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20935 Set 01- Set 14

AMELIA de MEDINA GRISONI (IUE 501-482/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20662 Ago 30- Set 12

MARIA JOSEFINA LOMAZZI INCHAUSTI (IUE 501-994/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20658 Ago 30- Set 12

LUIS ELBIO CRUJEIRA BARRETTO o BARRETO (IUE 501-198/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20396 Ago 28- Set 08

ALICIA ANGELA o ALICIA ANGELA SUSANA FERRERO FLORES (IUE 501-394/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20394 Ago 28- Set 08

JOSE ANTONIO RUIZ RUIZ (IUE 501-361/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20212 Ago 24- Set 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MANION AMBROA, JORGE PEDRO (FICHA 317-272/2017),
Fray Bentos, 28 de abril de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20888 Ago 31- Set 13

JOSE PEDRO ETCHEGOYEN (FICHA 317.643/2017).
Fray Bentos, 14 de agosto de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20324 Ago 28- Set 08

FRIPP NEGRIN, NILDA (FICHA 317.695/2017).
Fray Bentos, 14 de agosto de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20163 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CARLOS MARÍA ROSANO RODRÍGUEZ y RICARDO MARÍA ROSANO RODRÍGUEZ (IUE 318-278/2016).
Young, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20214 Ago 24- Set 07

SEGUNDO TURNO

SEVERINO ALBERTO MIRANDA CABRERA y DINA REGINA VEGA OJEDA (IUE 445-159/2017).
Young, 28 de mayo de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21674 Set 07- Set 20

OSCAR MARIANO ALZA (IUE 445-206/2017).
Young, 10 de agosto de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21673 Set 07- Set 20

WLADIMIRO WOLOSZYN PIWOWARCZUK (IUE 445-188/2017).
Young, 9 de agosto de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20784 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTINA FERRON MENDEZ (FICHA IUE 329-210/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20646 Ago 30- Set 12

TERESITA DE AVILA DE AVILA (FICHA IUE 329-213/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20645 Ago 30- Set 12

CESAR JULIO FERNANDEZ MESONES (FICHA IUE 329-457/2017).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20644 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

HONORIA OLIVERA LIMA (FICHA IUE 330-165/2017).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21045 Set 01- Set 14

BELMIRA CARNEIRO SILVA (FICHA IUE 330-674/2016).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20647 Ago 30- Set 12

NEDI IVAN CARDOZO (FICHA IUE 330-323/2017).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20643 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

JUANA PEREZ (FICHA IUE 462-332/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21046 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

CAMILO JOSE VERRI GALVAN o CAMILO JOSE LUIS VERRI GALVAN (FICHA IUE 477-389/2016).
Rivera, 20 de julio de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21043 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO DOMINGO BODEANT ABELDAÑO (IUE 341-276/2017).
Rocha, 8 de agosto de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21451 Set 06- Set 19

RUBEN DELFOR MOLINA y ALEJANDRO RUBEN MOLINA (IUE 341-476/2016).
Rocha, 7 de febrero de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21000 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

EUFELIA NAVARRO MOLINA (IUE 342-328/2017).
Rocha, 4 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20527 Ago 29- Set 11

QUINTO TURNO

LEON KUCAWCA y GRACIELA MARTA GIANELLA (IUE 525-319/2017).
Rocha, 15 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20528 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

WILFREDO OROSMAN SILVERA GARRIDO (IUE 343-64/2017).
Chuy, 26 de abril de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21452 Set 06- Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILA FAGÚNDEZ FERREIRA (IUE 352-502/2017).
Salto, 20 de julio de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21337 Set 05- Set 18

AÍDA ERLINDA COLINA PIÑEIRO (IUE 352-598/2017).
Salto, 11 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20510 Ago 29- Set 11

ALICIA CARMEN RODRÍGUEZ GOBETTO (IUE 352-587/2017).
Salto, 11 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20335 Ago 28- Set 08

TERCER TURNO

DARWIN RUMI SENA (IUE 353-578/2017).
Salto, 15 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20932 Set 01- Set 14

ALBIN ROMERO, SUSANA TERESA (IUE 353-1276/2016).
Salto, 22 de diciembre de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20783 Ago 31- Set 13

ROBERTO VAZQUEZ MACIEL (IUE 353-601/2017).
Salto, 29 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20782 Ago 31- Set 13

NERY ELEONOR GUTIERREZ BERNHARDT (IUE 353-391/2017).
Salto, 27 de junio de 2017.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20155 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

ANGEL CUSTODIO CASTAÑO ALVAREZ (IUE 509-800/2017).
Salto, 28 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21054 Set 01- Set 14

NEREA WALKIRIA SOSA VIERA (IUE 509-686/2017).
Salto, 22 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21053 Set 01- Set 14

DOROTEA DÍAZ HERNÁNDEZ (IUE 509-727/2017).
Salto, 11 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20152 Ago 24- Set 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTO ROMAN DE LEÓN DELGADO (IUE 370-320/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21444 Set 06- Set 19

DELIA PANZARDI VARELA (IUE 370-341/2017).
San José, 21 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20868 Ago 31- Set 13

LAURA ESTHER STEFANO PERERA (IUE 370-342/2017).
San José, 21 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20867 Ago 31- Set 13

RICARDO ATANASIO GONZALEZ DÍAZ (IUE 370-328/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20693 Ago 30- Set 12

JOSEFINA ESTER o JOSEFINA ESTHER o ESTHER RAMOS CICILIA o SICILIA (IUE 370-337/2017).
San José, 16 de agosto de 2017.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20323 Ago 28- Set 08

TERCER TURNO

JUAN ANGEL TOLESANO SANCHEZ (IUE 371-352/2017).
San José, 9 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21542 Set 06- Set 19

EXCEQUIELA MARTINA o EXEQUIELA MARTINA RODRIGUEZ TRAVIEZO o RODRIGUEZ TRAVIESO (IUE 371-292/2017).
San José, 15 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21204 Set 04- Set 15

OSCAR HUMBERTO PIPPO ACOSTA (IUE 371-349/2017).
San José, 9 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20322 Ago 28- Set 08

NILDA GLADYS IZQUIERDO DELGADO (IUE 371-330/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20321 Ago 28- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO SANCHEZ AMARO y ELIRA MARGARITA LUY BATISTA (IUE 530-211/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Libertad, 17 de agosto de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21664 Set 07- Set 20

MARIA ROSARIA o ROSARIO DE LEON RODRIGUEZ (IUE 530-369/2017).
Libertad, 17 de agosto de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20866 Ago 31- Set 13

ENRIQUE PAULO SANCHEZ VIÑOLES (IUE 530-370/2017).
Libertad, 17 de agosto de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20698 Ago 30- Set 12

JOSE ATILIO DIAZ RODRIGUEZ (IUE 530-313/2017).
Libertad, 28 de junio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20587 Ago 29- Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

TERESA NILDA ROMERO VERA (IUE 443-195/2017).
Dolores, 31 de julio de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20952 Set 04- Set 15

MARIA CRESCENCIA ALCEIBAR o ALSEIBA y JUANA MARIA SOSA ALCEIBAR (IUE 443-117/2017).
Dolores, 25 de mayo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20804 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

YOLANDA PRIMAVERA PACILIO ROCCA (IUE 381-47/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21342 Set 05- Set 18

JACQUELINE IPES VISALLI (IUE 381-370/2017).
Mercedes, 21 de junio de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21149 Set 05- Set 18

SALVADOR CONRADO PERDOMO SARRAUTE (IUE 381-420/2017).
Mercedes, 17 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20803 Ago 31- Set 13

GERARDO GABRIEL LARREA FLORIN (IUE 381-422/2017).
Mercedes, 17 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20801 Ago 31- Set 13

SELSO WALTER MESA PÉREZ (FICHA 381-508/2017).
Mercedes, 17 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20518 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

JOSÉ JAVIER BALSEIRO NOLÉ (IUE 381-529/2017).
Mercedes, 28 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21682 Set 07- Set 20

RAUL BERNABE RODRIGUEZ APPLAN y ORFILA MATILDE APPLAN ALVAREZ (IUE 431-652/2017).
Mercedes, 22 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20998 Set 01- Set 14

MARÍA ADELA GODOY (IUE 431-596/2017).
Mercedes, 17 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20802 Ago 31- Set 13

ABRAHAN o ABRAHAM ALBERTO SARUTTE FONTANA (IUE 431-642/2017).
Mercedes, 23 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20800 Ago 31- Set 13

MARÍA DE LAS MERCEDES RODRÍGUEZ IMAS (FICHA 431/648/2017).

Mercedes, 16 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20520 Ago 29- Set 11

ISABEL LUCIA GATTI TORTEROLO (FICHA 431-613/2017).
Mercedes, 15 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20519 Ago 29- Set 11

BLANCA ELIDA MESA LUZARDO (IUE 431-180/2017).
Mercedes, 25 de abril de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20517 Ago 29- Set 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ MEDEROS TRINIDAD y CARLOS RODRÍGUEZ FAGÚNDEZ (IUE 396-344/2017).
Tacuarembó, 21 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21666 Set 07- Set 20

MAGDALENA OCAÑO y DELMA GLADYS CHINEPPE OCAÑO (IUE 396-33/2017).
Tacuarembó, 22 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20692 Ago 30- Set 12

MARÍA TERESA AMOZA ARAUJO(IUE 396-73/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20591 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

DIEGO EUFEMIO VILAR BRANCA (IUE 397-380/2017).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20231 Ago 24- Set 07

ALBERTO LUIS o ALBERTO LUIS EUGENIO BARRAGUE ARISPE (IUE 397-269/2017).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20230 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

VALENTINA PRUENCE MARTINEZ (IUE 469-524/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 21665 Set 07- Set 20

ALEJANDRINO ANDRÉS CUILIGOTTI SILVA (IUE 469-475/2017).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21507 Set 06- Set 19

SELVA GALARRAGA CELIS (IUE 469-364/2017).
Tacuarembó, 19 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21506 Set 06- Set 19

ZULLY MABEL AGUIRRE (IUE 469-545/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21162 Set 04- Set 15

RAMÓN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 469-480/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21160 Set 04- Set 15

SATURNINO CABRERA SILVA (IUE 469-779/2016).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21159 Set 04- Set 15

GUALBERTO PEÑA SUANEZ (IUE 469-482/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20824 Ago 31- Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOTA GARCIA ó GARCIA FERREIRA (FICHA 291/99-B).
Treinta y Tres, 7 de junio de 1999.
ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21534 Set 06- Set 19

CARLOS ALBERTO ALVAREZ TAPIA (FICHA 412-207/2017).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21532 Set 06- Set 19

FIDENCIO AROSTEGUI RODRIGUEZ y MARIA CARMEN ó MARÍA DEL CARMEN ó MARIA ESPERANZA CELA RAMOS (FICHA 412-509/2017).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21288 Set 05- Set 18

IBO QUINTIN DE FLEITAS CUADRADO (FICHA 412-508/2017).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20997 Set 01- Set 14

ISIDRO ARTIGAS CARAM NIZARALA (FICHA 412-482/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20996 Set 01- Set 14

RUBEN DARIO ALDAVE MARIÑO (FICHA 412-456/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20408 Ago 28- Set 08

OLEGARIO SOSA ACOSTA (FICHA 412-231/2017).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20407 Ago 28- Set 08

LUIS ALBERTO BORJAS RODRIGUEZ (FICHA 412-388/2017).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20181 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

BONIFACIO GUEVARA SILVA (FICHA 449-419/2017).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21533 Set 06- Set 19

IRI ó IRIS LANDAS ó LANDA AGUERRE (FICHA 449-383/2017).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20805 Ago 31- Set 13

JULIA VALERIANA FLEITAS BALCEDO (FICHA 449-390/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20593 Ago 29- Set 11

JOSÉ MARÍA NUÑEZ ALVAREZ (FICHA 449-221/2017).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20409 Ago 28- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE JOSE LUIS GARCIA FERRO o JORGE LUIS GARCIA FERRO y SILVIA HILDA BERTUCCI (FICHA 284-296/2017).
Maldonado, 18 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21246 Set 04- Set 15

OCTAVO TURNO

NORMA BEATRIZ POSADA (IUE 286-498/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20899 Ago 31- Set 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

Montevideo, 14 de agosto de 2017
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "CASTRO SELSA Y OTRO- SUCESIÓN" IUE 2-14114/2016, se hace saber que en los mismos, se dispuso la rectificación de las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial, entre los nº 29.533 y nº 29.542, de fechas 07 de setiembre de 2016 y 20 de setiembre de 2016 respectivamente y en el diario local "Judicial al día" entre los nº 3.480 y nº 3489 de fechas 06 de setiembre de 2016 y 19 de setiembre de 2016 respectivamente, en el sentido que donde dice: Selsa Castro, como variante en el nombre de la causante debe decir SELSA O SELVA CASTRO, por así corresponder. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
01) $ 868 1/p 21639 Set 07- Set 07

EDICTO
Por disposición dictada en el juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Mario Antonio DE FEO PINTOS, IUE 2-42359/2015", citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho en la misma a deducirlos, en forma dentro del término de 90 días.
Montevideo, 21 de julio de 2017. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20350 Ago 28- Oct 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NICOLÁS GRUND - EXPEDIENTE IUE 2-20245/2016, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 28 de Julio de 2017. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20349 Ago 28- Oct 06

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "PEREIRA MURGUIONDO, RAQUEL LORENZA - SUCESION - IUE 2-14671/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3000/2017 de fecha 28/06/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las Sras. MONICA ISABEL SCHÄFER e INGRID KÜHN, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 28 de julio de 2017. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7440 10/p 20433 Ago 28- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GRILLES, BETTY JORGELINA- HERENCIA YACENTE"- Fa. Nro. 2-29879/2008, se dispuso la apertura de la sucesión de BETTY DE LOS SANTOS GRILLES, denunciada como HERENCIA YACENTE emplazándose a los interesados por 30 días .
Montevideo, 13 de junio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 14880 30/p 18641 Ago 10- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CECCON MESTRINER, Pasquale, HERENCIA YACENTE", IUE 2-18131/2017, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19674 Ago 21- Oct 02

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, "BATTESTIN MAGNATO, SERAFÍN SUCESIÓN, LÓPEZ ETCHEVERRY O LÓPEZ DE BATTESTIN, MARÍA HERENCIA YACENTE", IUE 2-102405/2011, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días. EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y formo en Montevideo el primero de agosto del año dos mil diecisiete. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19131 Ago 16- Set 27

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, "CAPURRO ARISTEGUI, Osvaldo Hugo", Expediente Nº 2-5565/2017, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días.
Montevideo, 26 de junio de 2017. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19130 Ago 16- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se INTIMA a Raúl y Alejandro Martínez Quiroga a estar a derecho en los autos caratulados "OMAR ROBERTO MARTINEZ VIGNOLI - SUCESION", expediente IUE 2-34853/2016, a efectos de que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, el día 17 de julio de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20423 Ago 28- Set 08

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CAMPS PÉREZ, Angelica Ofelia, HERENCIA YACENTE", IUE 2-24850/2014, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19675 Ago 21- Oct 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "AGUILERA ESTEVES, ESPERANZA - SUCESION" I.U.E.: 2-45319/2016 - se insta, cita y emplaza al presunto heredero MIGUEL ALAZRAKY, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21477 Set 07- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "DELL ERA BOSIO, MARÍA HERENCIA YACENTE", Ficha 2-35644/2016, el emplazamiento a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, quince de agosto de dos mil diecisiete. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20352 Ago 28- Oct 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OLSACOAGA CROSSA, MARIA.- SUCESION"; Ficha 2-56494/2016. Emplázase

a los herederos de la causante MARIA JULIA OLASCUAGA CROSSA: sus hermanos legítimos JOSE MARIA, MARIA FELICIA, MARIA DEL CARMEN OLASCUAGA CROSSA, y por derecho de representacion de Maria Angelica OLSASCUAGA CROSSA a Maria Rita y Maria Modesto GRASSO OLASCUAGA, por representacion de Maria Reina OLASCUAGA CROSSA a sus hijos Maria Margaret, Julio Cesar, Ruben Dario, Walter, Maria Esther, Estela Mary, Maria Elizabeth, Victor Eduardo, Maria Teresita MOREIRA OLSACUAGA, y por Blanca Estela a su hijo Jose Silvio, por representación de Maria Clara OLSASCUAGA CROSSA a sus hijos Juan Atiliano, Gladis Beatriz y Betty Rosano FERNANDEZ OLASCUAGA por representación de Julio Maria OLASCUAGA CROSSA a sus hijos Edhit Janet, Roberto, Miguel Abgel y Llilian Raquel OLASCUAGA ALFARO, por representación de Manuel Maria OLASCUAGA CROSSA a sus hijos Juan Jose y Maria del Rosario OLASCUAGA MARTINEZ a estar a derecho en el término de 40 días, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, primero de junio de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 12400 10/p 21062 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WILFREDO DEBIASI SENA -IUE 2-9424/2017, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).

Montevideo, 26 de julio de 2017. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 19128 Ago 16- Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "NERI PELLEGRINI, YOLANDA Herencia Yacente" IUE 2-11239/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de Yolanda Neri Pellegrini, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 15 de junio de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 17590 Ago 02- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MACEDO FERREIRA, EDELFIO RAMÓN Herencia Yacente" IUE 2-50198/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de EDELFIO RAMÓN MACEDO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 23 de junio de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 17591 Ago 02- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "ARREINADA, ALBA - HERENCIA YACENTE" IUE 225-1048/2015, por Decretos Nº 2241/2017 de fecha 03/05/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados por el plazo de NOVENTA DÍAS, a fin de comparezcan a estar a derecho en los presentes autos.

Rosario, 7 de Junio de 2017. Esc. LILIANA SALOMÓN, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 18827 Ago 14- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ RUBA; MARIA GRACIELA C/ SUCESORES DE ALCIDES RAUL GIOSA GAY BALMAZ - AUXILIATORIA DE POBREZA, POSESION NOTORIA DE HIJA, PETICION DE HERENCIA Y SUCESION" IUE 300-946/2013, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ALCIDES RAUL GIOSA GAY BALMAZ, a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 14 de agosto de 2017.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

01) (Sin Costo) 10/p 20657 Ago 30- Set 12

Convocatorias



INVERSIONES PARA EL DESARROLLO - URUGUAY S.A.
(en liquidación)
(SAINDESUR S.A. en liquidación)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas para el día 22 de setiembre de 2017, a las 15:00 hrs, en Rincón 528 piso 3

Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del segundo, tercer y cuarto Informe del liquidador
3. Adjudicar los activos existentes, disponibilidad y cartera de clientes de la sociedad, previa reserva para cubrir pasivos pendientes.
4. Designación a los accionistas para firmar el Acta.
5. Designación del accionista que custodiará los activos correspondientes a Foro Juvenil y Ucre.

CND, Liquidadora de Saindesur SA.

Primera Publicación

03) $ 2466 3/p 21719 Set 07- Set 11

INVERSIONES PARA EL DESARROLLO - URUGUAY S.A.
(en liquidación)
(SAINDESUR S.A. en liquidación)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas para el día 29 de setiembre de 2017, a las 15:00 hrs, en Rincón 528 piso 3

Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del Informe del liquidador y del balance de la sociedad.
3. Aprobación de la liquidación de la sociedad.
4. Designación de los accionistas para firmar el Acta. CND, Liquidadora de Saindesur SA.

Primera Publicación

03) $ 2055 3/p 21718 Set 07- Set 11

COMINT UR S.A.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas de COMINT UR S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el martes 26 de setiembre de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de 21 de Setiembre 2840, Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

b) Aumento de capital integrado por nuevos aportes.

c) Designación de un representante de los accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente de la Asamblea.

Primera Publicación

03) $ 2055 3/p 21676 Set 07- Set 11

TONKEY S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, reunido el Directorio en el domicilio de la sociedad, resuelve lo siguiente:

Convoca a Asamblea Extraordinaria para:

Fecha: 18 de setiembre, Hora 10.

Lugar: Martin C. Martínez 2947

Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Nombramiento de nuevo Directorio.

Segunda Convocatoria:

Fecha: 18 de setiembre, hora 11.

03) $ 1233 3/p 21550 Set 06- Set 08

Asociación Uruguaya de Acuarelistas - ACUA — Asamblea General

La Comisión Directiva de ACUA convoca a sus asociados para la Asamblea General que tendrá lugar el sábado 9 del corriente a las

10.30 hs en el hotel Intercity Premium, ubicado en la calle Ibiray 2398 esq. Echevarría.
Primer llamado: 10.30 hs.
Segundo llamado: 11 hs.

Última Publicación
03) $ 822 2/p 21458 Set 06- Set 07

CONVOCATORIA

La Agrupación Corredores Ciclistas Veteranos del Uruguay (ACCV) Convoca a sus socios en Asamblea General Extraordinaria
Día: Domingo 1º de octubre de 2017
Hora: 1ª Convocatoria hora 12:30
2ª Convocatoria hora 13:00
Lugar: En la Sede social
Víctor García, Presidente ACCVU.

Única Publicación
03) $ 411 1/p 21453 Set 07- Set 07

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A LOS SOCIOS

LEVANTAMIENTO CUARTO INTERMEDIO APROBADO POR MAYORIA EN ASAMBLEA ORDINARIA DEL PASADO 30 DE AGOSTO:
MIERCOLES 13 DE SETIEMBRE A LAS 19 HORAS - Sede del CAU
Orden del día: Balance y Estados contables ejercicio marzo de 2016 a febrero de 2017.
En sitio web del CAU (www.colegiodeabogados.org) se encuentran publicados los documentos a considerar por los asambleístas.

Última Publicación
03) $ 1644 3/p 21205 Set 05- Set 07

CONVOCATORIA

En el marco del XXXI Congreso de Geografía y Ambiente que tiene como lema "El cincuentenario de la ANPG", se realiza la Convocatoria a participar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE GEOGRAFÍA a realizarse en la ciudad de Montevideo el día 19 de setiembre de 2017 a la hora 17:30 en 1era citación.
LOCAL: Torre de las Telecomunicaciones de ANTEL
ORDEN DEL DÍA:
- Memoria y balance anual
- Propuestas
- Elección Nueva Comisión Directiva, Fiscal y Electoral.

03) $ 3425 5/p 21170 Set 04- Set 08

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE CONSUMO COOPERATIVA BANCARIA: Convoca a elecciones para el 15 de setiembre de 12 a 18 horas de los integrantes de los siguientes órganos: Consejo Directivo (3 titulares y 6 suplentes) Comisión Fiscal (3 titulares y 3 suplentes) y Comisión Electoral (3 titulares y 3 suplentes) por el período 2017- 2021, en el local de Zabala 1367 Planta Baja. Por información comunicarse al teléfono 29150636 de 13 a 17 hs.

03) $ 2740 5/p 20954 Set 04- Set 08

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO ACLE LAVISTA y MARIA CRISTINA GONZALEZ BESIL (IUE 2-24681/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21411 Set 05- Set 18

ELEONORA ROXANA VARELA QUINTANS y VICTOR MANUEL GARABAL GALANTE (IUE 2-23127/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21092 Set 01- Set 14

JUAN CARLOS ESTANISLAO DESALVO SCHOBLOK y LAURA IRMA CAMI VERTIZ (IUE 2-17198/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 20444 Ago 28- Set 08

SEGUNDO TURNO

RENEÉ INÉS SUÁREZ DOPICO y GUSTAVO MARCELOO MEZZETTA DURÁN (FICHA 2-17430/2017).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21358 Set 05- Set 18

MARÍA JANNET BENÍTEZ VILLAR y MIGUEL ANGEL TORTEROLO IRIBARREN (FICHA 2-24487/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 20558 Ago 29- Set 11

AGUSTÍN AROCENA DE LEON y LUCÍA ACHARD MENDIVIL (FICHA 2-24827/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20227 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

CARLOS ALVARO GONZALEZ GONZALEZ y MARIA VIRGINIA MARQUICIO BENTANCOR (IUE 2-21992/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 21190 Set 04- Set 15

JORGE SOZZO ARES y MARIA GRAÑA GOMEZ (IUE 2-25313/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 20734 Ago 30- Set 12

ALVARO GABRIEL ODAZZIO CILIBERTI y AMBAR PAULINA REX WEBER (IUE 2-18343/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20269 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

HORACIO FELIPE DAMIANI O'BRIEN y ADRIANA PONGIBOVE CARDUS (FICHA IUE 0002-038850/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
ESC. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20898 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

DOMINGO ANTONIO GARABATO FERREIRO y MYRIAM NELLY CHOCA (EXPEDIENTE 2-20047/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 21414 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

ERNESTO LEANDRO GENINAZZI TODONE e INA MAGELA TISCORDIO LAZO (FICHA 2-26847/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21330 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

VICTOR DANIEL MALCON GONZALEZ y LORENA BEATRIZ CASTAGNETTO FERNANDEZ (IUE 2-25038/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 20875 Ago 31- Set 13

DÉCIMO TURNO

JORGE PABLO BRITOS DIAZ y ELISA JANNET DENIS SILVERA (IUE 2-4036/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 8550 10/p 20715 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

RAMÓN GERVACIO FRANCHI ROSAS y ANGELINA ALVINO ALVINO (FICHA IUE 2-30688/2017).

Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21578 Set 06- Set 19

SILVANA CAROLINA GUACCI ALVEZ y MIGUEL ANGEL BONILLA BORBA (FICHA IUE 2-9395/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
ESC. MICAELA DE MARCO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8550 10/p 21196 Set 04- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

ANA LILIA MÁRQUEZ MAZZONI y VICTOR EDUARDO SIERRA NAVIA (EXPEDIENTE IUE 2-11467/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21521 Set 06- Set 19

FERNANDO GARCÍA OTERO y CARMEN GABRIELA PUIG ROMERO (IUE 2-49146/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 21359 Set 05- Set 18

OSCAR OMAR DUCASSE y ROSARIO IZUIBEJERES (FICHA 2-47368/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20572 Ago 29- Set 11

ESTELA CARMEN GOLFARINI PALOMEQUE y RUBEN OMAR ROSA NUÑEZ (FICHA IUE 2-18592/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20464 Ago 28- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO MARTIN ALVAREZ ZERBINO Y AGUSTINA FERRARI ROSSI (EXPEDIENTE 2-27005/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 20798 Ago 31- Set 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ROXANA MARGARITA FARUOLO PANIZZA y GERARDO MARONNA GIORDANO (IUE 2-23278/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 21740 Set 07- Set 20

ROXANA EMELYN FERRO ACOSTA y ROBERTO JESUS LARRAÑAGA CEDRES (IUE 2-11069/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21197 Set 04- Set 15

TERESITA COTELO PAZOS y CESAR AMADEO PARODI GASTALDI (IUE 2-24483/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 20553 Ago 29- Set 11

DECIMOCTAVO TURNO

ALEXIS CARRIZO RODALES y MARA PAOLA LIMA ACOSTA (IUE 2-20271/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 21731 Set 07- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

JAVIER KOBRIN SILBERBERG y ANDREA ALTMAN DROBINER (FICHA 2-22688/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21106 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON RODRIGUEZ y MIRIAM RAQUEL HERBIG BESSON (IUE 2-10652/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20242 Ago 24- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CAROLINA FERNANDEZ ZERBINO y JUAN CAMPOMAR RUANO (FICHA 2-30806/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21332 Set 05- Set 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

NICOLAS JOSE ALORI BENTANCOR y FLORENCIA MARIA VILARO SCHROEDER (FICHA 2-32157/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20400 Ago 28- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

ADRIAN DARIAS y MARCELA VERÓNICA GONZALEZ (IUE 2-23321/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20278 Ago 24- Set 07

JIMENA BONILLA AVELLINO y ROBERTO MARTIN CAMPOS ANTÚNEZ (IUE 2-45886/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 19996 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

LILIANA MARÍA VIDAL ABADIE y FEDERICO CARLOS UGARTEMENDÍA MACLEAN (IUE 2-20638/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21254 Set 04- Set 15

VERONICA ANN ROSSI VAN DOMSELAAR y FERNANDO ANTONIO PINI SALTA (IUE 2-25728/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20580 Ago 29- Set 11

ALICIA BARRETTO y GUSTAVO CAMPS (IUE 2-15582/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20223 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE MARIA GOMEZ PRIORE y ANDREA DI CANDIA BOCAGE (IUE 2-27328/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 20912 Ago 31- Set 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

OSCAR DIEGO BARROS GENERALLI y SANDRA MARIA ALBANO CARDOZO (IUE 157-181/2017).
Bella Unión, 7 de junio de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 8550 10/p 21129 Set 04- Set 15

SEGUNDO TURNO

CARLA ROMINA FAGUNDEZ SILVA y JOAQUIN ANTONIO BARROS BENITEZ (IUE 444-262/2016).
Bella Unión, 24 de octubre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 8550 10/p 21128 Set 04- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

HEBER VIVIAN LEMOS CHUY y SELVA ARACELI SOLANA ZEBALLOS (IUE 541-138/2017).

Atlántida, 17 de julio de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 17996 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CECILIA MARIA REYES ELIAS y JOSE MAYO RODRIGUEZ LIMA (IUE 180-314/2017).
Ciudad de la Costa, 28 de junio de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20797 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

MARIA LAURA CUNEO y FERNANDO SUAREZ (IUE 533-496/2017).
Las Piedras, 22 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21328 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ROBERTO BO GAVEGNO y TERESITA YAQUELINE MORON GUTIERREZ (FICHA 176-177/2017).
Pando, 18 de mayo de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20340 Ago 28- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS MARTINEZ BRUNO y MARÍA JOSÉ LOPEZ PEREZ (FICHA 241-428/2017).
Durazno, 9 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20415 Ago 28- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA INES CEDRES MALASPINA y MARTIN ANDRES ALMANDOS OCAMPO (FICHA IUE 274-343/2017).
Minas, 21 de agosto de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21036 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO ALEJANDRO PUÑALES GONZALEZ y LUJAN ELIZABETH MORENO RAMOS (IUE 285-4052017).
Maldonado, 31 de julio de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 20981 Set 01- Set 14

CESAR FERNANDO FUKS y FORTUNA YAMILA COTTON (IUE 285-1033/2016).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 20878 Ago 31- Set 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

LEONARDO MAURICIO BELASSI LOPEZ y RAQUEL CREMONESI RIPPA (IUE 501-275/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 21151 Set 04- Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARY ESTELA CONTRERA ACOSTA y JORGE CARLOS SILVERA MORELE (IUE 343-75/2017).
Chuy, 25 de mayo de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 20999 Set 01- Set 14

MARIA CAROLINA SERRANO AUBRIOT y DANIEL AURELIO BRAVO LAZO (IUE 343-243/2017).
Chuy, 15 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 20810 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS TRILA y ESPERANZA BRUY BRUY (IUE 352-536/2017).
Salto, 18 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21055 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

TRINDADE SILVA, LETICIA EVANGELINA y PUIGVERT GARAVENTA, SERGIO RAMÓN (IUE 353-40/2017).
Salto, 4 de abril de 2017.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20156 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO MARTINEZ y ANA CECILIA LOYARTE (IUE 397-387/2017).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20592 Ago 29- Set 11

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JORGE LUIS C/ DOS REIS MORALES, FLABIA KARINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - I.U.E. 2-34599/2014", se hace saber que por auto Nº 2615/2017 de fecha 22 de junio de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. FLABIA KARINA DOS REIS MORALES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de julio de 2017 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 20848 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden un edicto del siguiente tenor:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CAMI SILVA, MARIANA C/ SILVERA BITTENCOURT, DOUGLAS - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-24347/2017, se CITA y EMPLAZA a Douglas Sergio SILVERA BITTENCOURT por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Amparado en la Ley 18.078. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 20210 Ago 28- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "DÍAZ GONZALEZ, ALEJANDRO C/ CALIXTO GRAÑA, ANA INES- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-41180/2005, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la SRA. ANA INÉS CALIXTO GRAÑA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el 11 de agosto de dos mil diecisiete. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2360 10/p 21390 Set 05- Set 18

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA ORTIZ, ENRIQUE c/ CORTAZZO CORDERO, MARÍA - Divorcio por Causal - IUE: 2-18951/2017", se cita y emplaza a la Sra. María Antonieta Cortazzo Cordero a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
Montevideo, 28 de junio de 2017. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
07) $ 2950 10/p 20248 Ago 24- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MENDEZ SILVEIRA, MARIA C/ MADRUGA, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA Nº 2-44833/2016 por Providencia Nº 5909/2016 de fecha 11/10/2016 se EMPLAZA mediante edictos a CARLOS YUBER MADRUGA C.I 3,248,466-2 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20085 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos "Meneses, Luis c/ Díaz Alsina, María. Divorcio Por Causal" IUE 2-26147/2017, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Isabel Díaz Alsina, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 11 de agosto de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 19998 Ago 24- Set 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RUIZ, FABRICIO C/ SOUZA, ELIDIANA" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, I.U.E.: 2-23783/2017 - se cita, llama y emplaza a ELIDIANA SOUZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20811 Set 01- Set 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CABRERA DUARTE, BETTY C/ VILLANOVA MARTINEZ, JESUS - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-27617/2017 - se cita, llama y emplaza a JESUS HECTOR VILLANOVA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, once de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20534 Ago 30- Set 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "DE LEON GOMEZ, SANDRA C/ BAEZ, ALBERTO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-. FICHA: 2-25392/2017 se cita y emplaza a ALBERTO HILARIO BAEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18078.-
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20976 Set 04- Set 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MORALES ZECA, JORGE C/ COLETO, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE: 2-30183/2017, por Decreto Nº 3049/2017, de fecha 09/08/2017, se dispuso citar y emplazar a la Sra. MARÍA DE LAS MERCEDES COLETTO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por el Consultorio Gratuito. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de Agosto 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21279 Set 06- Set 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANILLA, MARIA C/ PIÑEIRO SESCA, ALBERTO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-28810/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALBERTO RAMÓN PIÑEIRO SESCA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, once de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20628 Ago 31- Set 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "SANTELLAN BAPTISTA SERGIO GUSTAVO S/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" I.U.E. 461-169/2015, en los cuales se hace saber, que se emplaza a la Sra. Sonia Mable Sant' ana, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones. Se deja constancia que el Sr.

Sergio Santellan es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas
Artigas, 18 de Agosto de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21032 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MESA BARRERA, VANESA ALEJANDRA C/ ANGELINO OLGUIN, CÉSAR GABRIEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Ficha 175-274/2017, por auto Nº 3596/2017 de fecha 01/08/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CÉSAR GABRIEL ANGELINO OLGUIN por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 07 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) $ 2950 10/p 21189 Set 04- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MEDEROS PAREJA, HÉCTOR WALTER C/A TECHERA VIDELA, MARIA CRISTINA. DIVORCIO. IUE. 208-217/2015", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA CRISTINA TECHERA VIDELA para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 17 de Julio de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
07) (Sin Costo) 10/p 20701 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: DA ROSA PERDOMO, MARCELA FABIANA C/ REYES BALADAN MILTON ALEXIS/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE 488-303/2017, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a MILTON ALEXIS REYES BALADAN por el término de 30 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Trámite Def. de Oficio.- Exoneración LEY Nº 18087.-
Rio Branco, diez de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21126 Set 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "RAMIREZ, ROSANA VERONICA C/ BURGOS, GONZALO WALTER.- DIVORCIO, Fa. 284-788/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GONZALO WALTER BURGOS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 16 de Mayo de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21599 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "LOBATO, RAUL EDUARDO C/ FOULQUES, LAURA MATILDE.- DIVORCIO, Fa. 284-430/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LAURA MATILDE FOULQUES a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 28 de junio de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21141 Set 04- Set 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ NESTOR C/ BALBIS MARIA ROSA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-294/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA ROSA BALBIS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 25 de mayo de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21448 Set 06- Set 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "GUEDES PINTOS, LUISA MARLENE C/ LEMOS VIERA, HUGO ERIO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", I.U.E.: 462-318/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Hugo Erio Lemos Viera, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 10 de Agosto de 2017. Trámite de defensoría de oficio. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20267 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "CHAGAS NOBLE, NESTOR ACASIO C/A BENITEZ, MILKA ALEJANDRA - DIVORCIO: SEPARACIÓN DE MAS DE TRES AÑOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 469-270/2017, de la demanda traslado dispuesta por decreto Nº 3184/2017 de fecha 12/6/2017, se emplaza a MILKA ALEJANDRA BENITEZ por el término legal, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 20 de junio de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20175 Ago 24- Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de Treinta y Tres, en el expediente: "GIMENEZ OLIVERA, CONRADO C/ CAMBRA, SOLAIM- DIVORCIO-" IUE. 412-503/2017, por Auto Nro. 5146/2017 del 10/08/2017, se dispuso el TRASLADO DE LA DEMANDA

a SOLAIN CAMBRA, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21399 Set 05- Set 18

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. María Luisa Miracco Perdomo, Oscar Lujan Rodríguez y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.570,59 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 102, block 01, Programa 295, CH Q30, padrón 10848/01/102 de Durazno, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones.
REF. EXP. 2017-52-1-05768.
08) $ 5480 10/p 21118 Set 04- Set 15

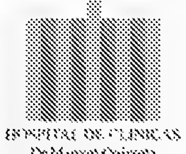
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 04 de Setiembre de 2017.
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Yuliska Ramona Gómez, para la toma de posesión del cargo de Servicios Generales, carácter titular, en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 21396 Set 06- Set 08



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sra. Jacqueline Ivonne Etcheverrito González, C.I.: 3.515.356-9, Nº de cargo 10458, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".
08) (Cta. Cte.) 3/p 21308 Set 06- Set 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

DPTO DE RRHH
EMPLAZAMIENTO

Sra. María Laura Oroña C.I.: 1.858.120-8. Se intima a presentarse en un plazo máximo de 72 hs. hábiles a partir de la presente publicación, en la oficina de personal de la UE 05 Hospital Maciel, a los efectos de notificarse de la Resolución 3381/2017 de Directorio de ASSE, donde se resuelve "Declarase vacante por renuncia tácita el cargo Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3 Presupuestado titular correlativo 11230" Bajo apercibimiento de notificación táctica (Res. 5500/15 Art. 90).
HOSPITAL MACIEL.
Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 21469 Set 07- Set 07

DPTO DE RRHH
EMPLAZAMIENTO

Sr. Pablo Vázquez C.I.: 1.962.341-1. Se intima conforme art. 74 Ley 17556 a presentarse en forma inmediata a renovar sus tareas o expresar motivos fundados de sus iasistencias bajo apercibimiento de abandono de cargo.
HOSPITAL MACIEL.
Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 21468 Set 07- Set 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Vilizio, Luis y otros. Cobro de Pesos. IUE 2-2958/2016, por decreto 1856/2017, de fecha 24 de julio de 2017, se cita, llama y emplaza a los Sres. Luis Alberto, Oscar José y Victor Hugo Vilizio, y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 15 de agosto de 2017 Esc. MICAELA DE MARCO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 21607 Set 07- Set 20

VIGÉSIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos "Finning International Inc. Cancelación de acciones"; IUE: 2-28580/2011, por Resolución Nº 1943/2017, del 21 de julio de 2016, se dispuso la cancelación de la totalidad de los titulos accionarios identificados en el Título 1 de las Acciones Nº 1 al Nº 23879313 de valor nominal $ 23.879.313 (pesos uruguayos veintitrés millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos trece), emitidas por la sociedad Finning International Inc., a efectos de emplazar a los interesados para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a deducir oposición. Mdeo. 18 de agosto de 2017 Dra. Amelia Ugartemendía, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 2466 3/p 21425 Set 05- Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto por la Sra Juez de Paz 25º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SILVERA LAGOS DELMAR Y OTRO - INTIMACIÓN, IUE 2-46903-2015, por auto 1004/2017 del 26 de Abril de 2017, se cita, llama y emplaza a la Silvera Lagos, Delmar y Blanca Azucena Miranda a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2017.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20969 Set 01- Set 14

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 33º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ANEP C/ BIANCHI GALLO, MYRIAM JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO IUE 2-55207/2016", SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS HEREDEROS DE BIANCHI GALLO, Myriam Perla, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 27 de junio de 2017. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20351 Ago 28- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "CRUZ, FABIO" - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-. FICHA: 2-29270/2016, se cita y emplaza a OSCAR DIEGO DUARTE PACHECO y a los interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir

las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2360 10/p 20671 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos: «DOS SANTOS, DIAMANTINA C/ CARBALLO VENTOSO, RAUL. JUICIO EJECUTIVO - IUE 32-381/1999», y según providencia Nº 1935/2017 del 25 de julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Raúl Carballo Ventoso y a todos los que se consideren con derechos, por el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 22 de agosto de 2017. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
08) $ 6850 10/p 21230 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Trabajo de la Capital de Primer Turno, Dra. Verónica Scavone, dictada con el número 877/2017 de fecha 2 de Junio de 2017 que se transcribe: "Téngase presente y confiérese el traslado de la demanda al co-demandado Montanur S.A., realizándose los mismos por Edictos (art. 127 del C.G.P.)"; en autos caratulados "OXLEY WASHINGTON c/ RUIZ IBARRA SEBASTIAN Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO. ley 18.572), I.U.E. 2-61531/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, y se le confiere TRASLADO DE LA DEMANDA a MONTANUR S.A. por el término legal y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes son a solicitud de la parte actora gozando de la exoneración dispuesta por el art. 28 de la Ley Nº 18.572.-
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil diecisiete. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21315 Set 06- Set 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera instancia de Trabajo de la Capital de Primer Turno, Dra. Verónica Scavone, dictada con el número 936/2017 de fecha 12 de junio de 2017 que se transcribe: "Téngase presente y confiérase el traslado de la demanda al codemandado JOSE IPARRAGUIRRE TONOLES, realizándose el mismo por edictos (art. 127 del C.G.P.), dejándose en los mismos constancia de la exoneración del costo de la publicación por aplicación del principio de gratuidad de la ley 18.572"; en autos caratulados "OXLEY WASHINGTON c/ RUIZ IBARRA SEBASTIAN Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO. ley 18.572), I.U.E 2-61531/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, y se le confiere TRASLADO DE LA DEMANDA a JOSE IPARRAGUIRRE TONOLES, por el término legal y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes son a solicitud de la parte actora gozando de la exoneración dispuesta por el art. 28 de la Ley Nº 18.572.- Montevideo, veintisiete de junio de dos mil diecisiete. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21314 Set 06- Set 19

OCTAVO TURNO

Montevideo, 14 de Junio de 2017.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SAINZ, ADRANNA C/ ROIG SEGURIDAD S.R.L Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." IUE: 2-4204/2017, según providencia Nº 980/2017 de fecha 12/6/2017; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a ROIG SEGURIDAD S.R.L a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21003 Set 06- Set 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 14º turno, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, dictada en autos caratulados "Vázquez Pérez, Alejandra c/ Tonelli, Andrea. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)" IUE 2-46306/2014 y conforme lo ordenado por auto Nº 1097/2017 de fecha 19 de julio de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la demandada ANDREA TONELLI, a que comparezca a estar a derecho, denunciar su domicilio real y constituir domicilio electrónico en los autos de referencia; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847.- Montevideo 8 de agosto de 2017.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 20160 Ago 28- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados: "FIORAVANZO, JUAN c/ PÉREZ ORTIZ, CESAR y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", I.U.E.: 2-27602/2017, se cita, llama y emplaza a LISTON S.A. y/o LITSON S.A, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.
Amparado artículo 28 de la ley 18572, en la redacción dada por el artículo 8 de la ley 18847. Montevideo, 18 de agosto de 2017. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 20260 Ago 28- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa dictada en autos: "DI PASCA, DANTE Y OTRO C/ PINTADO, ANGEL Y OTRO -DAÑOS Y PERJUICIOS - IUE: 467-154/2015", y según decreto Nº 1693/2017 de fecha 28 de junio de 2017, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al Sr. MARCELO BULEYM, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que se expide el presente a solicitud de la parte Actora quien es beneficiario de la auxiliatoria de pobreza.
En fe de ello y de Mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa, veintiuno de Julio de dos mil diecisiete. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 21014 Set 04- Set 15

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "O.S.E. C/ GUILLERMO TELIS, Luis Alberto. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275-205/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) a iniciar los trámites pertinentes de Oblacion y Consignacion por un monto de UR. 70 (unidades reajustables setenta) por concepto de imposición de una Servidumbre de Colector de Saneamiento de la fracción terreno Padrón Nº 7.824 (p), sita en la Localidad Catastral de Minas, departamento de Lavalleja.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien de autos, y a María Fuentes y/o sus sucesores, para que comparezca en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 9 de agosto de 2017.- DRA. NATALIA ALESSANDRE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20972 Set 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "ALVAREZ Adriana y otro C/ DIAZ Elsa Acción Posesoria

IUE 298-379/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Elsa Mary DIAZ GONZALEZ, cuyo domicilio se ignora, asi como a toda persona que pueda alegar derechos sobre el Padrón Nº 3075 sito en la calle 13 entre calles 27 y 29, de la Localidad Catastral Playa Hermosa del Departamento de Maldonado, para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos dentro del pazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Piriápolis, 21 de agosto de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.

08) $ 9590 10/p 20691 Ago 31- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos "FERNANDEZ, RAQUEL AZUCENA Y OTRA C/ FOSSEMALE, JOSE ENRIQUE Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL." IUE: 290-396/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, asimismo NOTIFICAR el auto número 1684/2017 de 16/05/2017 que se transcribe: "Conforme las emergencias de obrados y habiéndose cumplido con los requisitos de hecho y de derecho requeridas para el inicio del presente proceso, decrétase la escrituración judicial solicitada, cuya aceptación se recabará por el Escribano propuesto por la parte gestionante (art. 367 del CGP). Emplácese por edictos a los accionados y a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho y a oponer sus defensas por el término de noventa días, y si no fueren opuestas, procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente (art. 355, 363, 127, 89 del CGP), a los señores: Luis FOSSEMALE CURBELO, Rafael, José Román e Inés FOSSEMALE DE LA FUENTE, Antonio José Y Pedro ZANNONI o ZANONI FOSSEMALE, José Enrique FOSSEMALE CURBELO, Norma Mireya MACHADO, Elena FOSSEMALE DE LA FUENTE, Sulpicio A. RODRIGUEZ, Arnaldo FOSSEMALE DE LA FUENTE, Estela BRUM, Alberto FOSSEMALE DE LA FUENTE y Teresa DOBOS, así como sucesores y/o herederos e interesados, a cualquier título para que comparezcan dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, siete de agosto de 2017. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 16441 10/p 20585 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "LEITES MENDIBURU, LAURA NOEMI C/ QUIROGA PEREYRA, RAMON JULIAN. DEMANDA LABORAL MAYOR CUANTIA. FA. 503-43/2015", se cita y emplaza a los herederos del SR. RAMON JULIAN QUIROGA PEREYRA, a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Se deja constancia que el presente se expide en aplicación del Art. 28 de la Ley 18.572. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 20651 Ago 30- Set 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, DRA. CLAUDIA MÓNICA VALETTI, dictada en autos: "RODRÍGUEZ, JUANA Y OTRO C/ GUTIÉRREZ, LIDIA ANITA. INTIMA CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULA PENAL Y RESOLUCIÓN DE PROMESA DE CONTRATAR CON DAÑOS Y PERJUICIOS. JUICIO ORDINARIO". I.U.E. 304-403/1999, se hace saber que, atento a lo dispuesto por providencia nº 1121/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA (ART. 127.4 DEL C.G.P.), a la Sra. Roxana Pereira y todo otro sucesor de Lidia Anita Gutiérrez Leites, por el término de noventa días y en especial se notifica la liquidación formulada en autos, conforme al decreto nº 3523/2016 de 21 de diciembre de 2016, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones.
EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo el presente, en la ciudad de Paysandú, a los tres días del mes de agosto del año dos mis diecisiete. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.

08) $ 12331 10/p 20395 Ago 28- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2949/2017 de fecha 03/08/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado Subrogante de Tercer Turno Dr. Javier Gandini, dictado en autos caratulados: "CORBO ALVAREZ IRMA GLADYS C/ SUC. CORBO BOBADILLA IVAR Y OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE 341-171/2017", se hace saber que se EMPLAZA a estar a derecho en el término de noventa días, a todos los sucesores de IVAR CORBO BOBADILLA ó HIBAR CORBO BOBADILLA y de HEBER CORBO BOBADILLA y a todos los interesados, a los efectos de que comparezcan en autos a deducir sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9590 10/p 20771 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "ROLDAN GRACIELA C/ WOLFSOHN SAMUEL- CANCELACION JUDICIAL DE INSCRIPCION DE HIPOTECA" en ficha IUE 360-413/2012 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 11.730 manzana catastral 224, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Manuel Galisteo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3519 el 17 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve y consta de una superficie de 205 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados y se señala con el número 1 y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 metros frente a calle 6 de abril; AL ESTE: 20 metros con 52 centímetros linda con lote 2; AL OESTE 20 metros con 50 centímetros lindando con el padrón 11731; AL SUR: 10 metros linda con parte del padrón 12494.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos del SR. SAMUEL WOLFSOHN y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que se litiga con Auxiliatoria de Pobreza- Salto 1º de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Victoria Abraham- Juez de Paz Departamental de Salto de 1º turno.

08) (Sin Costo) 10/p 20785 Ago 31- Set 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "ALEJANDRO, MARTA RAQUEL C/A ALEJANDRO, ESTELA MARYS; ALEJANDRO VARGAS, ANA DELIA Y LUNA RODRIGUEZ, HUGO ROBERTO - ACCION DE NULIDAD" I.U.E. 396-736/2015, por decreto Nº 1728/2017 de fecha 4/4/2017 de la demanda traslado, emplazándose a los herederos de la Sra. Ema Vargas, por el término legal, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, doce de junio de dos mil diecisiete. Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 6850 10/p 20232 Ago 24- Set 07

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CÍA ADUANERA TRANSPORTES A FLETE SOCIEDAD COLECTIVA o CATAF SC, Alejandro y Federico URQUIOLA ANDRÉS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 423710 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución No 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 7 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ No9, Municipio F.
El Expediente 2017-6402-98-000053, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10o, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 21618 Set 07- Set 20

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a BAUTISTA GERPE LTDA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 423709 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 7 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente 2017-6402-98-000052, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 21617 Set 07- Set 20

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a NAVONA SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 115480 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 7 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente 2017-6402-98-000050, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 21615 Set 07- Set 20

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Coralio Wilman BONILLA PETRONE y María Clavela PETRONE VILLAREAL y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 136175 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36403 de fecha 13 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3313/17 del Intendente de Montevideo de fecha 31 de julio de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000046 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21310 Set 05- Set 18

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CÍA ADUANERA DE TRANSPORTES A FLETE o CATAF y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 115481 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 07 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000051 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21309 Set 05- Set 18

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Miguel Ángel Ramón y María Lourdes Isabel REVELLO SEOANE; María Antonieta y María Teresa CASTRO AGUERRE; Haydée VARELA REVELLO; Carlos Eutaquio Antonio REVELLO DESALVO; Ángela María, Amanda Paulina, Alberto Miguel, María Elena y Rodolfo Arturo VIGNOLA ALASIO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nos. 88302 y 89635 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35793 de fecha 03 de diciembre de 2015 y por Resolución Nº 5897/15 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de diciembre de 2015, con destino a espacio libre en el marco del realojo del Asentamiento "7 Manzanas" , ubicados dentro de los límites del CCZ Nº9, Municipio F.
Los Expedientes Nos 2017-6402-98-000045 y 2017-6402-98-000044 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20939 Set 01- Set 14

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "POVSIC BITEZNIK, MARIA. INCAPACIDAD. IUE: 2-43711/2016", se hace saber que por Decreto Nº 2477/2017, de fecha 12 de Junio de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA POVSIC BITEZNIK, designándose curador propietario a la Sra. ANNA MARIA CARISTO POVSIC, quien aceptó el cargo con fecha 27 de Junio de 2017.-
Montevideo, 08 de Agosto de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2950 10/p 21421 Set 05- Set 18

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "Rodríguez Antoff, Nelson Eduardo. Incapacidad." IUE 2-33458/2016, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2062 de fecha 29 de mayo de 2017, se designó curador propietario del incapaz Eduardo Nelson Antoff Rodríguez a Marcelo Viera Arcos quien aceptó el cargo el día 13 de junio de 2017. Montevideo, 09 de agosto de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) $ 2360 10/p 20263 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados "Hernández, María Ofelia. Incapacidad" "Ficha I.U.E. 2-34201/2016", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2196/2017, de fecha veintinueve de mayo de dos mil

diecisiete, se designó curador propietario del incapaz María Ofelia Hernández a Alicia Moreira Hernández quien aceptó el cargo el día dieciséis de junio de dos mil diecisiete. Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2950 10/p 20463 Ago 28- Set 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "ARCE, SENDIS - INCAPACIDAD- IUE: 2-44023/2015, se hace saber que por resolución Nº 4039/2016 de fecha 16/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a SENDIS DEOLINDA ARCE y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. PATRICIA GARCIA ARCE, quien aceptó el cargo el 9/11/2016. Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 2360 10/p 21382 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, DANIEL MAXIMO - INCAPACIDAD- IUE: 2-11171-2006, se hace saber que por resolución Nº 5174/2006 de fecha 22/11/2006, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL MÁXIMO FERNANDEZ RODRIGUEZ, y por auto Nº 4768/2016 de fecha 19/09/2016 se designó Curador Propietario a la Sra. MAGDALENA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO, en sustitución del Sr. MAXIMO FERNANDEZ ALONSO, quien aceptó el cargo el 3/11/2016. Montevideo, siete de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 2950 10/p 20931 Set 01- Set 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LIMIDO, BEATRIZ - INCAPACIDAD- IUE: 2-6864/2014, se hace saber que por resolución Nº 6183/2015 de fecha 25/11/2015, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ LIMIDO y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. RODRIGO BORCHE, quien aceptó el cargo el 11/02/2016.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 2360 10/p 20401 Ago 28- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "MACHADO FLORES, PAULA CAMILA. INCAPACIDAD", IUE 2-42640/2016, por Decreto Nº 3080/2017 de fecha 10/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a PAULA CAMILA MACHADO FLORES y se designó curadora propietaria de la misma a la Sra. GRISELDA BEATRIZ FLORES BERRIA, haciéndose saber a todos los interesados.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES UN PROCESO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL.
Montevideo, veintitres de agosto del dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20697 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ MOREIRA, PAOLA - INCAPACIDAD", IUE 2- 5595/2017, se hace saber que por resolución Nº 2989/2017 de fecha 09/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a PAOLA LORENA GONZÁLEZ MOREIRA, designándose como curadora definitiva a GLADYS MABEL MOREIRA PEREIRA, quien aceptó el cargo el 09/08/2017. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, nueve de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21146 Set 05- Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "SELLANES SUAREZ, Martin Alejandro. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 459-153/2013" se hace saber que por RESOLUCION Nº 2030/2016 se declaró en estado de incapacidad a Martin Alejandro SELLANES SUAREZ designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. Graciela SUAREZ LIMA, titular de la cédula de identidad Nº 2.565.725-0; quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 23 de mayo de 2016.
Se hace constar que por Auto Nº 2930/2013 de fecha veinte de mayo de dos mil trece, para el presente trámite se declaró a la gestionante AUXILIADA DE POBREZA.
Canelones, a los veinticuatro días de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 21370 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "VILLALBA PORTILLO, JOSÉ PEDRO. INCAPACIDAD. IUE: 180-188/2013", se hace saber que por decreto número 1617/2017 de fecha 15/06/2017 se designó nuevo curador del Incapaz JOSÉ PEDRO VILLALBA PORTILLO a la Sra. PRISCILLA JANIRA MÉNDEZ VILLALBA quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2017
En Ciudad de la Costa, a los veintiseis días del mes de junio de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

10) $ 2950 10/p 21497 Set 06- Set 19

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "IGLESIAS RODRIGUEZ, BEATRIZ. INCAPACIDAD. IUE 56-523/1993", se hace saber que por decreto No. 4540/2015 de fecha 26/10/2015, se designó curadora definitiva de la incapaz BEATRIZ IGLESIAS RODRIGUEZ a la Sra. ANA CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 30 de octubre de 2015, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, el primero de febrero de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) $ 2950 10/p 20729 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, JULIAN HECTOR - INCAPACIDAD" FICHA 440-1041/2016, se hace saber que: por auto Nº 3441/2017 de fecha 6 de Junio de 2017 se declaró la incapacidad de JULIAN HECTOR RODRIGUEZ, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. MIRIAM LUJAN RODRIGUEZ, quién aceptó el cargo con fecha 6 de Junio de 2017 y cesa en su calidad de curadora interina. Se deja constancia que el presente se encuentra TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley Nº 18.078).-
Las Piedras, 08 de Junio de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 21089 Set 01- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CORREA IBAÑEZ, LUIS ONALDO. INCAPACIDAD. IUE. 207-42/2005", por Resolución Nro. 2524/2016 del 14/06/2016, la que quedó ejecutoriada, se designó Curador del incapaz LUIS ONALDO CORREA IBAÑEZ, C.I. 4.400.439-7, al Sr. ONALDO CORREA MASSA, C.I. 3.371.283-6, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento y fijó domicilio en calle José de San Martin Nº 261 de la ciudad de Melo. El mencionado ONALDO CORREA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 740 el 1/3/2006 y designada curadora por Decreto Nº 2307/2015 del 28/5/2015 Maria Cristina Camargo, quien queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21541 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GOMEZ MORALES, JESUS WILDENER. INCAPACIDAD. IUE. 207-692/2007", por RESOLUCION Nro. 2866/2016 de fecha 29/6/2016, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó CURADORA DEFINTIVA del incapaz JESUS WILDENER GOMEZ, C.I. 3.990.888-7, a la Sra. ROSARIO YANNET SOCA MORALES, C.I. 3.140.014-4, domiciliada en calle Diamelas nº 677 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, cesando de su cargo de curadora interina. El Sr. Jesús Wildener Gómez, fue declarado incapaz por auto nº 5926/2008 del 6/10/2008 y designada curadora interina María del Rosario Morales, cesando de su cargo por auto 1629/2016 del 26/4/2016, designándose en su lugar como curadora interina a la Sra. Rosario Soca, mencionada en el párrafo anterior. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 30 de junio del año 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 21500 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "LIMA FLORISBAL, BERTA. INCAPACIDAD. IUE. 207-903/2006", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICAR, que por resolución Nro. 1433/2015 de fecha 15/04/2015, la que quedó ejecutoriada y con la conformidad fiscal, se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz BERTA LIMA FLORISBAL, C.I. 2.764.100-1 a su hija SILVANA CRISTINA FERNANDEZ LIMA, C.I. 4.839.511-6, domiciliada en calle Aparicio Saravia Nº 1412 de Melo, quien aceptó el cargo el mismo día, sirviendo de suficiente discernimiento. La mencionada BERTA LIMA, fue declarada incapaz por decreto nº 3624/2010 del 11/08/2010, y designada como curadora la Sra. SANDRA FERNANDEZ LIMA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de Agosto de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21130 Set 04- Set 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "DA SILVA LAUREANO, NELLY YISEL. INCAPACIDAD. IUE. 208-649/2000", surge que por Auto Nº 1856/2017 del 31/05/2017, se designó Curadora de la incapaz NELLY YISEL DA SILVA LAUREANO, C.I. 4.362.340-3, al Sr. MILTON EDUARDO CARDOZO, C.I. 3.393.457-7, quien ACEPTO EL CARGO el día 31/05/2017, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada NELLY YISEL DA SILVA LAUREANO, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2130/2002 del 10/06/2002 y designada curadora la Sra. RENEE LAUREANO ALVAREZ, la cual quedo relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 2 de Agosto de 2017. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 21148 Set 04- Set 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "ALVAREZ PEREZ, MAICOL MAXIMILIANO. INCAPACIDAD. IUE. 208-545/2015", por Auto Nº 5279/2016 del 28 de Noviembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a MAICOL MAXIMILIANO ALVAREZ PEREZ, C.I. 4.836.326-6, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. SELVA ALVAREZ, C.I. 1.809.753-4, quién aceptó el cargo el día 28 de Noviembre de 2016 y fijó domicilio en Tacuarí Nº 112. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de Agosto de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20533 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABREO SAAVEDRA, PEDRO MARIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE. 208-629/2016", por Auto Nº 1306/2017 del 2 de Mayo de 2017, se designó curadora interina del denunciado como incapaz PEDRO MARIA ABREO SAAVEDRA, C.I. 4.154.142-9, a la Sra. ROCIO MIRIAM ABREO ALVAREZ, C.I. 3.907.903-8, quién aceptó el cargo el día 29 de Mayo de 2017 y fijó domicilio en Guaraníes 1528 Barrio Dársena. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de Junio del año 2017. Esc. Gabriela Pica. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 20347 Ago 28- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "BUSTAMANTE, ELIDA - INCAPACIDAD" = IUE: 227-275/2017; que por Resolución Nº 4206/2017 de fecha 2 de agosto de 2017 se declaró incapaz a Elida Ramona Bustamante, designándose curadora del mismo a la Sra. Mirta Susana Martínez Bustamante C.I. 3.722.479-0, habiendo aceptado el cargo el 16 de agosto de 2017, sirviendo la referida providencia de suficiente discernimiento del cargo.
Carmelo, 17 de agosto de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2950 10/p 20706 Ago 30- Set 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "BENITEZ DIAZ, CRISTIAN SEBASTIAN - INCAPACIDAD" IUE: 227-658/2016, se hace saber que por decreto Nº 559 de fecha 14 de Febrero de 2017, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN SEBASTIAN BENITEZ DIAZ, designándosele curadora a su madre Sra. MONICA SILVANA DIAZ GOMEZ, quien aceptó el cargo el día 14 de febrero de 2017, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Carmelo, 30 de marzo de 2017. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20639 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Rosario, en autos: "FERREIRA CANELA, NORA NAIR - IUE 225-1005/2015, por Resolución Nº 5749/2016 de fecha 30 de agosto de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NORA NAIR FERREIRA CANELA, designándose Curador de la incapaz al Sr. JUAN PABLO GEYMONAT FERREIRA.
Rosario, 23 de agosto de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2360 10/p 21218 Set 04- Set 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: BLANCO SIOLA María Elia.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-279/2016 se hace saber al público que por auto Nº 3031/2017 de fecha 07/6/2017 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a María Elia BLANCO SIOLA designándose Curador de la misma a Miguel Angel PEREZ LAGUNA, quién aceptó dicho cargo con fecha 23/06/2017.- Durazno, 28/06/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2360 10/p 20418 Ago 28- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "SENA NOGUEZ, MARCOS SEBASTIAN. INCAPACIDAD.", Fa. 286-226/2016, se hace saber que por Auto Nº 960/2017 de fecha 03/03/2017, se declaró en estado de incapacidad a Marcos Sebastián SENA NOGUEZ, habiéndose designado curadora definitiva del mismol, a la Sra. Estela Mary NOGUEZ ALONSO, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 31 de Mayo de 2017.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

10) $ 2360 10/p 21510 Set 06- Set 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORN RITTER; JULIO HERNAN - INCAPACIDAD" IUE 300-106/2016, se hace saber que por auto Nro. 1602/2017 de fecha 28/03/2017, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JULIO HERNAN TORN RITTER C.I. 3.035.344-9, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. ALEJANDRO TORN C.I. 2.555.935-3, quien aceptó el cargo conferido el día 28/03/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 17 de Agosto de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 21590 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CLAVERO, MELINA. INCAPACIDAD" IUE 300-941/2016, se hace saber que por auto Nº 3514/2017 de fecha 06.06.2017, se declaró en estado de incapacidad a MELINA CLAVERO, C.I. 4.920.042-5, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. ARIEL OMAR CLAVERO OTTE, C.I 3.600.188-8, quien aceptó el cargo conferido el día 27.06.2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico, Paysandú, 28 de junio de 2017 - EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- ESC. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 20165 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "GOBBI CECCHI, ANGELA YASIBELL. INCAPACIDAD" IUE 301-894/2016, se hace saber que por auto Nº 2630/2017 de fecha 29 de mayo del año de 2017, se declaró en estado de incapacidad al ANGELA YASIBELL GOBBY CECCHI, C.I: 4.889.961-7, habiéndose nombrado curadora a la SRA, ALICIA ROSA CECCHI PORRO, C.I: 2.732.084-5, quien aceptó el cargo conferido el día 15/06/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 24 de julio de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

Última Publicación

10) $ 2950 10/p 20213 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 6167/2016 de fecha 14/12/2016, fue designada CURADORA PROVISORIA del incapaz: ROBERTO NUÑEZ en los autos caratulados: "NUÑEZ, ROBERTO. INCAPACIDAD", IUE 329-608/2006 a la Sra. MÓNICA VIERA. Se deja expresa constancia que se trata de un trámite de Defensoría Pública, por lo que el presente se encuentra exonerado de costos. Rivera, 19 de Abril de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 21613 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2572/2017 de fecha 26/05/2017, se declaró en estado de Incapacidad a KELLY DAIANA BARBOZA CARBALLO, (Ficha IUE 330-548/2013), habiendose designado curador del mismo a ELENA CARBALLO GONZALEZ. Tramite de DEFENSORIA DE OFICIO. Rivera, 11 de Agosto de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 21711 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "REBOLLO ARAUJO, MARÍA ESTHER. INCAPACIDAD."; IUE: 343-110/2016 se hace saber que por auto Nº 2294/2017 de fecha 9/8/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA ESTHER REBOLLO ARAUJO C.I Nº 980.473-8, la que se domicilia en la Ruta Nº 19 final de Avda. Brasil de la ciudad de Chuy (Depto. de Rocha) Hogar de Ancianos de la ciudad, habiéndose designado como Curador Definitivo de la misma al Sr. JUAN ORLANDO CUENCA LEGUIZAMON C.I. Nº 1.554.034-0, domiciliado en el mismo lugar que la declarada incapaz, quien aceptó su cargo el día 10/8/2017.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Agosto de 2017.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 20986 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ESTEL DE LOS SANTOS JUANA MANUELA - INCAPACIDAD. IUE 353-717/2015, se hace saber que por resolución número 4446/2017, de fecha 26 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE se declaró en estado de incapacidad a JUANA MANUELA ESTEL DE LOS SANTOS CI: 2.971.530-3, designándose curadora legítima, a ALBA ROSA DE CAMPOS, ESTEL C.I: 3.974.342-1 cuya aceptación jurada se verificó, con fecha 26 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS QUE SE LE IMPONDRÁ DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCIÓN DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. SE TRAMITAN LOS PRESENTES AUTOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO, AL AMPARO DE LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día 24 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 20634 Ago 30- Set 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos

caratulados: "ARANDA MONTES DE OCA, CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE 371-326/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 5950/2015, de fecha 4/11/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a CARLOS EDUARDO ARANDA MONTES DE OCA, designándose como curadora a NIBIA ESTHER ARANDA MONTES DE OCA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 07 de abril de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 20264 Ago 24- Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

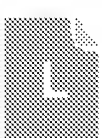
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "ZARATE VILLEGAS, MARIA FELISA. INCAPACIDAD". IUE 382-196/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1512/2017 de fecha 20 de julio de 2017, se declaró en estado de incapacidad a MARIA FELISA ZARATE VILLEGAS, designándose curadora a MARIA ELVIRA MUÑOZ ZARATE.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte gestionante es patrocinada por Defensoria de Oficio de esta ciudad.
Dolores, 15 de agosto de 2017. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 20992 Set 01- Set 14

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 27/2017

OBJETO: REPARACIONES GENERALES EN LA ESCUELA Nº 88 DE SALTO (calle J. P. Varela esquina Pratti).
APERTURA: 28 de setiembre de 2017 - HORA 12:00, en la Sala de Aperturas de DSI Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 08/09/17 hasta el 25/09/17.
- HORARIO: De 14:00 a 16:00 horas.
- PRECIO: $U 5.000
RETIRO DE RECAUDOS: Desde el 08/09/17 hasta el 25/09/17.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).

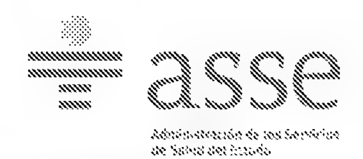
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21591 Set 07- Set 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER





INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/2017 POR SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO POR UN PERÍODO DE 12 MESES.
En caso de que se realice una Licitación Centralizada de UCA en la que estén incluidos dichos insumos, éstos quedarán sin efecto en la presente llamado).
LOS PLIEGOS NO TIENEN COSTO Y SE PODRÁN VER Y DESCARGAR DE LA PÁGINA
www.comprasestatales.gub.uy
POR CONSULTAS SOBRE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO COMUNICARSE CON LA OF. DE LIC. Y COMPRAS TEL: 2487.12.02 o al mail: licitaciones.inca@asse.com.uy
La apertura de ofertas será únicamente en línea, en la página
www.comprasestatales.gub.uy (Ver instructivo Anexo en el pliego particular por recomendaciones para ofertar en línea)
APERTURA ELECTRÓNICA: 28/09/2017 HORA: 10.00.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21513 Set 07- Set 07



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

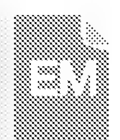
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN ABREVIADA 653/2017
PRÓRROGA
OBJETO: EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UBICADA EN EX-SALÓN COVIHAL (Barrio ASOCIACIÓN CIVIL ESPERANZA.
APERTURA: 14/09/2017 HORA:14:00
REPARTICIÓN SOLICITANTE: COMISIÓN ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI.
CON MODIFICACIONES EN EL PLIEGO.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21616 Set 07- Set 07

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 7 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE CARLOS ALMADA , 59 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAM. MALDONADO 7354/6 y VERONICA ISABEL DAVILA BENITEZ, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21598 Set 07- Set 11

OFICINA No. 2

DIEGO ANDRÉS FERNÁNDEZ RIVERO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 999 APTO. 105 y MARÍA PÍA GONZÁLEZ QUINTEROS, 31 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 999 APTO. 105.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21614 Set 07- Set 11

MARÍA ALEJANDRA BALADAN MACHADO, 39 años, soltera, COMERCIANTE,

ORIENTAL, lugar de domicilio PROF. ROBERTO IBÁÑEZ 4063 bis y HEBER ALFREDO TECHERA VIZCARRA, 45 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PROF. ROBERTO IBÁÑEZ 4063 bis.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21585 Set 07- Set 11

OFICINA No. 3

RAFAEL ALEJANDRO CAIRO PEREZ, 28 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS CEDROS 040 BARRIO MARACANA y CAROLINA GISEL FREDES LEZCANO, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio LOS CEDROS 040 BARRIO MARACANA.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21606 Set 07- Set 11

OFICINA No. 4

MARÍA EUGENIA LAGO YAPEYU, 28 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3172/102 y JUAN MANUEL OHOLEGUY FERNÁNDEZ, 33 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3172/102.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21683 Set 07- Set 11

CARLOS GENTINI PÉREZ, 67 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 611 APTO. 201 y CECILIA CELENE HAURET AMENGUAL, 65 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 611 APTO. 201.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21654 Set 07- Set 11

OFICINA No. 5

MARÍA LUISA MEDINA SUÁREZ, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHIMBORAZO, CALLE 1 CASA 5 y ADOLFO DENIS NÚÑEZ, 37 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOLIVIA, MANZ.324 S.2 BARROS BLANCOS(Canelones).

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21748 Set 07- Set 11

MARTÍN FABIÁN MOURE MAZAGUEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. VECINAL 4477 "C", TORRE K 12, APTO. 102 y FLORENCIA ALEJANDRA CASAL ALONSO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. VECINAL 4477 "C", TORRE K 12, APTO. 102.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21746 Set 07- Set 11

RODRIGO TUMAIÁN VISCAYA, 29 años, soltero, ADMINISTRADOR de REDES, URUGUAYO, lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1005/2 y MARÍA XIMENA ALEMÁN SILVA, 32 años, soltera, LIC. en COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1005/2.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21668 Set 07- Set 11

OFICINA No. 6

ALVARO SANTIAGO MARTINEZ, 50 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMON DEL VALLE INCLAN 2159/155 y LAURA RAQUEL GOMEZ POU, 38 años, soltera, DISEÑADOR TEXTIL , URUGUAYA, lugar de domicilio RAMON DEL VALLE INCLAN 2159/155.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21747 Set 07- Set 11

SANTIAGO LEONEL RODRÍGUEZ DE ARMAS, 29 años, soltero, ENFERMERO, ORIENTAL, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1442/404 y PAOLA GÓMEZ MACÍAS, 26 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1442/404.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21721 Set 07- Set 11

EDUARDO NICOLAS SOSA CERCHIARO, 21 años, soltero, CHANGAS, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE E 3816 CERRO y SABRINA ROSHISELA BERTOLOTTI LOPEZ, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE E 3816 CERRO.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21587 Set 07- Set 11

JHONATAN RAMIREZ SOSA , 25 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CNO AMERICA 6447 y EVELYN SOSA VARGAS , 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio FERNANDO MENCK 5954.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21586 Set 07- Set 11

OFICINA No. 7

ENRIQUE OSCAR ZEBALLOS FRISCH, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2893 APTO. 202 y MARÍA DE LAS MERCEDES CORDERO FILLAT, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1319 APTO. 801.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21745 Set 07- Set 11

DEBORAH RAQUEL ZALTA COSTA, 39 años, soltera, MÉDICO, ARGENTINA, lugar de domicilio CHIRIGUANOS 2620/106 y JUAN JOSÉ LOMANDO da SILVA, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIRIGUANOS 2620/106.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21671 Set 07- Set 11

MARÍA JESÚS PASSADORE PEÑALVA, 24 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAR MEDITERRANEO 5946 y MARTÍN APARICIO HOWARD ZULUAGA, 28 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. RIVERA 4629.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21655 Set 07- Set 11

DANIEL ALEJANDRO PINTOS DUARTE, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA FE 1274 y MARIANA CLAUDIA DITER , 40 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio SANTA FE 1274.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 21584 Set 07- Set 11

Montevideo, setiembre 6 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HERNAN PABLO DELGADO CABRERA , 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio SAN MARTIN 2421/1 y GIOVANNA NATALIA DIELL FERRARI , 28 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTIN GARCIA 1259.

14) $ 416 3/p 21480 Set 06- Set 08

JULIO CESAR DA LUZ VEIGA, 31 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS B BERRES 5890/E y ADRIANA NOEMI VAEZ CORE, 40 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 416 3/p 21447 Set 06- Set 08

OFICINA No. 2

ANGEL NICOLÁS BENEDETTI CABEZAS, 31 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONGRESO AVALOS 5191 bis/4 y FERNANDA EVANGELINA PAREDES de los SANTOS, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONGRESO AVALOS 5191 bis/4.

14) $ 416 3/p 21454 Set 06- Set 08

OFICINA No. 3

ARTHUR FRANCIS JOHNSTON, 40 años, divorciado, ANALISTA INFORMÁTICA, ESTADOUNIDENSE R/L, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2868/401 y PAOLA MARÍA REPETTO AMESTOY, 35 años, divorciada, DIPLOMÁTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2868/401.

14) $ 416 3/p 21467 Set 06- Set 08

MARTIN ETCHEVERRY CAVANNA, 28 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPRI 2288 y FEDERICA TRONCOSO CHIAPPARA, 25 años, soltera, LICENCIADA EN EMPRESAS TURÍSTICAS, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPRI 2288.

14) $ 416 3/p 21450 Set 06- Set 08

OFICINA No. 4

PABLO GERMÁN GONZÁLEZ MACEDO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3219 APTO.4 y PATRICIA CARINA FERREIRA STEFANO, 25 años, soltera, ESTILISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3219 APTO.4.

14) $ 416 3/p 21440 Set 06- Set 08

OFICINA No. 5

FEDERICO LEONARDO TOLEDO RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, Dr. en INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio BLANES 1133 BIS/1002 y MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ D´ALTO, 31 años, soltera, BIOQUÍMICA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio BLANES 1133 BIS/1002.
14) $ 416 3/p 21441 Set 06- Set 08

GEORGINA MARÍA MIRALDA CRUZ, 28 años, soltera, MÉDICO, HONDUREÑA, lugar de domicilio MALDONADO 1088 y CARLOS GUILLERMO LÓPEZ NEY, 29 años, soltero, MÉDICO, HONDUREÑO, lugar de domicilio MALDONADO 1088.
14) $ 416 3/p 21439 Set 06- Set 08

OSCAR MARTÍN MOURAT CLAVERO, 39 años, soltero, ING. CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. URUGUAY 1562/101 y SANDRA ZULEMA DÍAZ ESPERÓN, 44 años, divorciada, LIC. en ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. URUGUAY 1562/101.
14) $ 416 3/p 21438 Set 06- Set 08

RODOLFO MIGUEL MUSANTE LÓPEZ, 29 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BUXAREO 1159/102 y MARÍA PÍA BIANCHI ELHORDOY, 25 años, soltera, LIC. en NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio BUXAREO 1159/102.
14) $ 416 3/p 21436 Set 06- Set 08

OFICINA No. 6

ARMANDO LEONEL SANTANGELO GIGENA, 83 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1635 y MARIA GRACIELA O'NEIL RODRIGUEZ, 58 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CARLOS MARIA RAMIREZ 2283.
14) $ 416 3/p 21574 Set 06- Set 08

JONATHAN ALEXANDER SOSA MUÑOZ, 28 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCO JOSÉ MONTERROSO 3234 y MARIA de los ANGELES DÍAZ MOREIRA, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE CASTRO PASAJE A/4047.
14) $ 416 3/p 21548 Set 06- Set 08

FELIPE RAUL SARACHO CHECCHI, 37 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3848 y LUCIA BEATRIZ TAGLE ROVIRA, 29 años, soltera, LICENCIADA EN FISIOTERAPIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRRERA 3848.
14) $ 416 3/p 21437 Set 06- Set 08

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL PARADA LAFUENTE, 59 años, divorciado, PRODUCTOR, ESPAÑOL, lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4737 y MARÍA ALEJANDRA LIMA FERREIRA, 47 años, divorciada, TÉCNICO EN RADIOTERAPIA, URUGUAYA, lugar de domicilio HIDALGOS 532 APTO. 401.
14) $ 416 3/p 21547 Set 06- Set 08

SERGIO DANIEL VALLE RIVERA, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN VELAZCO 3204 BIS y ANDREA KARINA DELUCA PINTOS, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN VELAZCO 3204 BIS.
14) $ 416 3/p 21457 Set 06- Set 08

Montevideo, setiembre 5 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HÉCTOR ALEJANDRO DE MARIA NUÑEZ, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio BELLONI 4580 y ADRIANA LETICIA TELES ROCHA, 38 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21273 Set 05- Set 07

RODRIGO HERNANDEZ JACHMANIAN, 28 años, soltero, ING. QUIMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3175/1002 y ALEJANDRA MARIA OXOBY CEA, 28 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21260 Set 05- Set 07

OFICINA No. 2

DIEGO BAYARDI STRATTA, 42 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIMBRE 2708/202 y MARÍA FABIANA MOIZO VISCA, 33 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2708/202.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21275 Set 05- Set 07

HUMBERTO RAMÓN FERNÁNDEZ AGUILAR, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CASTILLOS 2563 BIS y MARÍA NOELIA SANTANDER MISA, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CASTILLOS 2563 BIS.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21268 Set 05- Set 07

OFICINA No. 3

SEBASTIÁN ESTEFAN LENOBLE, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERACLIO FAJARDO 3422 y NATALIA SOLEDAD CORREA GÓMEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HERACLIO FAJARDO 3422.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21339 Set 05- Set 07

VERÓNICA PATRICIA COSTABEL MORA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SCOSERÍA 2535 BIS/202 y JESÚS FERNANDO AZAMBUYA BARRIOS, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORIDA 1276/706.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21334 Set 05- Set 07

OFICINA No. 4

WASHINGTON DAMIÁN GARCÍA SILVA , 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORUÑA 2955 y MARIELENA LA PAZ RODRÍGUEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORUÑA 2955.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21277 Set 05- Set 07

EDUARDO MATÍAS LANGORTES LEAL, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5767 y MARÍA JIMENA VILARIÑO SALGUEIRO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5767.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21264 Set 05- Set 07

MATÍAS GUTIÉRREZ DONATTI, 35 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CIPRIANO PAYAN 2988/302 y KAREN CECILIA PLANCHÓN NOLLA, 36 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CIPRIANO PAYAN 2988/302.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21262 Set 05- Set 07

JOSÉ LUIS LETOCAR BAGLIETTO, 55 años, divorciado, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio 7 CERROS 7991 y EVELIN MARIEL SACARELO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 7 CERROS 7991.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21258 Set 05- Set 07

OFICINA No. 5

MAXIMILIANO TORRES ETCHEVERRÍA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1261 y LOURDES DANIELA BELLO VERGER, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1261.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21401 Set 05- Set 07

NELSON DARÍO MORENO CABRERA, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1629/5 y SUSANA BEATRÍZ ARIAS CABRERA, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1629/5.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21400 Set 05- Set 07

FABIO OLIVERA BLANCO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio HELVECIA 4137/2 y SILVINA FLORENCIA CARDOZO DELUCCHI, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HELVECIA 4137/2.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 21393 Set 05- Set 07

CHRISTIAN FERNANDO MARTINEZ ESTEVEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANSINA 1024/3 y CLAUDIA RAQUEL RODRÍGUEZ REY, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANSINA 1024/3.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21327 Set 05- Set 07

MARTÍN ANDRÉS MURIEDA SELLANES, 27 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1287 APTO. 803 y CECILIA MARGOLIS CARBONELL, 27 años, soltera, INGENIERA INDUSTRIAL MECÁNICA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1287 APTO. 803.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21316 Set 05- Set 07

HORACIO ENRIQUE MATURRO PORTILLO, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALSACIA 3891 y MARTHA DANIELA PIRIZ DOS SANTOS, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALSACIA 3891.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21261 Set 05- Set 07

OFICINA No. 6

RICARDO JAVIER SEVERO, 34 años, soltero, EMPLEADO PUBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio VIGIA 5348 y MARÍA LAURA CHAGAS GARCÍA, 33 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio VIGIA 5348.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21345 Set 05- Set 07

AGUSTIN SIVOPLAS FERRARI, 29 años, soltero, INGENIERO EN INFORMATICA, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO RODRIGO 3184 y JESSICA EMANUELA ALVES BARROS, 27 años, soltera, QUIMICA FARMACEUTICA, BRASILEÑA, lugar de domicilio FRANCISCO RODRIGO 3184.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21256 Set 05- Set 07

GABRIEL SANTOS SILVA, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BRUNO MENDEZ 3811 y ANDREA DANIELA MONTES MATTOS, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BRUNO MENDEZ 3811.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21255 Set 05- Set 07

OFICINA No. 7

GUSTAVO JAVIER PÉREZ PEREIRA DOS SANTOS, 44 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIA GUARINO 2933 y MARÍA FLORENCIA MONDINO MIRANDA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIA GUARINO 2933.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21259 Set 05- Set 07

MARCELO ALEJANDRO PÉREZ PÉREZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 3021 APTO. 2 y GABRIELA KARINA TAPIA DÍAZ, 39 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 3021 APTO. 2.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21257 Set 05- Set 07

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º turno, dictada en autos: "MAIDANA ACOSTA, SOLANGE AUXILIATORIA DE POBREZA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 2-30645/2013", según providencia Nº 1641/2016, de fecha 27/06/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: Lazaro Araujo Silva por padrón 195.272 de Montevideo, Antonio Mauro Por Padrón 195274 de Montevideo, ING Fernando Barrandeguy SA por padrón 195.271 de Montevideo, y a los titulares a cualquier titulo del padrón 195.273 de Montevideo, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se continuaran las actuaciones.
Se deja constancia que el actor se encuentra auxiliado de pobreza.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 20582 Ago 30- Set 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 9º turno Nº 3018/2016 de 23/09/2016, dictado en los autos caratulados: "Nantez Diana, Nélida. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE: 2-10868/2015, se cita y emplaza a los titulares registrales del padrón que en parte se pretende prescribir Nº 154.645 de Montevideo María Angélica Ordeig Corrales y a Clementina Eugenia Ordeig Corrales; así como a los titulares de los padrones linderos Nº 172.460 José Román Cerviño Daprile y Diana Delsia Malliada o sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título del co-poseedor Benigno Barreto, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo 10 de agosto de dos mil diecisiete. Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 10500 10/p 21505 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno, y en cumplimiento del Decreto 1703/2017 de fecha 17 de julio de 2017, dictado en autos caratulados "BOUZA LOPEZ, JUAN C/ GONZALEZ BADO, ELBA CARMEN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE: 2-9151/2016, se cita, llama y emplaza a OBDULIA IRMA BADO- (último titular registral y municipal)-, y a todo el que manifieste tener algún derecho sobre el vehículo a prescribir: Automóvil Goggomóbil modelo 300, tipo sedan, Padrón Nº 164949, Matrícula Nº 713 071 de Montevideo, motor Nº 02/58248, Año 1957, en estas actuaciones, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, nueve de agosto de 2017 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10500 10/p 21426 Set 05- Set 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SILVA, Blanca y otros" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Expediente Nº 113-881/2000", según providencias Nº 576/2012 del 13 de marzo de 2012 y Nº 108/2015 de fecha 5 de febrero de 2015, se CITA y EMPLAZA a Gelio Aranzazú Aranda Suárez y/o sus sucesores a cualquier título, al Banco Regional y/o sus sucesores a cualquier título; así como a los titulares de los padrones linderos: Nº 196.118 con frente a Cno. Cibils 5892, Sres. Jacinto Olid y Gladys Roses y/o sus sucesores a cualquier título, Padrón Nº 196.120 con frente a Cno. Cibils 5878, Sr. Bernardo Federico Ingold Mendoza y/o sus sucesores a cualquier título; a los titulares del padrón Nº 196.132, con frente a Las Magnolias 5885 y a su ocupante la Sra. Olga Martínez Trías y/o sus sucesores a cualquier título; a los titulares del padrón Nº 196.133 con frente a Las Magnolias 5889 y a su ocupante la Sra. Carmen Camacho y/o sus sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos con relación al inmueble padrón Nº 196.119 sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Cibils Nº 5886 y 5886 bis (antes 5762 bis), cuya adquisición por el modo prescripción pretende en autos la Sra. Blanca Martínez Silva, cónyuge supérstite del Sr. Juan Jesús Fernández y sus actuales sucesores, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Montevideo, cinco de junio de 2015. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 21000 10/p 20249 Ago 24- Set 07

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOS.
EMPLAZAMIENTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "PEDREIRA SILVERA, IRIS- PRESCRIPCIÓN- IUE: 2-33350/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 849/2017 DE FECHA 15/5/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular del padrón 24031, de la localidad catastral de Montevideo, zona

urbana del Departamento del mismo nombre, el que según plano de mensura (prescripción) de la Ingeniera Agrimensora Lucía Larrea Pintos de diciembre de 2013, inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro artículo 16 Decreto 318/95 con el número 1656 el 15 de mayo de 2014: consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros con trece decímetros con diez metros sesenta y nueve centímetros de frente al Este- Noreste a la calle Turquía, entre las calles Bélgica y Perú; distando el punto extremo de su frente con ésta última calle a cuarenta y dos metros noventa y ocho centímetros; al Sur - Sureste cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros con padrón 24032; al Suroeste- Sur diez metros noventa y nueve centímetros con padrón 24041; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte- Noreste con padrón 24030, se emplaza asimismo a sus linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de Agosto de 2017. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
Consultorio Jurídico.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 20003 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "Lestonsur S.A. - Prescripción Adquisitiva Bien Mueble" Ficha: 2-5715/2017, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lestonsur S.A. promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: vehículo FORD, modelo F 4000, año 1994, empadronado en la Intendencia de Montevideo con el Nº 936687, matrícula Nº SAB 6991, motor Nº 22904349770, según Decreto Nº 1818/2017 de fecha 20 de junio del 2017, se dispuso: cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derechos al vehículo individualizado en autos para que comparezcan a deducir sus derechos, herederos y/o causahabientes a cualquier título, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). Dra. Rosario Sapelli, Juez Letrado.
Montevideo, 21 de julio del 2017. Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 12000 10/p 20618 Ago 29- Set 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Soca, Dra. Macarena Santoro, dictada en autos caratulados "BENVENUTO CAPRIOOLI, ALVARO. Prescripción Treintenal", IUE 487-2491/2016, se hace saber que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble rural ubicado en la 8va. Sección de Canelones, Localidad Catastral de Canelones, Paraje Cueva del Tigre, Padrón Nro. 6.106 (seis mil ciento seis), el que según plano del Agr. Ricardo Lagos, fue inscripto en la Dirección Nacional De Catastro, el 26 de Mayo de 2016, el cual consta de una superficie de diez hectáreas mil cuarenta y tres metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste lindando con Padrón 19.582; al Sureste lindando con Padrón 6.094; al Sur con Padrón 37.555; y al Noroeste con Padrón 6.107. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los a los titulares de los padrones linderos, Nros. 19.582; 6.094; 37.555; y 6.107; y al Sr. GUALBERTO PRADELINO RODRIGUEZ MARTINEZ y a la Sra. LUISA VALENTIN ZEBALLOS para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Soca, el tres de Agosto de dos mil Diecisiete. Dra. Macarena Santoro. Juez de Paz. Dra. Macarena Santoro Berti, JUEZ DE PAZ.

16) $ 21000 10/p 20573 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "ZILIANI PEREZ, Aldo Raul. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria". IUE 487-2469/2016, surge que con fecha 24.11.2016, se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Neptunia, Padrón 2.407 ubicado en la manzana Nº 101, el que según plano del Ingeniero Agr. Gerardo Pessano Delfino, inscripto provisoriamente en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa el 14.10.2016, con el Nº 592 tiene una superficie de 897 mts. 66 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los nueve días de junio de dos mil diecisiete Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 15000 10/p 21077 Set 01- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 186-402/2013 y según providencia Nº 359/2016 de fecha 8 de Marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 21.042 de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa Sección Judicial de Canelones, que según plano de Prescripción del Agrimensor Juan Fernando Esteve de abril de 2011 inscripto en Catastro con el Nº 1190 del 20 de Junio de 2011, tiene una superficie de 620 metros con 18 centímetros se deslinda así: 18,50 metros al sureste de frente a calle pública hoy (Ipacaa); dos lineas rectas al suroeste de 20 metros con 59 centímetros y 12 metros con 41 centímetros ambas lindando con el padrón Nº 21041; 19 metros con 28 centímetros al noroeste lindando con el padrón Nº 12768 y 33 metros al noreste lindando con el padrón Nº 21043; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante posee Auxiliatoria de Pobreza.
Ciudad de la costa, 16 de agosto de 2017.- Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 20494 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "COSTA LAUZ, MIRELLA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 216-44/2017, según providencia numero 166 de fecha 24 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 595 (parte), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 726, el día 29 de Mayo de 2017, consta de una superficie de 186 metros y 20 decímetros, localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese asimismo a los linderos, padrón numero 713, de Wilder Aly Plateiro, calle José Artigas s/n, padrón numero 595 (parte), de Adriana Lima calle Elisa Iturralde, s/n y padrón número 53, de Eva Rodríguez calle Elisa Iturralde, s/n. Propiedad de Mirella Costa Lauz (Gestionante) ubicado en esta ciudad de Fraile Muerto, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia No. 14 de fecha 2 de Febrero de 2016, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 24 de Agosto de 2017.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 21604 Set 07- Set 20

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "JUAREZ, ANA CLAUDIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 216-43/2017, según providencia numero 162 de fecha 16 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren

con derechos sobre el padrón numero 405, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 725, el día 29 de Mayo de 2017, consta de una superficie de 1176 metros y 43 decímetros, barrio Wenseslao Silveira localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese asimismo a los linderos, padrón numero 404, de María Villanueva, calle Brasil s/n, padrón numero 406, de Pedro Monte calle Brasil, s/n y padrón número 409, de Waldemar Montes calle No. 2, s/n. Propiedad de Ana Claudia Juárez (Gestionante) ubicado en Barrio Wenseslao Silveira de Fraile Muerto, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia No. 325 de fecha 5 de Abril de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 22 de Agosto de 2017.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 21566 Set 06- Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "OLIVERA ANDRADA, MARGARITA MARLENE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-123/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón empadronado con el No. 3001, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Melo, manzana catastral No. 297, ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, con una superficie de ciento cuatro metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros (104 m, 56 dc) y ubicado en el No. 939 de la calle Dr. Heber da Rosa entre calles Mata y Dr. Ferreira.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores de Isabelino Silvera y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, además a los linderos a saber: A) Padrón 3000 cuyo titular es la Sra. María Cecilia Pereira Das Neves Piriz, domiciliada en calle Heber Da Rosa No. 937 y padrón 3009 cuyo propietario es el Sr. Hebert Daniel Borba, domiciliado en calle Dr. Eber Da Rosa No. 356 y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil diecisiete. DR. PAULO AGUIRRE Juez de Paz Departamental.- Dr. SERGIO VITELIO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 21000 10/p 21154 Set 04- Set 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: GUILLAMA BELO, María Alba - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-255/2016 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ALBA GUILLAMA BELO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sitos en la Localidad Catastral de Rosario, padron Nº 1500., que según plano de la Ing. Agrimensor Melisa Robert Sarraute, inscripto con el Nº 778 el 28/01/2016 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 967 m2 y 88 dm y se deslinda: 26,22 mts al Noreste con frente a calle Atanasio Lapído; 36,30 mts al Sureste lindando con el padrón Nº 1499; 26.81 mts al Suroeste también de frente a la calle Manuel Calleros, sin ser esquina; 36,71 mts al Noroeste lindando con el padrón Nº 1501. . Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y/o Sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios vecinos, a saber: María Viviana Foglia; Héctor Foglia; a los propietarios del padrón 1501, a Alberto Oscar Andrade popietario del padrón 1499; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 3 de agosto de 2016. (Firm) Dr SEBASTIAN AMOR GONZALEZ- Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 19500 10/p 21678 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "PORRAS FUICA, BERNARDO Y OTROS-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 223-715/2013, se presenta Bernardo Porras Fuica y otros iniciando acción de Prescripción sobre las 240/240 avas partes (el total) de los padrones: Nos. 10.490, 10.491, 3652 y 8817, localidad catastral Colonia. Por lo tanto se cita llama y emplaza a la Compañía Zona Franca S.A en liquidación y a los propietarios de predios linderos Padrón 10022 Rosalba Gianella Fabre García; Padrón 4919 Andrés Alvez; Padrón 9626 Henry Herman Schierling; Padrón 9411 Roberto Andrés Perrachón Aritzia; Padrón 9410 y 9431 Ariel Mezzacappa Rostan; Padrón 5247 Eduardo Renee Palacios; Padrón 9417 Zile S.A.; Padrón 4918 Wilfredo Ricardo Vera Figueiras; Padrón 4917 Norma Mireya Cabrera Rodríguez, y propietarios de los padrones 10348, 9430 y 6505; Padrón 3510 Jesús Ramón Quintana; Padrón 5598 Alejandro Farji; Padrón 9625 Giovanni Banchero; Padrón 3857 Mary Viera, Claudia Guerrero y Jorge Guerrero; propietarios de padrones 9548 y 9549; Padrón 5616 Laura Pontet y Zelmar Bordes; Padrón 6433 Verena Collazzi; Padrón 5613 Enrique Falcón; Padrón 5614 Enrique Long y Nilia Janavel; Padrón 5615 Miguel Bertoletti; Padrón 5617 María Cristina Morales; Padrón 5606 Dolores Reyes, María Reyes, Laura Reyes, Raúl Reyes; Baldomera Newton, Exilda Criado Pérez; y Eduardo Caballero, Ana Caballero, María Angélica Caballero, Carlos María Caballero; Carlos Justo Caballero; Carlos Pedro Caballero; María Justo Caballero; María Pedro Caballero; Justo Pedro Caballero; Enrique Guillermo Caballero; Ricardo Emilio Caballero; Matilde Elena Caballero; Elena Teresa Caballero y Matilde Teresa Caballero y a los demás interesados quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días (propietarios y linderos) bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos (Art. 127 C.G.P.).
Colonia, 18 de agosto de 2017 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

16) $ 24000 10/p 20186 Ago 24- Set 07

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ARTIGAS, Mariela Jacqueline - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-63/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Mariela Jacqueline Artigas, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 5943, sito en la manzana 431, de la localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrim. Marcelo Santini del 15 de julio de 2016, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 402 del 10 de agosto de 2016, consta de un área de 700 m2 00 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Suroeste 20 mts de frente a la calle Presbitero Luis Llombart; al Noroeste 35 mts también de frente a calle Dr. Ernesto Filippini Rossi por ser esquina; al Noreste recta de 20 mts, lindando con Padrón Nº 5936 y por el Sureste, recta de 35 mts, lindando con padrón Nº 5942.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 12 de Junio de 2017. Dr. Diego Meilán Demicheri, Juez de Paz Departamental.

16) $ 19500 10/p 20827 Ago 31- Set 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "DENIS, Amelia - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-411/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Amelia Denis, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 2424, sito en la manzana 333, de la localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrim. Marcelo Aljas del 03 de abril de 2017, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 420 del 28 de abril de 2017, consta de un área de 405 m2 10 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Sureste 10 mts de frente a calle Ramón P. Vidal; al Suroeste 40 mts

cms lindando con Padrón 2423; al Noroeste 10 mts, lindando con Padrón Nº 2454 y al Noreste 40 mts, 51 cms lindando con padrón Nº 2425. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Durazno, 14 de Agosto de 2017. Dra. Erika Armendano, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 18000 10/p 20826 Ago 31- Set 13

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, dictada en autos "TAROCO VIERA, DORA ELENA Y OTROS. Prescripción Adquisitiva. ficha 272-57/2017" según decreto Nro. 82/2017 del día 29 de mayo de 2017 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. MARIA LUISA SORIA BRUNO y sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bienes padrón Nro. 901 ubicado e la 10A Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande) según el plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor Sergio R. Gil Lerena de setiembre de 2016, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro (Florida) el 19 de Octubre de 2016 con el Nro. 335: constan con una superficie de 270 cuadrados. Que se deslinda así: Al NO. Linea recta de 9 metros con frente a la calle Lavalleja; al NE línea recta de 30 metros lindando con padrón 902; al SE línea recta de 9 metros lindando con padrón 887 y al SO linea recta de 30 metros lindando con Padrón 900 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Sarandí Grande 17 de noviembre de 2016.- Dra. Andrea Aita Suárez, Juez de Paz.
16) $ 15000 10/p 20421 Ago 28- Set 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "CHIESA, Walter. Prescripción". IUE 298-80/2015 y según providencia nº 1995 del 20 de noviembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la última titular Sra. Elena Pastora CARRERA RODRÍGUEZ Y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 3527 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, manzana 64, solar 40 Localidad Catastral Playa Hermosa, que según plano del Agrimensor Rodolfo Dí Fabío inscripto en Catastro en forma provisoria con el nº 852 del 3 de junio de 2015, tiene una superficie de 410 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 4 de diciembre de 2015. Dra. Paula March, Juez de Paz.
16) $ 12000 10/p 21131 Set 05- Set 18

TUCUMÁN 940, PIRIÁPOLIS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CANZOBRE ALVAREZ MARÍA SUSANA Y OTRA. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-441/2015" se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones Nº 4982 y 4983, de la localidad Catastral Piriápolis, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 794 el 3 de diciembre de 2014 (con antecedente gráfico solares 13 y 14 de la Manzana 837 del plano del Agrimensor Danilo Rostán de octubre de 1958 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7/01/1959 con el Nº 1760), constan de un área de 1101 m.c. 41; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título de los padrones Nº 4982: ROUEDE, Helena y VICTOR HUGO JULIO LAVERDET; y padrón Nº 4983: ROUEDE, Helena y VICTOR HUGO JULIO LAVERDET. Cítese específicamente a los titulares de los inmuebles linderos: padrón Nº 4981: HERNANDEZ DOMINGUEZ, Mario Raúl y PERDOMO BRUNE, Marta del Pilar; padrón Nº 4984: CERRUTTI VALERIO, Valeria Valentina; y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio.
Piriápolis, 27 de Junio de 2017. Dra. Paula March. Juez de Paz.
16) $ 19500 10/p 20962 Set 01- Set 14

TUCUMÁN 940, PIRIÁPOLIS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "VEYRAT PONTET, ALEXANDRE. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-23/2017", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones Nº 4795 y 4796, de la localidad Catastral Piriápolis, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción, del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscriptos en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 838 el 22 de abril de 2015 (con antecedente gráfico solares 7 y 8 de la Manzana 774 del Plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de enero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/02/1956 con el N.º 2220), consta de un área de 1110 m.c. 48; y especialmente: a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier título de los padrones Nº 4795: DEL RÍO GOMEZ, María Cristina y SCLAVO ARMAN, Nestor; KLINGER, Ernesto y Cecilia BLITZMAN; y padrón Nº. 4796: DEL RIO GOMEZ, María Cristina y SCLAVO ARMAN Néstor; KLINGER, Ernesto y Cecilia BLITZMAN. Cítase específicamente a los titulares de los inmuebles linderos: padrón Nº 4242: Alexandre Alain VEYRAT PONTET DEL RÍO; padrón N.º 4116: EXPOCITO COSTA, Gonzalo Nicolás; padrón N.º 4240: DIAZ DALESSANDRO, Ruben Norberto y BRASCON ACOSTA, Norma Graciela; padrón N.º 4239: BRANDO ARAMUNI, Oscar Daniel y María BLIXEN; y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio.
Piriápolis, 23 de junio de 2017. Dra. Paula March. Juez de Paz.
16) $ 21000 10/p 20586 Ago 29- Set 11

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "BACIGALUPE GONZÁLEZ, Vilda Esther. Prescripción Adquisitiva Treintenal."- IUE: 299-41/2015 se hace saber que ante esta Sede se presentó Vilda Esther BACIGALUPE GONZÁLEZ deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 3994 ubicado en el Solar 3, Manzana 107 de la calle 36, Localidad Balneario Buenos Aires, perteneciente a la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que según plano de mensura del agrimensor Antonio Odizzio, inscripto en el año 1938 con el Nº 104, consta de una superficie de 450 mts y se deslinda así: 15 metros al noreste de frente a la calle 36; 30 metros al sureste lindando con solar 4; 15 metros al suroeste lindando con solar 30 y 30 metros al noroeste lindando con solar 2, padrones Nº 3995, 3990 y 3993 respectivamente. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial el último titular y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado en particular, y a los propietarios de los Padrones linderos Nº 3990, por el padrón 3993 al Sr. Roberto Mosteiro Pereira y por el padrón 3995 al Sr. Rolando Ramiro Cerviño Caminada y Juana Pilar Lugano.
San Carlos, 22 de junio de 2017 Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 19500 10/p 20964 Set 01- Set 14

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, EN AUTOS CARATULADOS VAZQUES SUISIÑA CESAR ANDRES Y MANTARAS GADEA ROSSANA ANDREA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRON 1082. FICHA 317-1009/2013, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE

PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTÓ CESAR ANDRES VAZQUES SUISIÑA Y ROSSANA ANDREA MANTARAS GADEA SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN URBANO Nº 1082, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, UBICADO EN LA MANZANA 88 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE LA LOCALIDAD DE FRAY BENTOS TIENE UN AREA TOTAL DE 945 M2 20 M2, según PLANO DEL AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI DE FECHA 13/04/2011 INSCRIPTO CON EL Nº 180 EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO EL 26/06/2014, QUE SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: NOR ESTE 11.17 MTS CON FRENTE A CALLE ORIBE, POR SUR ESTE 42.42 MTS LINDANDO CON EL PADRON 1083, POR SUR OESTE 10.20 MTS LINDANDO CON PADRON 1087 Y POR NOR OESTE 42.40 MTS CON PADRON 3046. SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A FRANCISCO MENDIETA (HIJO) Y A SUS HIJAS ALCIRA CIPRIANA, IRMA LUISA Y MARÍA ANGELICA Y A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, A LOS LINDEROS, IHOVANO ALBERTO LAGOS, DOMICILIADO EN ORIBE 1466, JUAN JOSE ANDRADA DOMICILIADO EN LAVALLEJA 1476 Y RICARDO MARIA FIGUEIRA DOMICILIADO EN ORIBE 1480 PARA QUE COMPAREZCAN ANTE LA SEDE A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO ART. 89, 123, 127,3 Y 338.1 DEL CGP. QUE LA COMPARECIENTE HA ESTADO EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS, USÁNDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIA EN FORMA PACÍFICA E ININTERRUMPIDA. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.- DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

Primera Publicación

16) $ 25500 10/p 21710 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "CABRERA MANUELA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-115/2015 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 12707, Localidad Catastral de Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 689 el 8/9/2014 y consta de una superficie de 294 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 mts. con 00 ctms. lindando con calle Rivera; AL ESTE: 29 mts con 55 ctms Lindando con padrón 12708; AL SUR: 10 mts con 00 ctms lindando con el padrón 14027, AL OESTE: 29 mts con 55 ctms lindando con el padrón 12706.

En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 244 de 15/2/17 se cita, llama y emplaza Aal último titular Sr. CIRCUNCICIÓN CABRERA Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el el gestionante litiga beneficiada de Auxiliatoria de Pobreza, ley 18.078. Salto diez de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 20788 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, Subrogante DRA ROSEMARIE FLORES y en autos caratulados: "HERNANDEZ MANUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-234/2012, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Manuel Hernandez promoviendo prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles padrones Números 19784, 19785, 19786 de la localidad catastral Salto ubicado en la manzana 794 zona suburbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza inscripto en forma provisoria el 10/5/2012 con el Nº 547, padrón 19784, tiene una superficie de 348 m 13 dm y se deslinda así: al NORESTE 34 m 48 cm con los padrones 19783, 19782, y 19781, al SURESTE, 10 m 38 cm de frente a calle Industria; al Suroeste, 34 m 38 cm linda con el padron 19785, al Noroeste 9 m 85 cm con parte del padrón 19780; PADRON Nº 19.785, consta de una superfice de 343 m 31 dm y deslinda asi: Noreste: 34 m 38 cm con el padrón 19784, SURESTE: 10 m de frente a calle Industria, al SUROESTE 34 m 28 cm linda con padron 19786, al NOROESTE 10 m linda con parte de los padrones 19790 y 19780, PADRON Nº 19786 consta de una superficie 342 m 32 dm y deslinda asi: Noreste: 34 m 28 cm con padron 19785, al SURESTE, 10 m de frente a calle Industria y al SUROESTE 34 m 18 cm con los padrones 19787 y 19789, al NOROESTE 10 m con el padrón 19790, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares, Sra Olga Renee Leguisamo y Sres Angel María y Gonzalo Leandro Gelpi Leguisamo y/o sucesores a titulo universal o particular y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 7 de diciembre de 2015 - DRA. ROSEMARIE FLORES, JUEZ DE PAZ Sgte.

16) $ 25500 10/p 21338 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "PINTOS, CARLOS GUILLERMO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 357-131/2016, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuyas Prescripción Adquisitiva se solicita y especialmente a: SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE FRANCISCO TOMAS ALMEIDA, MATILDE ROSA BALDASSARI, MATILDE PORFIRIA BALDASSARI Y ROSA PORFIRIA BALDASSARI; inmuebles rurales empadronados con el nº 314, 276 y 439 de la Séptima sección Catastral del Departamento de Salto; 1) Fracción de campo Padrón nº 314 el que según plano del Ing. Agr. Guillermo Minutti del 15 de febrero de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 700 el día 12 de Noviembre de 2014, consta de una superficie de veinte hectáreas nueve mil cuatrocientos metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 249 metros con 8 a Camino Vecinal a Pueblo Lavalleja; AL SURESTE: 893 metros con 6 lindando con Padrón Nº 350; AL SUROESTE: Cañada Carreta Quemada, lindando con padrones 311 y 313; AL NOROESTE: 789 metros con 2 lindando con Padrón Nº 11641 y 11642. 2) fracción de campo PADRON Nº 276, el que según plano del Ing. Agr. Guillermo Minutti del 15 de febrero de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 700 el día 12 de Noviembre de 2014, consta de una superficie de diecisiete hectáreas nueve mil setecientos setenta metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: Cañada del Valiente que separa del padrón nº 285; AL SURESTE: 333 metros con 4 lindando con padrón nº 439; AL NORESTE: 150 metros con 3 lindando con el Padrón Nº 439, AL SURESTE: 479 metros con 4 lindando con Padrón Nº 275; AL SUROESTE: 273 metros con 6 con Camino Vecinal a Pueblo Lluberas; AL NOROESTE: 855 metros con 8 lindando con padrón nº 278; 3) Fracción de campo PADRON Nº 439 el que según plano del Ing. Agr. Guillermo Minutti del 15 de febrero de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 700 el día 12 de Noviembre de 2014, consta de una superficie de cuatro hectáreas siete mil trescientos setenta metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: AL SUROESTE: 150 metros con 3 lindando con padrón nº 276, AL NOROESTE: 333 metros con 4 lindando con padrón nº 276, AL NORESTE: Cañada del Valiente que lo separa del Padrón Nº 285 y al SURESTE: 333 metros con 4 lindando con Padrón Nº 275 a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, ocho de Agosto de dos mil diecisiete. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS ACTUARIA.

16) $ 39000 10/p 20509 Ago 29- Set 11

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de San

José, en autos caratulados "DIAZ YANES ANGEL ALBERTO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE: 510-236/2014, se hace saber que se ha presentado en ésta Sede el Sr. Angel Alberto Díaz Yanes promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el padrón rural Nº. 5.322 ubicado en la Cuarta Sección Catastral y Judicial del Departamento de San José, zona rural (Paraje La Fagina), con un área de 3hás, 6894 mts; que según plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove (art. 286 Ley 12.804 y art. 16 Decreto 318/95), inscripto en forma provisoria con el Nro. 568 el día 19 de setiembre de 2013 en Dirección Nacional de Catastro- Oficina Delegada de San José; se deslinda de la siguiente manera: este con padrón 9118, Oeste con padrón 16.741, norte con Camino al Cerro y sur con padrón 1420. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos; especialmente al último titular registral del cual no surge información registral y/o a sus sucesores a cualquier título; así como a los linderos y a sus sucesores a título universal y/o singular, especialmente por padrones 16.741 y 1.420 a los cónyuges José Antonio Sarratea Perello y Cecilia Graciela Staffa Martínez y por padrón 9.118 a Hugo Roberto Beltrán Panzardi y a los hermanos del accionante: Juan Enrique Diaz Yanes, Ruben José Diaz Yanes, Hector Diaz Yanes y Carlos María Diaz Yanes. Todos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Capitán Manuel Artigas, 15 de mayo de 2017- Dra. Jacqueline Sparkez Pintado- Juez de Paz.
16) $ 22500 10/p 21445 Set 06- Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "TEGALDO MARTINEZ GLADYS ROSA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL- 374-81/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. GLADYS ROSA TEGALDO MARTINEZ, C.I.: 3.116.025-9, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble padrón Nº 2725 (dos mil setecientos veinticinco) de la segunda sección judicial y catastral del departamento de San José, zona rural, y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gustavo Cornelius Rodriguez de Junio de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de San José, con el Nº 553 el 09 de Julio de 2013, consta de un superficie de 10 hectáreas 5512 metros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste linea quebrada formada por 6 tramos de recta que miden 139,6 metros, 190,9 metros, 13,9 metros, 8,6 metros, 146,3 metros y 9,2 metros, orientados a la primera, la tercera y la quinta de oeste a este, y la segunda, la cuarta y la sexta de sur-oeste a nor-este, de frente a Camino Vecinal sin pavimentar a Ruta 45; al Norte 36 metros lindando con parte del padrón 1823; al Este 381,2 metros lindando con padrón 5483; al Sur 364,8 metros lindando con parte del padrón 2249 y al oeste 174,7 metros lindando con padrón 9746 y 14288. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular Sr. Ignacio Carmelo Ferraro Berrutti o Berruti, como a sus sucesores sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 29 de Agosto de 2017. Dra. Jacqueline Sparkez. Juez de Paz Subrogante.
16) $ 24000 10/p 21202 Set 04- Set 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "BARERA MICHOELSON, ANDRÉS ALBERTO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-642/2015, según providencia número 2151/2017 de 27 de junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular: Sucesores de Arturo Julio Mollo, y Sucesores de Juan María Tanoyra Lopetegui, y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón trescientos sesenta y cinco (365), ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral San Gregorio de Polanco, con frente a la calle 25 de Agosto, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Tacuarembó con el número 556 el día 21 de octubre de 2015, se compone de una superficie total de siete mil cuatrocientas noventa y siete metros cuadrados cuarenta y nueve decímetros cuadrados (7497 m. 49 dm.), y se deslinda así: Al Sur 86,73 metros de frente a la calle 25 de Agosto, al Oeste 86,02 metros a la calle General Artigas, al Norte 86,82 metros a la calle 18 de Julio, al Este 86,78 metros a la calle José Pedro Varela; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, veinticinco de julio de dos mil diecisiete. Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
16) $ 19500 10/p 21208 Set 04- Set 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

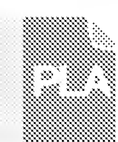
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 548/2017 de fecha 27 de Marzo de 2017, dictado en autos caratulados "GONZALEZ SAUCEDO LAURA LILIANA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE 416-01/2015", SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Laura Liliana GONZALEZ SAUCEDO, C.I. Nº. 2.825.656-8, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de la Ciudad de Vergara, del departamento de Treinta y Tres, urbano, Padrón Nº 609, manzana 146, el que según plano del Agrimensor Horacio de León, de mayo de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, en forma provisoria con el Nº 330, consta de una superficie de 720 m2, y se deslinda así: al NOROESTE: 50 metros de frente a la calle 18 de julio, al NORESTE: 14 metros 40 cm, también de frente por ser esquina a la calle 25 de agosto; al SURESTE: 50 metros lindando con el padrón 610 y al SUROESTE: 14 metros 40 cm, lindando con el Padrón 616. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace constar que el gestionante litiga en estos autos auxiliado de pobreza.- Treinta y Tres, cinco de abril de dos mil diecisiete.- Dra. Ximena MENCHACA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, TREINTA Y TRES.

Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 21620 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1614/2016 de fecha 22 de junio de 2016 dictada en autos caratulados "SOSA GADEA, WALDEMAR.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- IUE 413-245/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor Waldemar SOSA GADEA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres del departamento del mismo nombre, zona urbana, manzana 130, Padrón Nº 9.391, que según plano de mensura prescripción de la Ingeniero Agrimensora Marianella Mendez, de marzo de 2014, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro Nacional al sólo efecto de la Prescripción, con el Nº 323 el 07 de abril de 2014, consta de una superficie de 2000 m² 27 dm² y se deslinda así: al NORESTE: 35 metros con 97 centímetros de frente a la calle Joaquín Lencina; al SURESTE: 55 metros con 55 centímetros también de frente a la calle Exodo del Pueblo Oriental; al NORESTE: 35 metros con 97 centímetros lindando con parte del padrón 9.392; y al NOROESTE: 55 metros con 67 centímetros lindando con el padrón Nº 9.390, todo según plano.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y asimismo, a sucesores del Padrón lindero Nº 9.392, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.- (Fdo.) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Última Publicación
16) $ 22500 10/p 20180 Ago 24- Set 07

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Matías Omar Pérez Laborda, solicita la inscripción de la obra titulada: "Camino a un Sueño", (Sinopsis programa de TV), de la cual se declara autor.
Montevideo, 05 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 21528 Set 07- Set 07

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados"JURI ARGAÑARAS, LORENA - SUPRESION DE NOMBRE - IUE 2-55213/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2358/2017 de fecha 09/06/2017, se presentó la Sra. LORENA JURI JURI ARGAÑARAS a efectos de la supresión de su segundo nombre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 21 de junio de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 20694 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FRANQUEZ GASCO, MARTA y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" Ficha 2-20077/2017 por Providencia nº 3048/2017 de fecha 02 de junio de 2017 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO del Sr. Domingo Franquez y la Sra. Norma Gasco, inscripta el día 04 de febrero de 1970, en la Oficina de Estado Civil Nro 9 Acta 64 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir "CONCEPCIÓN" por así corresponder. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Juan José Franquez Gasco, inscripta el día 11 de mayo de 1971, en la Oficina de Estado Civil Nro. 8 Acta 2912 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir: "CONCEPCIÓN" por así corresponder. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Marta Teresita Franquez Gasco, inscripta el día 29 de noviembre de 1976, en la Oficina de Estado Civil Nro. 4 Acta 2377 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir "CONCEPCIÓN" por así corresponder. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Pablo Andrés Franquez Gasco, inscripta el día 22 de diciembre de 1993, en la Oficina de Estado Civil Nro. 4 Acta 1978 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir "CONCEPCIÓN" por así corresponder.
Montevideo, 18 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21340 Set 06- Set 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "DE LEON, FABRICIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-17901/2017" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FABRICIO DAMIAN DE LEON, nacido el día 27/3/1992 e inscripto el día 1/4/1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Dpto. de San Jose (Libertad), Acta Nº 27 en el sentido que donde dice "DELGADO" debe decir "SUAREZ" por así corresponder.
Montevideo, 28 de Junio de 2017. Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20530 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º turno, dictada en los autos caratulados "CANESSA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa 2-28033/2017, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Canessa y María Virginia Michelini, celebrado el día cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ante la Oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 693, en el sentido de que donde dice "nacido el día veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y siete" debe decir "nacido el día veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y siete", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21210 Set 04- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15to. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FUENTES TRABAZO NATALIA Y OTRO: RECTIFICACION DE PARTIDA": IUE: 2-28429/2017, se ha solicitado la rectificacion de la Partida de Nacimiento de MARTINA ROJAS FUENTES, Acta Nº A- 2523, de fecha 27 de octubre de 2014, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "18 de abril de 1980" debe decir "19 de abril de 1980" por asi corresponder.
Montevideo, 21 de agosto de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 20503 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DALCIN, ALEJANDRO y otro Rectificación de Partida IUE 2-28668/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Sofía Dalcin González, nacida el 14.04.2000, inscripto el 26.04.2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 691 en donde dice que es hija legítima "Zully Jenny González" debio decir "Sully Yenny González" por así corresponder;
Montevideo, 10 de mayo del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21651 Set 07- Set 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, en los autos: "DE PAULO, José Abel s/- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 156-293/2016), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el Sr. José Abel DE PAULO, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Pablo Eriberto y Evelin Regina, estableciéndose en la partida de nacimiento del primero Acta Nº 316, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas del año 2000, en el sentido que donde dice: "comparece José Abel DE PAULA, debe decir: "José Abel DE PAULO; y al margen de la misma donde dice: "Pablo Eriberto DE PAULA DA ROSA", debe decir: "Pablo Eriberto DE PAULO DA ROSA" por así corresponder; y en la partida de nacimiento de la segunda Acta Nº 583 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas del año 2002, donde dice: "comparece José Abel DE PAULA" debe decir: "comparece José Abel DE PAULO", por así corresponder, y en el margen donde dice: "Evelin Regina DE PAULA DA ROSA", debe decir: "Evelin Regina DE PAULO DA ROSA", por así corresponder.
Se deja expresa constancia que las presentes actuaciones se tramitan por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas.
Artigas 3 de mayo de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 20850 Ago 31- Set 13

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, en los autos: "MUNIZ GOMEZ,

FERNANDO S/ -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 156-782/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Fernando Muniz Gómez, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose en la partida Acta Nº 1053, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, del año 1999, en el sentido que donde dice: "el día veintiséis de marzo de 1999, debe decir: "el día veintiséis de marzo de 1998", por así corresponder. Se deja expresa constancia que las presentes actuaciones se tramitan por Defensoría Pública de Artigas. Artigas 21 de Julio de 2017. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20789 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SEÑORANA Umberto y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-157/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: A) Matrimonio de Umberto Señorana Salari con Myrtha Gladis Sant' Anna, acta Nº 58 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, 27 de noviembre de 1954, I) En la línea 5 donde dice: "...don Humberto Señoranes...", debe decir: "...don Umberto Señorana"; en la línea 9º donde dice: "hijo de Antonio Señoranes...", debe decir "hijo de Antonio Señorana..."; y en la anotación marginal donde dice: "Señoranes, Humberto", debe decir: "Señorana Umberto". II) En la línea 14 y 15 donde dice: "...y doña Mirtha Gladys Santa Anna", debe decir: "...y doña Myrtha Gladis Sant'Anna..."; en la anotación marginal donde dice: "...con Santa Anna Mirtha Gladiz" debe decir: "... con Sant'Anna Myrtha Gladis...". En todos los casos por ser lo correcto. B) Nacimiento de Mario Andrés Señorana Sant'Anna, acta Nº 32 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, 08 de febrero de 1957, en la linea 5º donde dice: "don Humberto Señoranes", debe decir: "don Umberto Señoranas"; en la linea 12º donde dice: "...doña Mirtha Gladis Santa Anna" debe decir "...doña Myrtha Gladis Sant'Anna"; en la linea 15º donde dice: "...nieto por línea paterna de Antonio Señoranes...", debe decir: "...nieto por linea paterna de Antonio Señorana..."; en la linea 19 donde dice: "y por linea materna de Blas Santa Anna...", debe decir: "y por linea materna Blas Sant'Anna..."; y en la anotación marginal donde dice: "Señoranes Mario Andrés", debe decir: "Señorana, Mario Andrés". En todos los casos por ser lo correcto. C) Nacimiento de Gladys Yolanda Señorana Sant'Anna, acta Nº 69 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión del día 21 de febrero de 1962, en la línea 11 donde dice: "...don Humberto Serñoranes", debe decir: "... don Umberto Señoranas"; en la linea 12 donde dice: "...y de Mirta Santana", debe decir: "... y de Myrtha Sant'Anna" y en la anotación marginal donde dice: "Señoranes Gladys Yolanda", debe decir: "Señoranas Glays Yolanda". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día trece de julio de dos mil diecisiete. RUBEN FABRICIO BONILLA.
19) (Sin Costo) 10/p 21206 Set 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ BATISTA, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-453/2017" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN ANDRES GONZALEZ BATISTA, INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE MALDONADO, EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1995, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 1195, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ARIEL GONZALEZ Y BRENDA COLLAZO" DEBE DECIR: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ARIEL GONZALEZ Y MARIA BRENDA COLLAZO", Y DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO Nº 259 CELEBRADO EN LA 15A SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1927 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "QUE JOSEFA ABENANTE ES NACIDA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1897" DEBE DECIR: QUE ES NACIDA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1897" POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 09 DE AGOSTO DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21278 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SEQUEIRA, ANDREA STEPHANI Y CASTRO, MARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-693/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede Andrea Stephani Rodríguez Sequeira y Mario Castro solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo Matías Gabriel Castro Rodríguez, inscripta en el Registro Civil de Maldonado, Primera Sección, el 24/07/2017, Acta Nº 1178, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "...y su esposa Andrea Stephani RODRIGUEZ SEQUEIRA, C.I. 6.275.607-5,", DEBE DECIR: "...y su esposa Andrea Stephani RODRIGUEZ SEQUEIRA, C.I. 4.840.477-5...", por así corresponder.-
PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078
Maldonado, 23 de agosto de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 21143 Set 04- Set 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "GARAYCOCHEA PARENTINI, LETICIA ELENA.- RECTIFICACION PARTIDA". FICHA 317.711/2017. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LETICIA ELENA GARAYCOCHEA PARENTINI, en el sentido donde dice "LETICIA ELENA GARAYCOCHEA PARENTÍNI (con acepto en la primer í) debe decir "LETICIA ELENA GARAYCOCHEA PARENTINI" (sin acepto en la primer i)" por ser lo correcto. Fray Bentos 14 de agosto del año 2017. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21667 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "ANDRADES MARIO FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 330-245/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Mario Fernando Andrades, Acta Nº 163 de fecha 16/02/1976, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "que es hijo de Marcelina Andrades", debe decir: "que es hijo de Maria Marcolina Soares Andrades", por así corresponder. Rivera, 18 de Agosto de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20497 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "López, Jorge Javier y Valsangiacomo, Ana Margarita, en representación de su menor hija López Valsangiacomo Eliana Natasha, Rodrigo Samuel y Yessi Tamara. Rectificación de partida" IUE 352-687/2017 hace saber que Jorge Javier López, C.I 3.755.218-9 y Ana Margarita Valsangiacomo C.I 2.974.959-6, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de nacimiento de sus hijos Eliana Natasha, Yessi Tamara y Rodrigo Samuel López Valsangiacomo, en virtud de que el padre de los mismas y

compareciente fue reconocida por su padre, Alejandro José Gaudín, pasando a llamarse Jorge Javier Gaudín, dejando de llamarse Jorge Javier López, por lo que corresponde rectificar las partidas de sus hijos Eliana Natasha, Yessi Tamara y Rodrigo Samuel, teniendo en cuenta los apellidos actuales del padre de los mismos, pasando a llamarse Eliana Natasha Gaudín Valsangiacomo (Acta Nº 1217 de fecha 27 de junio de 2005, expedida ante el oficial de Registro Civil de la Primera Sección de Salto); Yessi Tamara Gaudín Valsangiacomo (Acta Nº 106 o 1106 de fecha 17 de mayo de 1994, expedida ante el oficial de Registro Civil de la Primera Sección de Salto) y Rodrigo Samuel Gaudín Valsangiacomo (Acta Nº 840 de fecha 11 de abril de 1996, expedida ante el oficial de Registro Civil de la Primera Sección de Salto). A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 21219 Set 04- Set 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2 Turno, dictada en autos caratulados "Lista Perdomo, Gloria Beatriz. Rectificación de Partida. Familia." IUE 530-179/2017 según lo dispuesto por auto Nº 2236/2017, de fecha 27 de julio de 2017 se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defuncion de Maria Esther Lista Perdomo, falleció intestada en Libertad, San José, el 12 de agosto de 2016 siendo de estado civil soltera, pero se padecio error en el sentido que donde dice casada debió decir soltera. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO Y de mandato judicial, siento el presente que sello, y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 22 de agosto de dos mil diecisiete.- Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21612 Set 07- Set 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "GONZALEZ FERREIRA, CLAUDINA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-406/2017; se hace saber que con fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete se ha presentado CLAUDINA ESTHER GONZALEZ FERREIRA, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJA NAIELLI JIMENEZ RODRIGUEZ DE ALMEIDA GONZALEZ ACTA Nº 54, de fecha 15/01/2007 de la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó; Y DE SU HIJO FERNANDO GABRIEL RODRIGUEZ DE ALMEIDA GONZALEZ, ACTA Nº 1058, de fecha 30/10/2008 de la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "CLAUDIA" debe decir: "CLAUDINA", por así corresponder. Tacuarembó, 4 de Setiembre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21499 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SUÁREZ ALMEIDA, LUÍS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-247/2017, se hace saber que se presentó Luís Suárez Almeida, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Luís Alberto Suárez Tejeira, en donde dice que el señor Luís Alberto Suárez Tejeira falleció el día "quince de abril de dos mil diecisiete" debe decir "ocho de abril de dos mil diecisiete", por ser lo correcto. Paso de los Toros, dos de agosto de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21298 Set 05- Set 18

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "LAMARQUE RAMÍREZ, MALENA BEATRIZ. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-359/2017, se hace saber que se presentó Malena Beatriz Lamarque Ramírez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luís Bernardez Ramírez, en donde dice "LUÍS BERNARDEZ RAMÍREZ" debe decir "LUÍS BERNARDEZ LAMARQUE", por ser lo correcto. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, primero de agosto de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20567 Ago 29- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "GRECE ALVAREZ, ROSA MARIA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-417/2017, se hace saber que se presentó Rosa María Greve Alvarez, Oscar Daniel Cedres Castro y Micaela Noemí Alvarez Alvarez, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) ACTA Nº 487 del libro de nacimientos expedida el 01/08/2003, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "comparece Rosa María Alvarez" DEBE DECIR "comparece Rosa María Greve Alvarez" POR SER LO VERDADERO y al marginal DONDE DICE "Cedrés Alvarez Alison Daniela" DEBE DECIR "Cedrés Greves Alison DAniela" POR SER LO VERDADERO. B) ACTA Nº 287 del libro de nacimientos expedida el 09/05/2007, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección, en el sentido de que DONDE DICE "comparece Rosa María Alvarez" DEBE DECIR "comparece Rosa María Greve Alvarez" POR SER LO VERDADERO y al marginal DONDE DICE "Cedrés Alvarez María Gimena" DEBE DECIR Cedrés Greve María Gimena" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 29 de agosto de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21652 Set 07- Set 20

Remates



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

AREA DE GESTION OPERATIVA ADUANERA
ADMINISTRACION DE ADUANA DE PAYSANDU
EDICTO

La ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE PAYSANDÚ comunica que el día 07 de setiembre de 2017, a las 14:00 hrs, en el local de 19 de abril 823, el Rematador Eduardo SENISA, Mat 4577 procederá al REMATE bajo la base de las 2/3 partes de valor en Aduana, de un Vehículo camioneta PEUGEOT modelo PARTNER Nafta 1.4 lts año 1997, una moto náutica SEA-DOO 750, una heladera Electrolux, un notebook ASUS X200 y gran cantidad de ropa de vestir, los cuales son producto de comiso por infracción aduanera, según expedientes nro. 2015/19027, 2015/11387, 2015/29845, 2014/13654, 2016/04907, 302-578-2012, 303-263-2011, 303-41-2015, 442-79-2010, 303-91-2012.

Se previene:

1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Será de cargo del comprador la comisión de compra y el IVA correspondiente, así como los demás impuestos que las leyes pongan a su cargo.

3) El remate de los vehículos se realizará en pesos uruguayos.
4) Para el caso de que algún lote no tenga oferentes por su base, se sacará nuevamente el mismo a la venta sin base y al mejor postor
Paysandú, 4 de setiembre de 2017.
Administración de Aduanas de Paysandu
Lic. RR.II. Carlos Rey Castillo
ADMINISTRADOR.

Única Publicación

20) $ 1705 1/p 21660 Set 07- Set 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en los autos caratulados "FISCO c/ MEDINA SANABRIA, Alberto. Imputación de infracción aduanera Contrabando" IUE 442-17/2015, se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Junquillo Nº 3452 el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUT: 210557290019) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor de Aduana (BASE: $ 114.696,00) el siguiente bien: Vehículo marca MERCEDES BENZ, modelo C230 Kompressor, matrícula BEK 159 de Paraguay, chasis WDBHA24G3YA 826 185. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/venta. 3) Serán de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) De autos no surge el número de motor y se remata en las condiciones que surgen del expediente. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (Uruguay Nº 1030 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 2017. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1860 1/p 21680 Set 07- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados "SILVA CARRASCO, Washington y SILVERA PEREYRA, Alicia C/ SILVA ARTIGAS, Pablo Marcelo y CUNA, Maria Betty - Cesación de Condominio - Partición", IUE 47-215/2004 se hace saber que el día 21 de setiembre de 2017 a las 15.00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en moneda nacional y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la antes 7ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 19.093, señalado como solar 4 de la manzana 1.016 en el plano del Agr. José Llambias de Olivar de 22 de agosto de 1910 inscripto en la Direccion Nacional de Topografia el 29 de agosto de 1910, consta de una superficie de 339 metros con 70 decimetros que se deslinda asi: 8 metros 50 centimetros al Suroeste de frente a la calle Municipio (Hoy según títulos calle Martin C. Martínez), 39 metros con 74 centímetros al Noroeste lindando con solares 3, 5 y 6 del mismo plano, 8 metros con 60 centímetros al Noreste lindando con más terreno de la manzana 1.016 y 40 metros 70 centímetros al Sureste lindando con terreno sin señalar.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en moneda nacional el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce la existencia de deudas en relación con el inmueble referido por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, y demás tributos departamentales, en relación con el B.P.S. se desconoce la situación tributaria y/o contributiva. 5) Que los rubros a imputar como parte del precio son los tributos adeudados necesarios para la escrituración. 6) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 7) Que se desconoce la regularidad de las construcciones y/o existencia de las mismas. 8) Que no luce inscripto el Certificado de Resultancias de Autos de Washington Silva Carrasco expedido el 14/11/11 por la Esc. Susana Chao. 9) Que en informe de la Comisión de Derecho Civil de la Asociación de Escribanos del Uruguay referidos glosado en autos el otorgamiento de una escritura de declaratoria ya que existen errores aritméticos en los negocios jurídicos que conforman el proceso dominial del inmueble que se pretende subastar (no imprescindible). 10) Se advierte la facultad del Rematador prevista en el art. 386 del C.G.P. en la redacción dada por la Ley 19.090. 11) Que el mejor postor tendrá un plazo de 20 días corridos, para abonar el saldo de precio, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, plazo que no interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 12) Que el bien inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación reseñada ut supra y de la información registral glosada en autos, los cuales están a disposición de los interesados en la Sede Judicial para su consulta, Av. Gral Rondeau 1750 esquina Valparaíso, Planta Baja. Y a los efectos,legales se expide el presente en Montevideo, a los 4 días del SETIEMBRE de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4960 1/p 21713 Set 07- Set 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS EN DEPOSITO DE BIENES MUEBLES
"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis"

EXHIBICIÓN: 12, 13 Y 14 DE SETIEMBRE DE 9:00 A 15:00 HORAS
GRAL FLORES 3828 Bis

REMATE: 15 DE SETIEMBRE 10:00 HORAS
TELEFONOS: 2 2152110 - 1980 8114/8139

LOTE	INGRESO	MARCA	MODELO	MAT	TIPO	CHASIS	MOTOR	Cod.Nacional
1102	6/06/2012	FORD	THAMES	D-1229	Cta. Pick up	C723998	C877567	900322934
2782	7/07/2016	S/MARCA	S/MODELO	B-72010	Remolque C. Gral	10520	S/Motor	S/Datos
2784	13/07/2016	BEDFORD	S/MODELO	ATM-5421	Camión Furgón	OAC125654	ADULTERADO	900759976
2842	16/08/2016	CITROEN	VISA	S/DATOS	Sedan 5 Puertas	S/identificar	S/Motor	S/Datos
2845	18/08/2016	KIA	CERES	B-123169	Cta. Pick up	KNC5B2122Y5861056	SC040370	901295767
2848	24/08/2016	CITROEN	JUMPER	S/DATOS	Cta. Furgón	VF7232B5215656443	S/Motor	S/Datos
2849	26/08/2016	VW	SANTANA	AAA-1604	Sedan 4 Puertas	9BWZZZ32ZJP246734	JR292125	900559336
2851	29/08/2016	VW	1600	S/DATOS	Sedan 2 puertas	US633434	S/Motor	900464969
2853	30/08/2016	VW	1600	SBC-2900	Sedan 2 puertas	US618007	BD037028	901825190
2854	30/08/2016	FIAT	ELBA	S/DATOS	Rural 5 Puertas	078	0364354	S/Datos
2855	30/08/2016	TOYOTA	TERCEL	NAB-2508	Sedan 4 Puertas	EL400023756	2E2582193	900809764
2856	31/08/2016	S/MARCA	S/MODELO	S/DATOS	Remolque – Publicitario	9191	S/Motor	902705869
2857	31/08/2016	S/MARCA	S/MODELO	S/DATOS	Remolque – Publicitario	S/identificar	S/Motor	S/Datos
2858	31/08/2016	S/MARCA	S/MODELO	S/DATOS	Remolque	F3RIEG35473	S/Motor	S/Datos
2860	1/09/2016	RENAULT	MEGANE	B-548781	Sedan 4 Puertas	8A1L64GTZWS011631	AB98585	901291817
2871	6/10/2016	CHEVROLET	CELTA	HAQ-615	Sedan 3 Puertas	9BGRD08Z07G237325	M20000112	S/Datos
2873	7/10/2016	RENAULT	12	SAP-1655	Sedan 4 Puertas	S/identificar	S112370	901779333
2881	12/10/2016	CHEVROLET	S/MODELO	S/DATOS	Sedan 4 Puertas	S7753	HAA1127528	900311464
2882	12/10/2016	VW	1600	SAK-1245	Sedan 2 puertas	US636822	BD059868	900487994
2886	13/10/2016	NSU	PRINZ	S/DATOS	Sedan 2 puertas	S/identificar	S/IDENTIFICAR	S/Datos
2887	13/10/2016	CHEVROLET	MEGA	S/DATOS	Sedan 4 Puertas	S/Número	ADULTERADO	900629227
2891	14/10/2016	FIAT	600R	NAA-1300	Sedan 2 puertas	2597278	2928651	900780832
2892	14/10/2016	PEUGEOT	504	SAV-8460	Rural 5 Puertas	VF3504F40C3631618	CA021126	900502749
2893	14/10/2016	VW	FUSCA	S/DATOS	Sedan 2 puertas	137063796	S/Motor	S/Datos
2894	14/10/2016	PEUGEOT	406	B-804417	Sedan 4 Puertas	VF38BL6A280172504	10KJD22005954	900647742
2896	17/10/2016	MITSUBISHI	PRAIRIE	B-127378	Rural 5 Puertas	M11500539	ADULTERADO	900594586
2897	17/10/2016	VW	1600	SBB-4252	Sedan 2 puertas	9BWZZZ11ZGP017048	UF024435	900550938
2898	17/10/2016	WULING	LZW6376E	SBF-7552	Cta. Furgón	LZWACAGA882000020	708138034	901964374
2899	18/10/2016	INDIO	S/MODELO	802435	Cta. Pick up	S/identificar	S/Motor	S/Datos
2906	21/10/2016	DAIHATSU	CHARADE	SAP-3555	Sedan 3 Puertas	G1000859588	42254	900541633
2907	24/10/2016	VW	PASSAT	S/DATOS	Sedan 4 Puertas	9BWZZZ32ZHP094172	ADULTERADO	S/Datos
2908	24/10/2016	MAZDA	323	SAJ-2052	Sedan 5 Puertas	BG1062117061	B6569556	900589699
2915	31/10/2016	FIAT	147	AAC-9491	Sedan 3 Puertas	S/identificar	1134616	900500619
2918	31/10/2016	KIA	RIO	SBI-1675	Sedan 4 Puertas	KNADS223216035905	A5D052071	901801592
2919	31/10/2016	CHEVETTE	CHEVETTE	SBA-2245	Sedan 4 Puertas	5D69FKU196449	14H004558	900453723
2924	3/11/2016	CHEVETTE	CHEVETTE	SAS-3241	Sedan 4 Puertas	S/identificar	14H000784	S/Datos
2925	3/11/2016	FAW	S/MODELO	S/DATOS	Sedan 5 Puertas	LFP72APA9B5B86403	HB118117	S/Datos
2928	7/11/2016	CITROEN	BERLINGO	SBL-5953	Cta. Furgón	VF7MBK5AG6503572	10FS5Q1319860	901777249
2942	14/11/2016	CHERY	QQ	LAC-4062	Sedan 5 Puertas	LVVDB12A6BD013103	S/IDENTIFICAR	S/Datos
2943	14/11/2016	FORD	KA	MCW-3650	Sedan 3 Puertas	%W3620853	S/IDENTIFICAR	S/Datos
2946	14/11/2016	FORD	CONSUL	S/DATOS	Sedan 4 Puertas	S/identificar	1156998	S/Datos
2949	15/11/2016	VW	1500	SAO-6329	Sedan 2 puertas	US000418	BH855396	900383112

2958	18/11/2016	FIAT	PALIO	SAB-9916	Sedan 3 Puertas	9BD17812112244619	6149519	901786201
2960	18/11/2016	S/MARCA	S/MODELO	S/DATOS	Remolque – Furgón	S/identificar	S/Motor	S/Datos
2968	22/11/2016	VW	FUSCA	734755	Sedan 2 puertas	5108883	6526038	900525792
2975	23/11/2016	TOYOTA	COROLLA	LAA-8715	Sedan 4 Puertas	KE30491316	3K7669303	900542698
2976	23/11/2016	FORD	ESCORT	MAD-4108	Sedan 3 Puertas	9BFZZZ54ZNB259989	1303264	900591277
2978	24/11/2016	RENAULT	18	OAA-2131	Sedan 4 Puertas	960	J85712DS1351	900871138
2981	25/11/2016	RENAULT	MEGANE	STX-5870	Sedan 4 Puertas	8A1LA0N159L094974	F9QA736C295083	901988395
2982	30/11/2016	SKODA	120 GLS	SAH-3791	Sedan 4 Puertas	B2289204	310096	900521618
2983	30/11/2016	PEUGEOT	504	AAD-8585	Cta. Pick up	S/identificar	B51722	S/Datos
2985	1/12/2016	PEUGEOT	405	SAN-3478	Sedan 4 Puertas	VF34DB2H270985598	10CU8K6030747	900601015
2986	1/12/2016	FORD	TAUNUS	SAE-3555	Sedan 2 puertas	S/identificar	ADULTERADO	S/Datos
2987	1/12/2016	FIAT	850	AAH-5051	Sedan 2 puertas	1686818	2128796	900534085
2990	2/12/2016	SUBARU	E10	SAI-5187	Cta. Furgón	LKJ5005266	240422	900578212
2991	2/12/2016	VOLVO	B58	SBK-8090	Omnibus	9BV58GB10RE308398	TH101GB133623496	900624562
2996	5/12/2016	VW	KOMBI	SBC-6129	Cta. Furgón	BH707677	BG0533580	901867795
3002	7/12/2016	CITROEN	AX	SBA-6032	Sedan 5 Puertas	VF7ZADJ0000DJ0731	10FWOK0012605	900655740
3005	8/12/2016	CITROEN	ZX ADVANTAGE	B-502920	Sedan 4 Puertas	VF7N2A70007A73336	10FS3H1108556	901102143
3007	9/12/2016	HYUNDAI	ACCENT	SBM-6419	Sedan 4 Puertas	KMHVF21LPVU376050	G4EHT962566	900657206
3009	14/12/2016	RENAULT	TRAFIC	SAQ-1600	Cta. Furgón	8A1T313ZZWS007755	AB80479	900679465
3012	16/12/2016	HYUNDAI	MYGHTY 2,5	SBD-7667	Camión	KMFGA17FPTC102458	D4AFS107679	901900915
3032	27/01/2017	VW	FUSCA	S/DATOS	Sedan 2 puertas	5108952	D1424633	900350333
3037	1/02/2017	OPEL	REKORD	S/DATOS	Sedan 2 puertas	110545543	S/Motor	900325995
3042	6/02/2017	NISSAN	SENTRA B13	MAD-5536	Sedan 4 Puertas	3N1BJAB135009481	SD20306947X	S/Datos
3045	10/02/2017	VW	KOMBI	AAB-3549	Rural 5 Puertas	9BWZZZ23Z6P018029	BG040208	900574456
3047	10/02/2017	DAIHATSU	HIJET VAN	SAK-5448	Cta. Furgón	S/identificar	ADULTERADO	S/Datos
3048	10/02/2017	MARUTI	800	SBG-7840	Sedan 5 Puertas	MAECA11S00962803	BIN1214256	900647265
3050	14/02/2017	HYUNDAI	ACCENT	S/DATOS	Sedan 3 Puertas	KMHVD31NPSU038274	G4EKS372772	900631045
3052	17/02/2017	CHEVROLET	CHEVETTE	AAE-9391	Sedan 2 puertas	S/identificar	2JL03J6074	S/Datos
3056	20/02/2017	CHEVETTE	5TD69	AAC-7611	Sedan 4 Puertas	S/identificar	J14H001730	900415000
3057	20/02/2017	OPEL	REKORD	AA-11139	Sedan 2 puertas	S/identificar	S/Motor	S/Datos
3059	20/02/2017	VW	FUSCA	S/DATOS	Sedan 2 puertas	ADULTERADO	S/Motor	S/Datos
3060	21/02/2017	FORD	ESCORD	CCA-4603	Sedan 2 puertas	BVATAS112010	11612	S/Datos
3062	21/02/2017	FIAT	600	AAF-2294	Sedan 2 puertas	2658725	0084106	S/Datos
3063	21/02/2017	VW	CADDY	B-128459	Rural 2 Puertas	8AWZZZ9EZ4A667289	1Y953229	901351160
3064	21/02/2017	MERCEDES BENZ	180D	MAD-8714	Sedan 4 Puertas	1,2011E+13	6,21914E+13	S/Datos
3071	22/02/2017	CHEVROLET	MEGA	AAA-1285	Sedan 2 puertas	9BG5JG11HMU114552	S/Motor	901494102
3072	23/02/2017	VW	KOMBI	SAQ-4462	Cta. Furgón	9MWZZZ21ZPP000544	S/Motor	900601098
3075	2/03/2017	CHANA	SC1023D	S/DATOS	Camión C. Gral.	LSCAC13T0BE036869	1220715	902091071
3078	3/03/2017	CITROEN	VISA	AAK-1699	Sedan 5 Puertas	354	S/IDENTIFICAR	S/Datos

20) (Cta. Cte.) 10/p 20516 Ago 29- Set 11

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



KAM URUGUAY SRL

Contrato: 14/8/2017
Inscripción: 12990/2017
Socios/ Cuotas: Maya RAAD CISA (30), Gastón Andrés DÍAZ GULART (30)
Objeto: a) Vender, intermediar, ofertar tours turísticos, viajes, actividades vinculadas al turismo, nacional e internacional. b) Actividades relacionadas con el deporte, ocio, recreación. c) servicios de bienestar empresarial.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: $ 60.000
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 21743 Set 07- Set 07

FRANCO LM S.R.L.

Contrato: 7/8/17
Inscripción: 12566/2017
Socios: Marisa y Luis Franco (20 cuotas c/u)
Capital: $ 40.000
Objeto: Explotación integral de casas de comercio, industrialización y comercialización en el ramo de gastronomía, autoservicio, supermercado. Exportación e importación.
Administración- representación: indistinta
Plazo: 1 año, prorrogable
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 21736 Set 07- Set 07

AGROPECUARIA BORGES LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 14/09/2016
Inscripción: Nº 7570 el 6/06/2017
Cedentes: CARLOS EDUARDO BORGES MORALES (10 cuotas)
ZUNILDA EVANGELIA AMARILLA PERAZZA (10 cuotas)
Cesionario: Andy Gary Gualco Camejo (20 cuotas)
Administración: Andy Gualco.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 21728 Set 07- Set 07

MVI SRL

Contrato: 11/05/2017
Inscripción: Nº 12.359, 3/08/2017
Socios: PABLO DANIEL CIAPONI HERNANDEZ (50 cuotas)
MAGELA VIRGINIA GONZALEZ REISCH (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Monitoreo virtual inteligente de cámaras y de alarmas, que abarca la instalación, reparación, seguimiento de las mismas, distribución, industrialización, representación, comercialización, importación, exportación.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Solymar, Canelones
Administración: Pablo Ciaponi.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 21722 Set 07- Set 07

AMERICA TRANSPORT MOBILITY SRL

Contrato: 7/8/2017
Inscripción: Nº13123 - 18/08/2017
Socios:
Diego Leopoldo VIGORITO FRASCA
Federico Adolfo SCHAICH SECCO
Francisco José CAMMAROTA ORTIZ
Capital: $ 195.000, 65.000 cuotas de $ 1 cada una para cada socio
Objeto: Prestación de servicios de representación, importación y comercialización de motores eléctricos, carrocerías para ómnibus, y otros bienes relacionados a la industria automotriz, consultoría y desarrollo de proyectos.
Plazo: 30 años - Prorrogas automáticas de 5 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Federico SCHAICH SECCO.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 21720 Set 07- Set 07

OGHMA S.R.L.

CONSTITUCION: 22/10/2008.
INSCRIPCION: 18746 (18/11/2008)
SOCIOS/ CUOTAS: WALDEMAR GABRIEL VILARO LOPEZ (50), HERNAN ALBERTO SARAZOLA CASATROJA (50).
OBJETO: DESARROLLAR SOFTWARE, IMPLEMENTACIÓN EN CLIENTES, ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE VERSIONES, PERSONALIZACIÓN, PRUEBA Y TESTING, CONTROL DE CALIDAD, MANTENIMIENTO DE SOPORTE LÓGICO, CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE YA SEA DE DESARROLLO PROPIO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EMPRESAS PRODUCTORAS DE SOPORTES LÓGICOS.
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 50.000.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 21717 Set 07- Set 07

COSTA TEMESIO SRL

Contrato: 3/8/2017
Inscripción: 12471; 7/8/2017
Capital: $ 400.000
Socios/ cuotas: María Cecilia Gutiérrez (99); Javier Carlos Correa (1)
Objeto: comercialización, industrialización, producción, distribución, importación y exportación de pinturas, lacas barnices y sus derivados, papeles pintados y afines
Administración: exclusiva socia María Cecilia Gutiérrez
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 21704 Set 07- Set 07

FYRA SOLUCIONES SRL
MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 17/8/2017
Inscripción: 13117, 18/8/2017
Administración: ejercida por una persona, socia o no.

Única Publicación

22) $ 941 1/p 21692 Set 07- Set 07

"TANKERAY S.R.L"

Regularización de Sociedad de Hecho constituyendo S.R.L
Rut: 180285650011
Inicio Soc Hecho: 05/08/2016 Contrato: 10/07/2017
Inscripción: nº 10.464 del 19/07/2017
Socios/ cuotas: Francisco Pablo Koci Charbonnier (200)
Juan Manuel Erro Ruiz (200), Juan José Erro Ruiz (200)
Capital: $ 600.000. Domicilio: Dolores
Objeto: Clubes nocturnos y similares con suministro de bebidas, servicios gastronómicos, servicios de "catering", restaurantes, organización y planeamiento de eventos, alquiler de grupos electrógenos, muebles, estructuras y similares para eventos.
Plazo: 29 años.
Administración: todos los socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 4705 1/p 21681 Set 07- Set 07

JORDIANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 08/05/2017
Inscripción: Nº 6282 de fecha 15.05.2017
Cedente: Analía SILVA RIOS (totalidad)
Cesionarios: Jorge Horacio SILVA RIOS y Diana Vanessa RIOS ALBARRACIN (40 cuotas c/u).
Cantidad de cuotas cedidas: 80 cuotas sociales.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 21675 Set 07- Set 07

JAUME Y SERÉ LTDA.
Partición

Fecha: 17/03/2017
Inscripción: Nº 4223 y 4224 (23/03/2017).
Otorgantes: Juan Ignacio y Jorge Ubaldo SERÉ FERBER y otros.
Adjudicatarios: Juan Ignacio SERÉ FERBER (563 cuotas) y Jorge Ubaldo SERÉ FERBER (562 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 21645 Set 07- Set 07

"ZEITUNG S.R.L."

CESIÓN CUOTAS: 26/06/2017.
Inscripción: 10060/2017
Cedente: Jorge Bruno DEAREIS DI LANDRO.
Cesionarios/ cuotas:
Andrés PEREA BERROSPE (19).
Juan Guillermo CENTURIÓN QUEIJO (18).
Gustavo DOLDAN PAGANI (18).
Integración/ cuotas: Andrés PEREA (74); Juan CENTURIÓN (73); Gustavo DOLDAN PAGANI (73).

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 21644 Set 07- Set 07

FERNANDEZ & CALLEROS S.R.L.
Declaratoria

Fecha: 14/08/2017.
Inscripción: 10.670/2017.
Objeto: Realización, implementación, ejecución, prestación de servicios odontológicos, odontología integral, endodoncia, ortodoncia, periodoncia, cirugías, implantes dentales, ortodoncia cosmética, compra, distribución, promoción, alquiler, comercialización, fabricación, producción, construcción, ensamble de productos, partes, componentes, accesorios de unidades dentales, muebles, equipos y maquinaria relacionados con la industria odontológica integral, anexos y conexos, servicios técnicos de radiología, laser odontológico, laboratorio dental; capacitación, adiestramiento, cursos presenciales, en línea de actualización de periodoncia estética, dental, anexos.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 21643 Set 07- Set 07

PEO OPERADORA S.R.L.

Contrato: 16/6/17
Inscripción: 28/7/17, 10900
SOCIOS: ANGEL JAVIER HERNANDEZ POMI, ADRIANA GEORGI REYES RODRIGUEZ (Administradora) (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas)
30 Años
Objeto: Servicios de gestión, administración empresas radicadas en el exterior.
Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 21524 Set 07- Set 07

S&B CONSULTORES S.R.L.

Objeto: El objeto único de la sociedad será como usuario de zona franca al amparo de la Ley 15.921, la prestación de servicios de profesionales, especialmente en materia legal y contable.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente hasta un máximo de 30 años
Capital: $ 30.000.- dividido en 20.000 cuotas de $ 1.- cada una.
Federico SONEIRA WILLIAMSON y Alexis GUYNOT DE BOISMENU GRONDONA, 15.000 cuotas cada uno.
Administración indistinta.
Montevideo.
Registro 09/08/2017, Nº 12644.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 21481 Set 07- Set 07

Venta de Comercios



Ley 2.904. Pinturas Granitol S.A. promete vender parcialmente establecimiento comercial a Sika AG y SiKa Uruguay S.A. sus marcas, stocks, formulas y procesos de producción de pinturas y maquinas tintométricas. Acreedores presentarse en Ruta 8, Km 24.

25) $ 4400 20/p 21539 Set 06- Oct 03

Ley 2.904. JOSE LUIS IRISARRI MONDINO prometió vender a HUGO LEONARDO BERTOLA PICCINI, Inmobiliaria "PUNTAMAR INMOBILIARIA" en calle 29, Las Gaviotas, Edificio Gramado, Local 2, Punta del Este, Maldonado. Acreedores allí.

25) $ 4400 20/p 21422 Set 05- Oct 02

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

Ley 2.904: Se llama a acreedores. Nidia Mabel Fernández Javier VENDERÁ a Sebastián Díaz Gutiérrez: "Agencia Hocquart" sito en calle García Morales 1429 casi Millán de Montevideo. Acreedores presentarse allí en el término legal.
25) $ 4400 20/p 21179 Set 04- Set 29

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904: Se llama a acreedores. Carlos Fabián Maurente Fernández VENDERÁ a Sebastián Díaz Gutiérrez: "Transportes Maurente" sito en calle Piedras esquina Leonardo Olivera de Rocha. Acreedores presentarse allí en el término legal.
25) $ 4400 20/p 21178 Set 04- Set 29

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RIENZO CEJAS, OSCAR Y OTRO C/ BARBERO FYN, JENNY - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-32907/2016 se cita, llama y emplaza a familiares de la Sra. Yenny Verónica Barbero Barbero, que pudieran tener un vínculo significativo con la menor de autos Lusmila Barbero Barbero, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio está amparado por la Ley Nº 19.092 , que establece la gratuidad de los mismos.
Montevideo, 21 de junio de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21321 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to. Turno, en los autos caratulados: "Sánchez, Loreley c/ Cerilli Leandro. Perdida de Patria Potestad." IUE 2-50854/2015, se cita y emplaza al Sr. LEANDRO AUGUSTO CERRILLI a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
El presente trámite es tramitado con auxiliatoria pobreza (sin costo).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20336 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "ALEJOS RAMOS, EDITH C/ PANIAGUA HUILLCA, JOSE -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-27480/2016 por Providencias Nº 4540/2016 de fecha 03/08/2016 y Nº 4524/2017 de fecha 15/08/2017 se EMPLAZA mediante edictos a JOSÉ MANUEL PANIAGUA HUILLCA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio de la Facultad de Derecho, Universidad de la República.
Montevideo, 23 de Agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21165 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MELGAREJO ZURDO, CYNTHIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-29399/2017 por Providencia Nº 4633/2017 de fecha 17/08/2017 se NOTIFICA mediante edictos a JORGE SACRAMENTO, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio del CED
Montevideo, 23 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21117 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "FERREIRA RODRIGUEZ, GABRIELA C/ ROMAN, GASTON. PENSIÓN ALIMENTICIA" FICHA Nº 2-29511/2017 por Providencia Nº 4632/2017 de fecha 17/08/2017 se EMPLAZA mediante edictos a Gastón Adrián ROMAN, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 21 de agosto de 2017 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20702 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "URTASUN TERRA, OSCAR - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 2-13215/2017" se cita, llama y emplaza al Sr. MARCOS URTASUN DIAZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Udelar.
Montevideo, 21 de julio de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21039 Set 04- Set 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVA MARQUEZ, ADAN JESUS — TENENCIA RATIFICACIÓN — IUE 2-22586/2010", se cita, llama y emplaza a NILSA JOANA LAIN VICO a estar a derecho en estos autos en el término de 30 días (art. 429,2 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente oficio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de agosto de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21158 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LIMA PENA, ANDREINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-17878/2017", se cita, llama y emplaza a DIEGO LUCRECIO NARIA CLAVERO a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de junio de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20852 Set 01- Set 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: FERRAZ, ELIANI - RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 2-21026/2017", se hace saber que por auto Nº 2609/2017 de fecha 08 de junio de 2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. HERIS SEBASTIAN MEDEROS GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de julio de 2017 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20011 Ago 24- Set 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turndo dictada en autos caratulados: "DA ROSA LARRAURI, ÁNGELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-24523/2017, se CITA y EMPLAZA a FEDERICO MARTÍN COLLAZO JUANI por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21172 Set 05- Set 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MOROSINI PINTADO, KATHERINE C/ FLEITAS LOPEZ, MATIAS. PENSIÓN ALIMENTICIA." FICHA Nº 2-27869/2017 por Providencia Nº 3345/2017 de fecha 31/07/2017 se EMPLAZA mediante edictos a MATIAS NICOLAS FLEITAS LOPEZ a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio de Facultad de Derecho, UDELAR.
Montevideo, 11 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20010 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "TECHERA TECHERA, PAMELA. RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-18619/2017 por Providencia Nº 2817/2017 de fecha 20/06/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. JOSÉ EDUARDO ROSAS ESQUIVEL como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría Pública de Familia.- Montevideo, 22 de junio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20008 Ago 24- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados "ROSSI, Noelia - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E 2-22654/2017. SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2430/2017 de fecha 15 de junio de 2017. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. VICTOR HORACIO MUÑOZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán éstos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es aplicación la Ley 18078.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21374 Set 06- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: ""IROLDI GONZÁLEZ, JENIFER y otros c/ HERNÁNDEZ SANTOS, VÍCTOR -AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA-" EXPEDIENTE Nº IUE 2-6629/2017, se cita, llama, emplaza al Sr. Víctor Hernández Santos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo las leyes ley 16.226 art. 336, ley 16.320 art. 382, ley 16.134 art. 93 (Auxiliatoria de Pobreza).
Montevideo 30 de Agosto de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21367 Set 06- Set 19

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PERERA, GABRIEL THALIA Y JONATHAN CNA. LEY 17823 ART. 132 IUE: 500-975/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisel Garrido y al Sr. Jason Perera, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078- Montevideo, 9 de agosto de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20169 Ago 28- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RUEDA REYES, ADHEMAR Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-18152/2017 - se cita, llama y emplaza a DEBORAH KAREN ROSALES RODRIGUEZ , a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21527 Set 07- Set 20

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "LOPEZ HERRERA, MARCELO Y OTRO C/ TECHERA VIGLIETTI, WALTER Y OTRO" - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, I.U.E.: 2-23899/2017 - se cita, llama y emplaza a PAOLA MONTESDEOCA Y WALTER DANIEL TECHERA VIGLIETTI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Ley 18.590 Art 133.1
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20980 Set 01- Set 14

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "POISO, ROMINA - AUTORIZACION DE VIAJE" I.U.E.: 2-29197/2017 - se cita, llama y emplaza a GERARDO EZEQUIEL DE LEON PEREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20570 Ago 30- Set 12

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CABRERA DUARTE, BETTY C/ VILLANOVA MARTINEZ, JESUS - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-27623/2017 - se cita, llama y emplaza a JESUS HECTOR VILLANOVA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, once de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20537 Ago 30- Set 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO FE DE ERRATA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno. FICHA" I.U.E Nº 2-47920/2016- RATIFICACION DE TENENCIA.", se deja constancia que se padeció error en los edictos de emplazamiento de WILSON FERNANDEZ BARRETO,

donde dice "19º" debió decir "20º" por así corresponder.- La presente "FE DE ERRATA" se efectúa por única vez.-
Montevideo, seis de abril del dos mil diecisiete-. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

26) (Sin Costo) 1/p 21470 Set 07- Set 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CASTILLO LOPEZ, HUGO- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-28057/2017. Emplazase a la Sra. CLAUDIA VALERIA RODRIGUEZ GUERRERO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19815 Set 07- Set 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "GONZALEZ GONZALEZ, ANA Ratificación de tenencia" IUE 2-42799/2015; se notifica al Sr. Fabián Katriel Curbelo Cruz de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 17 de julio del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19999 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ TUCUNA, KARINA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-27253/2015", se notifica al Sr. José Ignacio Aguirre, de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 20 de abril del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20015 Ago 24- Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "RUBIACA VIERA, WILLIAM C/ MIERES, MARIA Y OTROS - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.", IUE: 2-53396/2015, por Decreto 3943/2016, de fecha 16/08/2016, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR al Sr. WASHINGTON GÓMEZ, por el término de 30 días a los efectos que se sirva comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio que lo patrocine. (art. 133.1 C.N.A.)
Se deja constancia que la parte compareciente en el Presente trámite es patrocinada por INAU. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de Diciembre de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20170 Ago 28- Set 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA GOMEZ, KAREN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-15250/2017, se dispuso a emplazar por edictos a GONZALO MATEOS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho, UdelaR.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 20975 Set 04- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA TEODORO, ANGELICA C/ SARAZOLA, ALEJANDRO - AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-25233/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO FEDERICO SARAZOLA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21476 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, ANGELICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29160/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO FEDERICO SARAZOLA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21475 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREYRA, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-28247/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ANDRÉS MARTÍN SILVERA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, siete de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19994 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializado de 5º Turno, caratulados: "MODERNEL JONATHAN C.N.A. 17.823 ART. 117" IUE 499-504/2015, se cita, llama y emplaza a JACQUELINE MODERNEL C.I. 4.043.413-0 Y DANIEL TEHRAN C.I. 4.841.281-1, DOMICILIADOS EN CALLE 7 Nº 901 TOLEDO, CANELONES (CELULAR 099906882) que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días. Se hace constar que asiste Defensoría de Oficio, por lo que el presente trámite es de índole gratuito.-
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.-
EN FE DE ELLO, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en la fecha indicada ut-supra. Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 20675 Ago 31- Set 13

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializado de 5º Turno, caratulados: "BRAVO RODRIGUEZ LUZMILA MILAGROS C.N.A. 17.823 ART. 132" IUE 499-507/2017, se cita, llama y emplaza a SABRINA FLORENCIA BRAVO RODRÍGUEZ C.I. 5.271.278-4, DOMICILIADA EN CHOPIN Y WAGNER S/N, VILLA FORESTI, CANELONES, que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días. Se hace constar que asiste Defensoría de Oficio, por lo que el presente trámite es de índole gratuito.-
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil diecisiete.-
EN FE DE ELLO, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en la fecha indicada ut-supra. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 20195 Ago 28- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "CASTRO RODRIGUEZ DANIELA C/ AVILES LOPEZ MARTIN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." I.U.E. 541-263/2017, se hace saber que por providencia Nº 413/2017 de fecha 04 de agosto de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MARTIN AVILES LOPEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 09 de Agosto de 2017. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) $ 6850 10/p 20806 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "PERDOMO VIERA, MARIEL C/ RODRIGUEZ, VLADIMIR JUNIOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 493-453/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VLADIMIR JUNIOR RODRIGUEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los veintidos días del mes de agosto de dos mil diecisiete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS AUTOS SE TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20779 Set 01- Set 14

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "BECERRA, GLADYS RAQUEL. AUTORIZACION PARA VIAJAR. IUE 493-310/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 3860/2017 de fecha 21/8/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JUAN CARLOS ANDRADA, por el término de sesenta días (60), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veintitres de agosto de dos mil diecisiete.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CONSTA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20568 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RIET PASTRANA, YESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-987/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ARTURO LOPEZ MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras, catorce de Marzo de dos mil diecisiete.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21636 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RIEIRO SANTANA, MARIA ANGELICA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-438/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. STELLA SORIA RIEIRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (LEY 18078).-
Las Piedras, 07 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21504 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RIET PASTRANA, YESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-987/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ARTURO LOPEZ MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras,catorce de Marzo de dos mil diecisiete.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21482 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "TORENA VIEYTE, MARIA ANALIA Y SOSA SOSA, MIGUEL ANGEL C/ FERNANDEZ FLEITA, LETICIA - SEPARACION DEFINITIVA", IUE 440-209/2017; se cita, llama y emplaza al Sra. LETICIA FERNANDEZ FLEITA, C.I. 4.363.476-7, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 30 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20315 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA SOSA, PABLO DANIEL - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-555/2017; se cita, llama y emplaza a: CECILIA KATERIN OLIVERA ALZAMENDI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 17 de Agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21031 Set 01- Set 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MARSICO, MARIANA C/ GONZALEZ, VICTOR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-315/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR DANIEL GONZALEZ TOSCANO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 08 de mayo de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21670 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ANA PAULA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-785/2016; se cita, llama y emplaza a: LUIS GABRIEL AMARAL VARGAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 25 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21503 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BERGERO, MIGUEL ANTONIO Y ZEBALLOS, KAREN NOELIA- ADOPCION", Ficha 176-59/2017, por auto Nº 2836/2017 de fecha 20/06/2017 se CITA, Y EMPLAZA a LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE HASTA 3º GRADO DE CONSANGUINIDAD del niño DYLAN RICO EMANUEL RODRIGUEZ BENITEZ por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de tener el domicilio procesal por constituido en los estrados.
Pando, 27 de Julio de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21608 Set 07- Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: BUZO CARVALLO, ADALBERTA/ TENENCIA/ IUE 488-224/2017 se hace saber que por auto Nº 2722 de fecha 14/08/2017 se dispuso la notificación de estas actuaciones a ROBINSON BARRIOS MELGARES emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio-EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 13 de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20532 Ago 29- Set 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "FARÍAS, FABIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-705/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a KAREN TATIANA FARÍAS FUENTES, para que comparezca dentro del término legal de 60 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 11 de agosto de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20977 Set 01- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BÓVEDA PARODI, Estéfani Antonella - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/260-822/2016"; se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr. Bryan Nicolás BENÍTEZ PÉREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Estéfani Antonella BÓVEDA PARODI, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 6 de diciembre de 2016.- Esc. Dra. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21623 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RAMOS, Yasmina C/ PAN CHIOZZONE, Facundo Marcelo - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/ 260-397/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Facundo Marcelo PAN CHIOZZONE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Yasmina RAMOS fue declarada auxiliada de pobreza, por decreto 5086/2017, de fecha 23 de Agosto de 2017, atento a lo dispuesto por la Ley 18.078 (art. 1o., numerales 1 y 2).- Florida, 30 de agosto de 2017.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21180 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PIRIZ, Juan Carlos C/ I.N.A.U.- REPUDIO DE RECONOCIMIENTO - F/ 260-5/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Juan Carlos PIRIZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, 24 de mayo de 2017.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 20171 Ago 28- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: LA ROSA REY, LADDY LAURA RATIFICACION DE TENENCIA.-- I.U.E. 261-526/2017.- Se cita llama y emplaza a OSCAR DIEGO MOREIRA GARCIA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, AGOSTO 1º DE 2017.- DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20404 Ago 28- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SANTANA, OLGA CELMIRA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-463/2017, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a CESAR ALBIN BACH, por decreto Nº 2715/2017 de fecha 21/06/2017.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 28 de Junio de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20946 Set 01- Set 14

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "CISNEROS CUADRO, MARIA DE LOURDES.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-198/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a JUAN SAUL RIBEIRO DAVILA, por decreto Nº 3294/2017 de fecha 31/07/2017.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 01 de Agosto de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20502 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "RODRIGUEZ REMUÑAN, RAQUELI C/ NUÑEZ CORREA, WILSON ANDRES. RATIFICACION DE TENENCIA..", Ficha 286-108/2017 y por Auto Nº 4372/2017 de fecha 27/07/2017, se hacer saber al Sr. Wilson Andres NUÑEZ CORREA, C.I. 4.798.993-8 el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 15 de Agosto de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 20652 Ago 30- Set 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA SILVEIRA; VICTORIA MODESTA C/ OLIVERA GODOY; HECTOR MARCELO - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR" IUE 300-656/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HECTOR MARCELO OLIVERA GODOY, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de Agosto de 2017.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20809 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELGADO ACEVEDO, LETICIA C/ ESCOBAR, EDUARDO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-498/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO ESCOBAR a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 28 de agosto de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 21166 Set 04- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "KLEMZ MARIO JESUS. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-846/2016, se NOTIFICA a BLANCA ROSALY TORRADO SOTTO, que se ha presentado el Sr. MARIO JESUS KLEMZ, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor CRISTOPHER KLEMZ TORRADO. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 19 de Marzo de 2009. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21611 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 1772/2017 de fecha 27/06/2017 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "PIMIENTA HERNANDEZ GRECIA LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-294/2017", se hace saber: que se emplaza a la EDGARDO MANUEL GONZÁLEZ CALLEJA, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20531 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MOREIRA GONZALEZ, NATALI CAMILA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-67/2017 se hace saber que por decreto Nº 2191/2017 de fecha 31 de Julio de 2017, y por auto Nº 628/2017 de fecha 22 de Marzo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DAN ROBERT NUÑEZ DUARTE C.I Nº 5.358.635-2, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 14 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20261 Ago 24- Set 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MOREIRA TOSCANI, ELIDA C/ MONTERO, LORENA NATALIA. SEPARACIÓN DEFINITIVA ART. 133 DEL C.N.A" IUE Nº 448-133/2016 se hace saber que por decreto Nº 1794/2017 de fecha 31 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. LORENA NATALIA MONTERO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 10 de Julio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20268 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "MACIEL ALVEZ, LUZ MARINA C/ SILVERA, JAVIER. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y C/ MACIEL, ROBERT. IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO" IUE 463-177/2017, dispuso emplazar al señor Robert Maciel a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, treinta y uno de julio de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20389 Ago 28- Set 08

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA.- Empresa LANCO (LINEAS AÉREAS CARGUERAS DE COLOMBIA S.A). Autorización para operar servicios de transporte aéreo público no regular de carga. Se hace saber que la solicitud de la Empresa LANCO para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay, está de manifiesto en esta Dirección Nacional por el término diez (10) días hábiles de acuerdo al articulo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) ANTONIO ALARCON".
27) $ 2790 3/p 21529 Set 06- Set 08

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1450/14, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre el padrón Nro. 8366, ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código

de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien, SRAS. MARÍA y MARIA CARMEN GARCÍA GARCÍA y ERUDINA o ERUNDINA GARCÍA AROSA y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
27) $ 1325 3/p 21346 Set 06- Set 08

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 13 de setiembre de 2016, en el expediente Asunto No. 31/2015, se otorgó a María Fernanda SERRA RODRÍGUEZ, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 8 años, respecto de un yacimiento de balasto y piedra partida afectando parcialmente el padrón 5559 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 4 hás. 9175 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 71 al Fº 71 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete.
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.
27) $ 3720 3/p 21285 Set 06- Set 08

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 17 de octubre de 2016, en el expediente Asunto No. 222/2013, se otorgó a Delvo Erasmo MARTÍNEZ SORIA, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de amatistas, ágatas, cristal de cuarzo y jaspe afectando parcialmente el padrón 2258 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 26 hás. 2912 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 77 al Fº 77 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete.
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.
27) $ 3720 3/p 21284 Set 06- Set 08

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- Una lista de prelación de becarios (Esc. G, Gº 1, 30 hs. semanales), para cumplir funciones en la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Convenio entre la Universidad de la República y Presidencia de la República.
Exp. 251950-000364-17. Apertura: 08/09/17 - Cierre: 22/09/17.
Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas -Tel: 2 4009201 al 05 (Int. 214) -
www .universidad.edu.uy
Requisito: C.I. vigente
En caso de paro (PIT- CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21516 Set 07- Set 07

Dirección General de Personal

Llamados a concurso de ascenso:
- Servicios Generales (Escalafón F, Servicios Generales II, Grado 6).
Resolución:
CDGAP Nº 34, fecha 07/08/2017
- Servicios Generales (Escalafón F, Servicios Generales I, Grado 7).
Resolución:
CDGAP Nº 35, fecha 07/08/2017
- Rural (Escalafón E, Sub escalafón 2, Oficial Intermedio II, Grado 7).
Resolución:
CDGAP Nº 33, fecha 07/08/2017
- Rural (Escalafón E, Sub escalafón 2, Oficial Intermedio I, Grado 8).
Resolución:
CDGAP Nº 32, fecha 07/08/2017
Período de inscripción:
Apertura: 18 de setiembre de 2017, hora 9:00
Cierre: 02 de octubre de 2017 hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 10 de octubre de 2017 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en
www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, o no presenten los mismos en la fecha y hora establecidos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB: http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21515 Set 07- Set 07

FACULTAD DE AGRONOMÍA

PROPUESTA DE ORDENANZA PARA LA PROVISION EFECTIVA Y REELECCIÓN DE CARGOS DOCENTES DE GRADOS 1, 2 Y 3 DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1. La provisión de los cargos docentes efectivos Grados 1, 2 y 3 se realizará mediante un llamado a concurso de méritos y pruebas, conforme la modalidad establecida en cada caso en la reglamentación respectiva de la Facultad de Agronomía
Art. 2. Para la provisión inicial y posteriores reelecciones se tomarán en cuenta las pautas para la evaluación de la actividad docente y la edad límite para el desempeño de la labor docente vigentes de la Facultad de Agronomía
Art. 3. La presente ordenanza no se aplicará para aquellos docentes que cumplen funciones de apoyo al funcionamiento de la enseñanza, investigación y extensión tales como la Unidad de microscopía y medios audiovisuales, Jefatura de operaciones de estaciones experimentales, ayudantes de jefatura de operaciones, u otras unidades de apoyo académico que determine el Consejo de la Facultad de Agronomía.
DOCENTES GRADO 1 (AYUDANTE)
Art. 4. Podrán acceder al cargo de docentes Grado 1 estudiantes universitarios o egresados universitarios con hasta cuatro años de haber obtenido el título.
Art. 5. La designación inicial será de 2 (dos) años pudiendo ser reelecto por única vez por un período de 2 (dos) años.
Podrán ser reelegidos anualmente por dos períodos adicionales hasta alcanzar un máximo de 6 (seis) años aquellos docentes Grado 1 que estén realizando estudios de posgrado.
DOCENTES GRADO 2 (ASISTENTE)
Art. 6. Su perfil estará orientado fundamentalmente a su formación en enseñanza, investigación y extensión, sin que eso excluya el cumplimiento de la actividad docente. Durante la ocupación efectiva del cargo de Asistente, se espera que el docente se forme en la práctica de la enseñanza y alcance un grado de formación y producción académica suficiente como para ocupar un cargo de profesor universitario. Podrán acceder al cargo de Asistente, Grado 2, egresados universitarios con formación de posgrado (Título de maestría o avance acreditado en su formación de doctorado).
Art. 7. La designación inicial de un docente grado 2 se realizará por 2 (dos) años pudiendo ser reelecto hasta por tres períodos de tres años cada uno de ellos totalizando 11 años desde su designación inicial. Se podrá considerar la siguiente excepción:
En el caso en que la unidad académica a la que pertenece el docente haya iniciado los procedimientos correspondientes para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto (Grado 3) con un perfil equivalente al cargo de Asistente actualmente ocupado por el docente, vencidos los plazos establecidos en los numerales precedentes, el cargo podrá renovarse hasta la toma de posesión del vencedor de dicho concurso, siempre que la misma tenga lugar en un plazo menor a un año.
DOCENTES GRADO 3 (PROFESOR ADJUNTO)
Art. 8. Este grado se distinguirá de los precedentes en que el desempeño del cargo implicará, el desarrollo independiente en investigación u otras formas de creación de conocimiento original, y alta responsabilidad en tareas docentes y de formación de recursos humanos tanto a nivel de grado como de posgrado. Podrán acceder al cargo de docentes Grado 3 egresados universitarios con título de doctorado.
La designación inicial de un docente grado 3 se realizará por 2 (dos) años pudiendo ser

reelecto por períodos sucesivos de 5 (cinco) años.
DISPOSICIONES FINALES
Art. 9. Los docentes Grado 1 y Grado 2 que estén ejerciendo sus cargos a la fecha de entrada en vigencia de la presente ordenanza, podrán seguir en el régimen en que hayan sido designados hasta el vencimiento del plazo establecido en su última reelección. Sus reelecciones posteriores deberán realizarse en el marco de la presente Ordenanza.
Art. 10. En el caso de los docentes Grado 2 que hayan ingresado al cargo previo al 2/IX/2008, no regirán plazos máximos, pudiendo ser reelectos por períodos consecutivos de 3 años.
Art. 11. La presente Ordenanza deroga la Ordenanza para la Provisión Efectiva y Reelección de Cargos Docentes de Grados 1, 2 y 3 de la Facultad de Agronomía aprobada por el CDC por Res. Nº 25 de fecha 2/IX/2008.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21546 Set 07- Set 07

FACULTAD DE INGENIERÍA

URUGUAY CONCURSA Nº 6366/2017
LLAMADO Nº 68/2017
CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo II: Tecnológico) de ASISTENTE (Grado 2, 10 horas semanales) del Departamento de Potencia, del INSTITUTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.
ORIENTACIÓN: Ingeniería Eléctrica.
URUGUAY CONCURSA Nº 6365/2017
LLAMADO Nº 69/2017
CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo II: Tecnológico) de ASISTENTE (Grado 2, 20 horas semanales) del Departamento de Potencia, del INSTITUTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.
ORIENTACIÓN: Ingeniería Eléctrica.
URUGUAY CONCURSA Nº 6367/2017
LLAMADO Nº 70/2017
CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo II: Tecnológico) de ASISTENTE (Grado 2, 12 horas semanales) del Departamento de Programación, del INSTITUTO DE COMPUTACIÓN.
ORIENTACIÓN: Sistemas de Información y Arquitectura de Software. Plataformas de Software Empresariales. Integración de Sistemas. Verificación de Software. Se requiere que los aspirantes cuenten con título de grado (Licenciatura o superior) expedido en el país o en una institución universitaria extranjera.
URUGUAY CONCURSA Nº 6368/2017
LLAMADO Nº 71/2017
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo II: Tecnológico) de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 40 horas semanales) del Departamento de Metales, del INSTITUTO DE ENSAYO DE MATERIALES.
ORIENTACIÓN: Se valorará especialmente la formación a nivel de posgrado en el área de Ciencia y Tecnología de Materiales con énfasis en Metalurgia. Serán valorados también los antecedentes en ensayos mecánicos, análisis metalográficos y análisis fractográficos.
VER BASES COMPLETAS EN LA PÁGINA DE FACULTAD DE INGENIERÍA O EN EL PORTAL "URUGUAY CONCURSA".
INSCRIPCIONES: desde el 5 de setiembre, hasta las 12:30 horas del 4 de octubre de 2017.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21471 Set 07- Set 07

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº: 164/17

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Titular del Área de Grasas y Aceites - Depto. CYTAL, Esc. G, Grado 5, 20 hs. sem. (toma de posesión no antes del 01/01/18), con cargo a fondos presupuestales de Grasas y Aceites - CYTAL (llave presupuestal 1000010100).
APERTURA: Viernes 8 de setiembre de 2017- Hora 10
CIERRE: Viernes 10 de noviembre de 2017- Hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21474 Set 07- Set 07

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 166/17

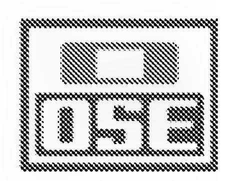
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante para la Unidad Académica de Educación Química (Esc. G, Grados 1, 31 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/2017, con cargo a fondos del Proyecto CSE "Mejora en la calidad de implementación de los planes de estudio a través de la retroalimentación sistemática de los egresados y empleadores". (Resp. M. Rodríguez Ayan).
* Tener conocimientos de gestión de calidad y de estadística.
* Experiencia en el manejo de bases de datos y relevamiento de encuestas.
* Experiencia en el manejo de plataformas virtuales.
APERTURA: Jueves 7 de setiembre del 2017 a la hora 10:00
CIERRE: Jueves 21 de setiembre del 2017 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124El formulario estará disponible: http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21473 Set 07- Set 07

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 165/17

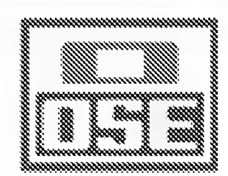
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante para la Unidad Académica de Educación Química (Esc. G, Grados 1, 31 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/2017, con cargo a fondos del Proyecto CSE "Mejora en la calidad de implementación de los planes de estudio a través de la retroalimentación sistemática de los egresados y empleadores". (Resp. M. Rodríguez Ayan).
APERTURA: Jueves 7 de setiembre del 2017 a la hora 10:00
CIERRE: Jueves 21 de setiembre del 2017 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124El formulario estará disponible: http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21472 Set 07- Set 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a Marino Vaz Fleitas, Idallina Pereira Fleitas y Clensa Fleitas así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 99 (p), señalada como Fracción 4, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipolito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 20/XII/2016 con el Nº 13.426, tiene una superficie afectada de 63 m² 36 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 12 m 67 cm lindando con resto del mismo Padrón, al Sureste 5 m 06 cm lindando con parte del Padrón Nº 56, fracción 5 del mismo plano, al Suroeste 12 m 67 cm lindando con resto del mismo Padrón, al Noroeste 5 m 06 cm lindando con parte del Padrón Nº 85 fracción 3 del mismo plano.
El bien fue tasado en la suma de U.R 27,4318.
El Expediente Nº 404/17 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21174 Set 05- Set 07



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a: A.S.S.E.; Humberto, Juan, Esther y Lía Viñoles Pereira y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1020/17 de fecha 16/08/2017 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado en la Localidad de Aceguá, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 56(p), señalada como Fracción 5, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de

Maldonado el 23/XIII/2016 con el Nº 13.426, tiene una superficie afectada de 65 m² 18 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 6 m 15 cm y 6 m 85 cm cada uno con resto del mismo Padrón; al Sureste 5 m 32 cm lindando con parte del Padrón Nº 272, Fracción 6 del mismo plano; al Suroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 8 m 19 cm y 4 m 88 cm cada uno lindando con resto del mismo Padrón; al Noroeste 5 m 6 cm lindando con parte del Padrón Nº 99, Fracción 4 del mismo plano.
El bien fue tasado en la suma de U.R 27,4318
El Expediente Nº 405/2017 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21173 Set 05- Set 07

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Eugenia CORREA PEREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de agosto de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 21739 Set 07- Set 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carolina GUERRA HEREDIA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 4 de septiembre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 21702 Set 07- Set 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Gabriela CAZAUX PEREZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 4 de septiembre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 21701 Set 07- Set 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Antonella BESOZZI ITHURSARRY.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 4 de septiembre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 21691 Set 07- Set 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Máximo Román ALBANO DARELLI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 4 de septiembre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 21687 Set 07- Set 07

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto del Sr Juez de Paz 29º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ NUÑEZ PEREIRA, CARLOS Y OTROS, RESCISION CONTRATO IUE 2-56789/2016. Se intima a NUÑEZ PEREIRA, CARLOS Y OTROS por el plazo de 10 días a escriturar el padrón 198,772 sito en Oficial 3, Nº 6024, Manzana I, Lote 9, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación del inmueble
Montevideo 14/8/2017. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 20970 Set 01- Set 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/01630, 2017-81-1050-00231, 24/02/2017.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 16 de octubre de 2016, al Sr. Miguel Ángel De Cuadro Bermúdez, C.I. Nº 5.404.699-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21307 Set 05- Set 07

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/01801, 2017-81-1050-00032, 10/03/2017.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 15 de diciembre de 2016, al Sr. José Luis Dure C.I. Nº 4.658.453-1 ,en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21306 Set 05- Set 07

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/04815, 2017-81-1050-00982, 07/07/2017.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 01 de de marzo de 2017, al Sr. Dirney Silvera Da Costa C.I. Nº 3.563.533-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: G2, la que se encuentra encustodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el

pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21305 Set 05- Set 07

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/04806, 2017-81-1050-01114, 07/07/2017.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 13 de abril de 2017, al Sr. Miguel Ángel De León C.I. Nº 3.395.690-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Jurídicos la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Artículo. 6º numeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013-.-
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución y Dirección de Servicios Jurídicos. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.- Resolución aprobada en Acta 17/00466 el 07/07/2017
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21297 Set 05- Set 07

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/04822, 2017-81-1050-01125, 07/07/2017.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 18 (dieciocho) meses, a la Sra. Macarena Stephanie Caceres Coronel C.I. Nº 5.047.487-3 contados a partir del 14 de setiembre de 2017, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor de Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Jurídicos la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Art. 6º númeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013.-
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental(Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor dela presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.- Resolución aprobada en Acta 17/00466 el 07/07/2017
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21296 Set 05- Set 07

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/04993, 2017-81-1050-01258, 14/07/2017.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 16 de abril de 2017, al Sr. Eduardo Roberto López Hernández C.I. Nº 4.214.473-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele sus Licencias Nacionales de Conductor Categorías: A y G2, las que se encuentran en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21287 Set 05- Set 07

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/04991, 2017-81-1050-01252, 14/07/2017.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 05 de abril de 2017, al Sr. Nelson Javier Gasco Rodríguez C.I. Nº 5.199.678-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21286 Set 05- Set 07

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/01626, 2017-81-1050-00238, 24/02/2017.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 30 de noviembre de 2016, al Sr. Juan José Maciel, C.I. Nº 3.927.065-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21283 Set 05- Set 07

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/00573, 2017-81-1050-00008, 20/01/2017.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 25 de diciembre de 2016, al Sr. Álvaro Nicolás Sosa Pérez C.I. Nº 5.159.471-9, en razón de los

fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo;
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Tabare Costa
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21282 Set 05- Set 07

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/03862, 2017-81-1050-00922, 02/06/2017.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 25 de marzo de 2017, al Sr. Ángel Gabriel Montes de Oca Iguaín, C.I. Nº 5.021.341-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Tabare Costa
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21272 Set 05- Set 07

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/01627, 2017-81-1050-00237, 24/02/2017.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 26 de noviembre de 2016, al Sr. Junior Fernando Dos Santos García, C.I. Nº 5.174.791-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21271 Set 05- Set 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Intímese a los propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 151093, sito en Cno. Manganga Nº 8031 esq. Prof. Dr. Justo M. Alonso González, a cumplir con la normativa en la materia referente a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (sanción UR 1, Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13) y colocación respectiva de cerco en un plazo de 90 días (sanción UR 4, Art. 3º, Núm. 6, Secc II del Decreto 21626 y Resolución 2287/13); en el mismo acto, se le confiere vista por 10 días por sanción a aplicar a correr luego de terminado el último plazo a fin de formular descargos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21301 Set 05- Set 07

MUNICIPIO D
Servicio Centro Comunal Zonal 11

Notifíquese a León Lazovsk CI: 1.010679-7,Israél Jamitovsky Adler CI: 999.460-2, Rebeca Jamitovsky Adler CI: 999.379-9, Taube Stolovas CI: 3.246.493-9, Anita Adler Preseeer CI: 525.717-1 y/o sucesores a cualquier título, propietarios del Padron Nº 76221 unidades 104/105/201/206, sito en Avda. Gral. Flores Nº 4193, que se les aplicará una multa de UR 30 de acuerdo al Decreto 21626, Sec. II, Art. 3º, Nral 12, inc. A por el incumplimiento de lo intimado oportunamente. Previo a la aplicación de la misma, se otorga vista del expediente por un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21300 Set 05- Set 07

MUNICIPIO D
Servicio Centro Comunal Zonal 11

Intímese a los propietarios/as y/o sucesores/as a cualquier título; Sres. Nilson Américo e Ivonne Aída MACCHI o MACHI GAMBOGI CI 675.012 y José Armando MACCHI o MACHI, del padrón Nº 133.639, ubicado en Guenoas 3468, a la LIMPIEZA TOTAL Y PERMANTENTE del predio de su propiedad. Plazo 30 días calendario a partir de la publicación.
Multa en caso de incumplimiento: 1 UR.
Decreto 21.626, Secc. III, Art. 4, Literal B, Numeral 19.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21299 Set 05- Set 07

VARIOS

TANSY S.A.

COMUNICA EXTRAVÍO DE LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO, Y LIBROS DIARIO E INVENTARIO, A LOS EFECTOS DISPUESTOS POR EL ART. 53 LEY 16.871.
DENUNCIA: 05/09/2017.

Única Publicación

27) $ 310 1/p 21514 Set 07- Set 07

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACIÓN:

De acuerdo a las condiciones generales de los contratos de suscripción, se dieron por rescindidos por incumplimiento, los siguientes contratos: Grupo 505: 061; Grupo 510: 128; Grupo 515: 122, 194, 349; Grupo 520: 042, 062, 096, 173, 176, 214; Grupo 525: 051, 148, 223, 358; Grupo 530: 069, 077, 095, 143, 290; Grupo 535: 004, 008, 055, 079, 157,
258; Grupo 540: 002, 227, 300, 320, 383; Grupo 545: 082, 088, 342; Grupo 550: 088, 093, 313, 368; Grupo 555: 006, 030, 069, 088, 107, 192, 330, 340; Grupo 560: 016, 048, 061, 075, 078, 085, 088, 121, 149, 177, 180, 188, 194, 199, 209, 210, 225, 237, 238, 242, 246, 256, 264, 267, 268, 274, 286, 289, 294, 296, 300, 321, 322, 324, 336, 342, 362, 385; Grupo 957/958: 016; Grupo 961/962: 171, 190; Grupo 963/964: 192; Grupo 965/966: 023, 082, 100; Grupo 969/970: 003, 011, 016, 019, 056, 065, 065.

Única Publicación

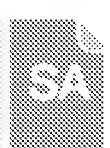
27) $ 1240 1/p 21478 Set 07- Set 07

De conformidad con lo establecido por los artículos 98, numeral 1, literales C) y E), 99 y 100 de la Ley Nº 19.276 de 19 de septiembre de 2014 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay), intímase a todos aquellos propietarios, depositantes, consignatarios, transportistas, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de PLANIR OPERADOR PORTUARIO S.A., bajo los números de stock (movimiento) 15; 21; 33; 38; 59; 64; 72; 73 y 76 del año 2014; y 1620; 1624; 1626; 1631; 1633; 1655 y 1656 del año 2017, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito y accesorios, bajo apercibimiento de solicitar la declaración en abandono correspondiente y su posterior destrucción o remate, ante las Autoridades judiciales competentes.

Última Publicación

27) $ 3255 3/p 21365 Set 05- Set 07

Sociedades Anónimas y Balances



BADOSTAR S. en C.

En el Diario de fecha: 18 de Agosto de 2017, Aviso No.: 19583 donde dice "BADOSTAR S.A.", debe decir "BADOSTAR S. en C."

En el Diario Tiempo de fecha: 21 de Agosto de 2017 donde dice "BADOSTAR S.A.", debe decir "BADOSTAR S. en C.".

Única Publicación

28) $ 465 1/p 21686 Set 07- Set 07

SURPRENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 11/08/2017, 12761.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 21635 Set 07- Set 07

ARAGLOR COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/08/2017, 12943.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 21633 Set 07- Set 07

FALOSDER INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 15/08/2017 -12941.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 21632 Set 07- Set 07

BRESEA INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 14/08/2017 -12879.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 21631 Set 07- Set 07

DORIENE S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 14/08/2017 - 12880.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 21630 Set 07- Set 07

TEBROK CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 11/08/2017, 12760.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 21629 Set 07- Set 07

ZEIRAM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos:

alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 10/08/2017, 12740.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 21628 Set 07- Set 07

WOLDU S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 10/08/2017, 12741.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 21627 Set 07- Set 07

ANKISAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 10/08/2017, 12742.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 21626 Set 07- Set 07

ENBURG INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 15/08/2017 -12942.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 21625 Set 07- Set 07

BIZARAK S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 11/08/2017 - 12762.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 21624 Set 07- Set 07

REFORMAS

FUBANEL INVESTMENT S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 15/08/2017, se resolvió modificar el artículos 4º del estatuto social, transformando las acciones de “al portador” en “nominativas endosables”.

Única Publicación

28) $ 1882 1/p 21735 Set 07- Set 07

RICARDO SALOMON S.A.
Art. 284 Ley 16.060

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 25/07/2017, se resolvió aumentar el capital a $ 6.000.000.-
Inscripción: Nº 12.792 el 11/08/2017.

Única Publicación

28) $ 1882 1/p 21730 Set 07- Set 07

EXCLIR S.A.
Reforma de Estatutos

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 6/05/2017, se resolvió modificar el artículos 4º del estatuto social, aumentando el capital a $ 1.260.000.000.-
Inscripción: Nº 12.679 el 10/08/2017.

Única Publicación

28) $ 1882 1/p 21729 Set 07- Set 07

SIKA URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fechas 14/03/2016 y 19/05/2017, se resolvió modificar los artículos 6º, 7º y 9º del estatuto social
Inscripción: Nº 13.739 el 1/09/2017.

Única Publicación

28) $ 1882 1/p 21726 Set 07- Set 07

Edanrey S.A.

Asamblea Extraordinaria de fecha 1 de agosto de 2017 resolvió aumento de capital social a $ 15.000.000 (art. 362.1 Ley 16.060)

Inscripción Comercio Nº 13119 del 18/08/2017.

Única Publicación

28) $ 1882 1/p 21703 Set 07- Set 07

Gringwalk S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 42.607.581,19
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21540 Set 06- Set 19

Sunapa S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 115.514.570,07
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21538 Set 06- Set 19

Jesanbal S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 18.269.334,03
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21537 Set 06- Set 19

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 48.799.899,87
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21536 Set 06- Set 19

Arequera S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 58.199.389,07
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21535 Set 06- Set 19

LARCON S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 1 de agosto de 2016, resolvió rescatar acciones por al VPP por la suma de $ 436.586,17, por lo cual el capital integrado se disminuye en $ 436.586,17, Reservas Legales en $ 47.347,42 y Resultados en $ 249.667.312,40 en forma proporcional, siendo la reducción total de $ 250.151.246,00, Se convoca acreedores en Juncal 1305/903. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 37640 10/p 21531 Set 06- Set 19

BACARDI-MARTINI URUGUAY S.A.

El día 28 de agosto de 2017, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bacardi-Martini Uruguay S.A. resolvió aumentar el capital integrado y el capital contractual de la Sociedad. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 328 de la ley 16.060 se convoca a los Sres. Accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones en los plazos previstos legalmente.

28) $ 11292 3/p 21523 Set 06- Set 08

TAMARWIN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 30/06/2017 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 6.300.000.
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 18820 10/p 21113 Set 04- Set 15

SOLMILAND S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 30/06/2017 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.228.000.
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 18820 10/p 21112 Set 04- Set 15

TIDANIL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 28 de febrero de 2017, resolvió rescatar acciones por al VPP por la suma de $ 59.408.240,00, el capital integrado se disminuye en $ 59.408.240,00 y Resultados en $ 3.751.006,35, siendo la reducción total de $ 63.159.246,35 y reducir capital autorizado a $ 2.000.000.- Se convoca acreedores en José Vázquez Ledesma 2959/503 Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 37640 10/p 21040 Set 01- Set 14

NIROBELT S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 30 Junio 2017 resolvió reducir el capital integrado a $ 23.892 y reformar el estatuto (Art. 3º) para reducir el capital contractual a $ 50.000.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días, art. 294 Ley 16.060.
Documentación a disposición en Plaza Independencia 753 - Piso 12, Montevideo de L. a V. de 10 a 18 hs.

28) $ 37640 10/p 20373 Ago 28- Set 08

Cantidad de avisos de fecha 07/09/2017 publicados en esta edición: 169.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 124.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 171.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 137.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 150.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 155.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 110.00 (*)**

Remates .... **$ 155.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 59.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 941.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)... **$ 155.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances.. **$ 16.822.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 78.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 428.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.550.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... **$ 416.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 184.00 (*)**
(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 257

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.................................... $ 38 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................................... $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.